

Grupo Financiero BISA S.A.

Estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

CONTENIDO

Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Anexo 9)
Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado (Anexo 10)
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado (Anexo 11)
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado (Anexo 12)
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Reporte de Inversiones de las empresas integrantes del Grupo Financiero BISA (Anexo 13)
Hoja de Ajustes y Eliminaciones Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Anexo14)
Hoja de Ajustes y Eliminaciones Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado (Anexo15)

Bs = Boliviano
USD = Dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento de Vivienda

LIBRO 1º, TÍTULO V, CAPÍTULO I

ANEXO 9: ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

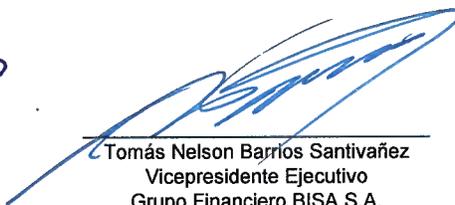
(Expresado en miles de Bolivianos)

	Nota	2023 000 Bs	2022 000 Bs
Activo			
Disponibilidades	8.a)	2.997.962	2.485.138
Inversiones	8.b)	8.967.093	9.839.150
Cartera	8.c)	18.959.378	17.606.774
Exigible técnico	8.d)	506.521	408.563
Otras cuentas por cobrar	8.e)	472.567	526.464
Bienes realizables	8.f)	55.866	41.204
Bienes de uso	8.g)	485.304	480.697
Otros activos	8.h)	178.937	186.836
Total del Activo		32.623.628	31.574.826
Cuentas contingentes deudoras	8.v)	5.281.614	6.141.446
Cuentas de orden deudoras	8.w)	499.059.233	506.775.479
Derechos de terceros en administración	8.x)	4.590.315	6.243.577
Pasivo			
Obligaciones con el público	8.i)	10.812.690	20.536.224
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	28.454	18.622
Obligaciones por operaciones de reporto	8.k)	109.144	196.655
Obligaciones por operaciones bursátiles	8.l)	5.389	18.790
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.m)	4.623.019	3.765.517
Obligaciones técnicas	8.n)	1.081.390	1.254.989
Otras cuentas por pagar	8.o)	719.567	535.683
Reservas técnicas de seguros	8.p)	1.140.462	1.121.721
Reservas técnicas de siniestros	8.q)	45.747	46.178
Previsiones	8.r)	447.420	385.642
Valores en circulación	8.s)	365.892	432.953
Obligaciones subordinadas	8.t)	254.874	154.960
Obligaciones con empresas públicas	8.u)	10.469.646	534.513
Total del Pasivo		30.103.694	29.002.447
Participación minoritaria		825.321	813.439
Patrimonio			
Capital social	9.a)	1.540.336	1.540.336
Aportes no capitalizados	9.b)	20.228	14
Ajustes al patrimonio	9.c)	81.208	80.275
Reservas	9.d)	25.538	25.538
Resultados acumulados	9.e)	27.303	112.777
Total del Patrimonio		1.694.613	1.758.940
Total del Pasivo y Patrimonio		32.623.628	31.574.826
Cuentas contingentes acreedoras	8.v)	5.281.614	6.141.446
Cuentas de orden acreedoras	8.w)	499.059.233	506.775.479
Obligaciones de terceros en administración	8.x)	4.590.315	6.243.577

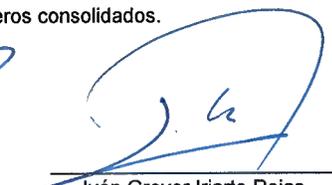
Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Julio Cesar León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.



Tomás Nelson Barrios Santivañez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.



Iván Grover Iriarte Rojas
Subgerente de Contabilidad
Grupo Financiero BISA S.A.

LIBRO 1º, TÍTULO V, CAPÍTULO I

ANEXO 10: ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CONSOLIDADO

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

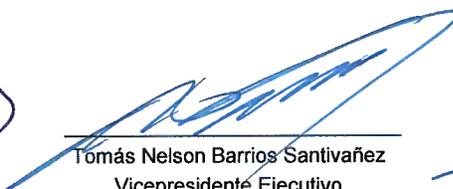
(Expresado en miles de Bolivianos)

	Nota	2023 000 Bs	2022 000 Bs
Ingresos ordinarios	8y)	3.423.540	2.940.380
Gastos ordinarios	8y)	<u>(2.016.947)</u>	<u>(2.014.923)</u>
Resultado ordinario bruto		1.406.593	925.457
Otros ingresos operativos	8z)	296.498	254.563
Otros gastos operativos	8z)	<u>(495.670)</u>	<u>(123.217)</u>
Resultado de operación bruto		1.207.421	1.056.803
Recuperación de activos financieros	8aa)	513.047	625.281
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8aa)	<u>(808.229)</u>	<u>(852.940)</u>
Resultado de operación después de incobrables		912.239	829.144
Gastos de administración	8ab)	<u>(728.942)</u>	<u>(685.841)</u>
Resultado de operación neto		183.297	143.303
Ajuste por inflación diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8ac)	1.572	(13.376)
Resultado después de ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor		184.869	129.927
Ingresos extraordinarios	8ad)	1.405	1.856
Gastos extraordinarios	8ad)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		186.274	131.783
Ingresos de gestiones anteriores	8ae)	2.768	2.299
Gastos de gestiones anteriores	8ae)	<u>(2.535)</u>	<u>(541)</u>
Resultado antes de impuestos		186.507	133.541
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	8af)	(108.155)	(97.480)
Resultado participación minoritaria		(51.049)	(54.794)
Resultado neto del período		27.303	(18.733)

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Julio Cesar León Prado
Presidente del Directorio
Grupo Financiero BISA S.A.



Tomás Nelson Barrios Santivañez
Vicepresidente Ejecutivo
Grupo Financiero BISA S.A.



Iván Grover Iriarte Rojas
Subgerente de Contabilidad
Grupo Financiero BISA S.A.

LIBRO 1º, TÍTULO V, CAPÍTULO I

ANEXO 11: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en miles de Bolivianos)

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Utilidad neta del período	27.303	(18.733)
- Partidas que han afectado el resultado neto del período y que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(631.287)	(747.182)
Cargos devengados no pagados	358.894	1.723.630
Previsiones para incobrables y activos contingentes	293.461	258.227
Exigible técnico pendiente de cobro	(506.521)	(429.696)
Constitución de reservas técnicas	832.089	796.578
Liberación de reservas técnicas	(751.200)	(748.742)
Previsión para bienes realizables	170.696	131.517
Previsiones o provisiones para beneficios sociales	21.585	19.654
Provisión de impuestos y otras cuentas por pagar	108.155	105.702
Depreciaciones y amortizaciones	36.385	36.625
Fondos obtenidos en la utilidad del período	<u>(40.440)</u>	<u>1.127.580</u>
Productos cobrados (cargos pagados) en el período devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	639.046	753.085
Inversiones temporarias y permanentes	56.546	87.233
Obligaciones con el público	(1.625.617)	(1.427.521)
Obligaciones por operaciones de reporto	302	292
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(189.074)	(133.955)
Títulos valores en circulación	5.087	5.628
Obligaciones subordinadas	1.441	1.438
Obligaciones con empresas públicas	1.715.284	1.620
Otras cuentas por pagar	54.151	(159.799)
Exigible Técnico Cobrado	407.585	404.367
Incremento (disminución) neto de activos:		
Otras cuentas por cobrar	43.848	14.304
Bienes realizables	(185.358)	(121.810)
Otros activos	(168)	12.925
Incremento (disminución) neto de pasivos:		
Obligaciones técnicas	(236.178)	1.058.249
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	-	-
Previsiones	61.778	(1.056.128)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	<u>708.233</u>	<u>567.508</u>
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con el público Incremento (Disminucion)		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(1.823.541)	(1.419.347)
Depósitos a plazo hasta 360 días	273.097	88.500
Depósitos a plazo por mas de 360 días	(7.010.484)	177.213
Obligaciones con el publico restringidos	264.057	90.309
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A corto Plazo	33.960	(893.923)
A mediano y largo plazo	843.116	617.334
Obligaciones con empresas públicas	8.222.155	(87.446)
- Incremento (Disminucion) de otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	9.832	13.029
Incremento (disminución) de colocaciones:		
Créditos colocados en el período	(8.838.960)	(7.602.786)
Créditos recuperados en el período	7.179.868	6.560.980
Flujo neto en actividades de intermediación	<u>(846.900)</u>	<u>(2.456.137)</u>
Traspaso	(138.667)	(1.888.629)

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.

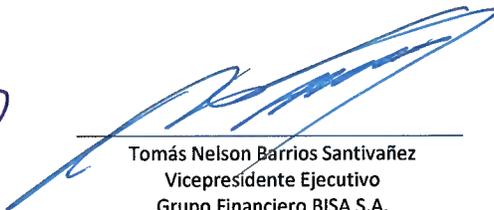
ANEXO 11: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Expresado en miles de Bolivianos)

Traspaso	<u>(138.667)</u>	<u>(1.888.629)</u>
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (Disminución) de préstamos:		
Obligaciones por operaciones de reporto	(87.613)	79.554
Obligaciones por operaciones bursátiles	(13.370)	(10.434)
Obligaciones subordinadas	100.959	(44.775)
Títulos valores en circulación	(67.580)	(89.680)
Interes minoritario	11.882	14.960
Cuenta de los accionistas		
- Aporte de capital	-	-
- Pago de dividendos	<u>(36.752)</u>	<u>(41.632)</u>
Flujo neto en actividades de financiamiento	<u>(92.474)</u>	<u>(92.007)</u>
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones Temporarias	684.318	842.157
- Inversiones Permanentes	92.572	183.775
- Bienes de uso	<u>(32.925)</u>	<u>(9.840)</u>
Flujo neto en actividades de inversión	<u>743.965</u>	<u>1.016.092</u>
Incremento de fondos durante el periodo	512.824	(964.544)
Disponibilidades al inicio del periodo	<u>2.485.138</u>	<u>2.986.594</u>
Disponibilidades al cierre del periodo	<u><u>2.997.962</u></u>	<u><u>2.022.050</u></u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Julio César León Prado
 Presidente del Directorio
 Grupo Financiero BISA S.A.



Tomás Nelson Barrios Santivañez
 Vicepresidente Ejecutivo
 Grupo Financiero BISA S.A.



Iván Grover Iriarte Rojas
 Subgerente de Contabilidad
 Grupo Financiero BISA S.A.

LIBRO 1º, TÍTULO V, CAPÍTULO I
ANEXO 12: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresado en miles de Bolivianos)

	Capital social	Aportes pendientes de capitalización	Ajuste al patrimonio	Reservas		Resultados Acumulados	Total	
				Reserva voluntaria No distribuible	Total Reservas			
	000 Bs	000 Bs	000 Bs	000 Bs	000 Bs	000 Bs	000 Bs	
Saldo al 1° de enero de 2022	1.540.336	7.640	80.368	-	24.969	24.969	137.711	1.791.024
Constitución de Reserva Legal del 5% de las utilidades de la gestión 2021, según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 25 de febrero de 2022.	-	-	-	-	569	569	(569)	-
Distribución de dividendos de la utilidad neta de la gestión 2021, aprobada en la Junta General de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 25 de febrero de 2022.	-	-	-	-	-	-	(41.671)	(41.671)
Incremento de capital pagado por capitalización de reservas voluntarias no distribuibles, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de enero de 2021, y no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASF/DSR II/R-4633/2022 del 10 de enero de 2022.	-	(7.630)	-	-	-	-	-	(7.630)
Ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por reavalúo técnico en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	-	-	(93)	-	-	-	-	(93)
Regularizaciones y ajustes 2022	-	-	-	-	-	-	2.091	2.091
Traspaso de reserva para cubrir variaciones en el tipo de cambio por préstamo subordinado en dólares, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2022.	-	347	-	-	-	-	-	347
Amortización 12va. cuota de capital de préstamo subordinado con la CAF, con vencimiento al 30 de junio de 2022.	-	6.932	-	-	-	-	-	6.932
Amortización 4ta. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "A"B"C" con vencimiento al 16 de agosto de 2022.	-	20.214	-	-	-	-	-	20.214
Resultado neto del período							(18.733)	(18.733)
Saldos al 30 de septiembre de 2022	1.540.336	27.503	80.275	-	25.538	25.538	78.829	1.752.481
Saldo al 1° de enero de 2023	1.540.336	14	80.275	-	25.538	25.538	112.777	1.758.940
Distribución de dividendos de la utilidad acumulada, después de la absorción de la pérdida de la gestión 2022 por Bs60,828 Miles, aprobada en la Junta General de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 28 de febrero de 2023.	-	-	-	-	-	-	(36.734)	(36.734)
Regularizaciones y ajustes 2022	-	-	-	-	-	-	(76.043)	(76.043)
Ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por reavalúo técnico de BISA Seguros y Reaseguros S.A. del 30 de junio de 2023	-	-	933	-	-	-	-	933
Amortización 5ta. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "A" con vencimiento al 11 de agosto de 2023.	-	7.075	-	-	-	-	-	7.075
Amortización 5ta. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "B" con vencimiento al 11 de agosto de 2023.	-	6.064	-	-	-	-	-	6.064
Amortización 3ra. cuota de capital de bonos subordinados Banco BISA S.A.- Emisión 2 Serie "C" con vencimiento al 11 de agosto de 2023.	-	7.075	-	-	-	-	-	7.075
Resultado neto del período							27.303	27.303
Saldos al 30 de septiembre de 2023	1.540.336	20.228	81.208	-	25.538	25.538	27.303	1.694.613

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Julio Cesar León Prado
 Presidente del Directorio
 Grupo Financiero BISA S.A.



Tomás Nelson Barrios Santivañez
 Vicepresidente Ejecutivo
 Grupo Financiero BISA S.A.



Iván Grover Iriarte Rojas
 Subgerente de Contabilidad
 Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

a.1) Grupo Financiero BISA S.A.

La Sociedad “Grupo Financiero BISA S.A.” fue constituida mediante Escritura Pública N° 1076/2017 del 13 de noviembre de 2017 extendida por Notario de Fe Pública a cargo de la Dra. Yacely Corvera Aguado, bajo el tipo de Sociedad Anónima.

El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años, computables a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, de la Escritura Pública de su constitución.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución N°1498/2017 del 26 de diciembre de 2017, otorga la Licencia de Funcionamiento al Grupo Financiero BISA S.A. para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018.

El Grupo Financiero BISA S.A. se encuentra operando en el domicilio legal Av. 16 de Julio N° 1628, Edificio BISA, Piso 5 de la ciudad de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Grupo Financiero BISA S.A. tiene como objetivo principal dirigir, administrar, controlar y representar al Grupo Financiero BISA y deberá considerar las obligaciones, funciones y responsabilidades, así como las prohibiciones determinadas en el Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros Libro 1°, Título V, que rigen sus actividades en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Grupo Financiero BISA S.A. opera en Bolivia a través de su oficina principal en la ciudad de La Paz, al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 cuenta con 19 y 17 funcionarios, respectivamente.

a.2) Banco BISA S.A.

Banco BISA S.A. es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 73 de fecha 27 de abril de 1963 extendida ante el Notario de Fe Pública a cargo de Mario Vázquez Uría, bajo el tipo de Sociedad Anónima, con Acta de Fundación del 23 de noviembre de 1962, autorización de funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), mediante Resolución No. SB 141/63, del 20 de marzo de 1963, con una duración de 90 años, computables a partir de la fecha de inscripción y aprobación de los estatutos en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones No. 06178/97 del 10 de septiembre de 1997.

En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco comercial corporativo, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), emitió su aprobación mediante Resolución No. 012/89 del 27 de febrero de 1989.

Asimismo, con Escritura Pública No. 464/97 de 20 de agosto de 1997 conferida ante la Notaria de Fe Pública, Kandy Balboa de Díaz, se procedió con el cambio de nombre de la Sociedad de “Banco Industrial S.A.” a “Banco BISA S.A.”, con autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI), mediante Resolución No. SB 039/97 de 07 de mayo de 1997.

El Banco BISA S.A., al inicio de sus actividades como entidad de segundo piso, tuvo el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia, actualmente como Banco Múltiple su objetivo es la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, siendo su misión: “Simplificar la vida de nuestros clientes, transformando e innovando productos financieros y generando valor para nuestros grupos de interés”.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.2) Banco BISA S.A (Cont.)

El Banco BISA S.A. tiene su domicilio legal en la Av. 16 de Julio No. 1628 de la ciudad de La Paz, se encuentra debidamente registrada en SEPREC, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y demás registros que corresponden.

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeras y empleados del Banco.

El Banco hasta el 31 de octubre de 2017 fue la base de un grupo financiero conformado por las siguientes subsidiarias: BISA Seguros y Reaseguros S.A., La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., BISA Leasing S.A., Almacenes Internacionales S.A. RAISA, BISA S.A. Agencia de Bolsa, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI) y BISA Sociedad de Titularización S.A.

A partir del 1º de noviembre de 2017, el Banco BISA S.A. ha dejado de ser controlante, al efecto se ha creado la Sociedad Controladora denominada “Grupo Financiero BISA S.A.” actual controlante de las empresas que conforman el Grupo Financiero, en cumplimiento a la Resolución ASFI/1248/2017 de fecha 30 de octubre de 2017. El 6 de noviembre de 2017, el Banco BISA S.A. realizó la reducción voluntaria de Capital Pagado por Bs655.199.170 equivalente a 65.519.917 acciones. Mayor información se describe en el inciso b.2.5) Ley de Servicios Financieros, de la misma nota.

El número de colaboradores al 30 de septiembre de 2023 fue de 1.944, de los cuales 1.930 cuentan con contrato indefinido y 14 con contrato a plazo fijo. El número promedio de colaboradores fue de 1.915, entre enero y septiembre de la gestión.

El Banco opera en Bolivia a través de una (1) Oficina Central, diez (10) sucursales, cincuenta y cinco (55) agencias fijas; de las cuales treinta y ocho (38) son agencias urbanas y diecisiete (17) son agencias rurales, doce (12) oficinas externas y cinco (5) puntos corresponsales no financieros.

Al 30 de septiembre de 2023, el Banco continuó fortaleciendo su Plan de Responsabilidad Social Empresarial en sus líneas de acción: 1) Educación Financiera: se desarrollaron talleres virtuales (webinars) de Educación Financiera desde la plataforma WebinarJam para usuarios de e-BISA+, Clientes, y Jóvenes de los proyectos del Instituto de la Juventud del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; Se realizaron capacitaciones conjuntas con las empresas del Grupo Financiero BISA (BISA Seguros y BISA Leasing), lográndose hasta la fecha más de 13.000 beneficiarios. 2) En cuanto a solidaridad, se realizaron varias donaciones en beneficio de deportistas y ámbito cultural; 3) Respecto a Conciencia Ambiental, se continuó con el mantenimiento y reposición de árboles en todos los Pulmones Banco BISA, además de iniciar la planificación de la plantación 2023 y Nuevo Pulmón BISA.

a.3) BISA Leasing S.A.

La Sociedad fue constituida el 6 de abril de 1993 y su personería jurídica fue otorgada el 2 de junio de 1993 mediante la cual es reconocida por la Dirección General del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC), que otorga un plazo de duración de 99 años computables a partir de la emisión de la Resolución Administrativa N° 00401/93. La Sociedad inició sus actividades a partir de julio de 1993 y sus operaciones a partir de 1º de agosto del mismo año.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631 Edificio Multicine Piso 16, en la ciudad de La Paz.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Resolución N° ASFI/701/2020 del 7 de diciembre de 2020, mediante la cual dispone la adecuación de la Licencia de Funcionamiento de BISA Leasing S.A., emitiéndose al efecto nueva Licencia de Funcionamiento N° ASFI/28/2020, la misma que se encuentra acorde con la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.3) BISA Leasing S.A. (Cont.)

La Sociedad tiene por objeto único realizar todas las actividades y operaciones de arrendamiento financiero en sus diferentes modalidades, autorizadas a las empresas de arrendamiento financiero por la Ley de Servicios Financieros, Código de Comercio en lo conducente, disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y demás disposiciones legales vigentes.

La Sociedad opera en Bolivia a través de su oficina principal en La Paz y sus agencias en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

El número de empleados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de 41 y 40 personas respectivamente, a nivel nacional.

a.4) BISA Seguros y Reaseguros S.A.

BISA Seguros y Reaseguros S.A. fue constituida el 14 de agosto de 1991, con el objeto principal de realizar operaciones de seguro, reaseguro y coaseguro por cuenta propia o de terceros y efectuar operaciones de seguros y reaseguros nacionales o extranjeros.

La Compañía inició sus actividades el 11 de noviembre de 1991, con una duración de 99 años.

BISA Seguros y Reaseguros S.A. tiene por objeto realizar operaciones de seguros en los siguientes ramos: seguros generales, de aeronavegación y fianzas, pudiendo administrar dentro de los primeros a los seguros de salud y accidentes personales; y dentro de los últimos, los seguros de caución y crédito, contando para estos con garantías que sean suficientes y con el adecuado respaldo de un reaseguro.

Podrá realizar, asimismo operaciones de uno sólo de ellos o de una combinación de los mismos, incluyendo coaseguros, reaseguros, transacciones conexas, retrocesiones y cesiones de todos los riesgos relacionados con los seguros generales, sea por cuenta propia o con la participación de terceros. Está igualmente facultada para operar como reaseguradora, aceptando riesgos locales o extranjeros para los cuales está autorizada a operar. También podrá desarrollar todos los negocios y actividades que al presente están o en el futuro puedan estar relacionadas con seguros generales y se encuentren permitidas por las disposiciones legales vigentes y atendiendo a los intereses de la Compañía, permitiéndosele, asimismo, invertir en otras sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada y empresas unipersonales, respetando las limitaciones establecidas por la Ley de Seguros.

Dando cumplimiento a la Ley de Seguros, el Directorio, conjuntamente los ejecutivos de la Compañía han estudiado las alternativas más convenientes sobre el destino de la cartera de Seguros de Personas, por lo que, en virtud de ello, durante la gestión 1999, la Compañía ha transferido la mencionada cartera a otra entidad de seguros especializada en el ramo.

Mediante Escritura Pública N° 838/2000 del 17 de agosto de 2000, conforme con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2000, Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. se incorpora a BISA Seguros y Reaseguros S.A., transfiriendo a ésta todos sus derechos, obligaciones, activos, pasivos, patrimonio, pólizas de seguro, contratos de reaseguros y coaseguro y demás cartera con todas sus reservas técnicas y las inversiones representativas de las mismas y de su capital, sin exclusión ni reserva alguna, este hecho cuenta con la aprobación de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS mediante Resolución Administrativa IS N° 429 de fecha 21 de agosto de 2000.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.4) BISA Seguros y Reaseguros S.A. (Cont.)

Emergente de la fusión con Unicruz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., aprobada mediante Resolución Administrativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, la Compañía ha integrado a sus estados financieros las operaciones que surgieron de dicha fusión.

Las oficinas de BISA Seguros y Reaseguros S.A. están situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Sucre, Tarija y Potosí.

El número de colaboradores al 30 de septiembre de 2023 es de 388, de los cuales 384 cuentan con contrato indefinido y 4 con contrato plazo fijo. El número promedio de colaboradores fue de 384, entre enero y septiembre de este período.

a.5) La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. fue constituida el 25 de mayo de 1998, con el objeto principal de realizar operaciones de seguro, reaseguro y coaseguro de personas por cuenta propia o de terceros. La Compañía fue autorizada para su establecimiento y constitución mediante Resoluciones Administrativas N° 036/98 del 22 de mayo de 1998 y N° 039/98 del 27 de mayo de 1998 emitidas por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS). Asimismo, la Compañía fue autorizada para su funcionamiento mediante Resolución Administrativa N° 047/98 del 12 de junio de 1998 emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) y por el Registro General de Comercio y Compañías por Acciones, actualmente Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), mediante Resolución Administrativa N° 12518/98 de fecha 3 de junio de 1998.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Seguros, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. tiene como objeto social único y específico los Seguros de Personas. Por tanto, el objeto de la Sociedad, es realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República como en el extranjero, las siguientes actividades: asegurar, reasegurar, coasegurar, efectuar retrocesiones y cesiones de todos los riesgos relacionados con seguros de personas; desarrollar todos los negocios y actividades que al presente están o puedan estar en el futuro relacionadas con seguros y reaseguros de personas; desarrollar y administrar seguros, servicios o negocios a los que estén autorizados a operar entidades aseguradoras que se dedican como Objeto Único a los seguros de personas, previo el cumplimiento de normas legales en vigencia, cuando corresponda; efectuar todas las operaciones emergentes de la administración de inversiones de su capital, reservas técnicas y demás fondos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y atendiendo a los intereses de la Sociedad; en general atender todas las operaciones convenientes a los intereses de la sociedad, como ser administración de riesgos, calificación de riesgos, renovaciones de activos y cualquier otra actividad mercantil conexas o emergente de sus funciones de seguros de personas, reaseguros, coaseguros de personas, retrocesiones y cesiones de seguros de personas y todas las actividades, que puedan relacionarse con el objeto descrito precedentemente.

A fin de cumplir con las actividades descritas, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por su estatuto y reglamentaciones especiales de la materia, contando así mismo, con plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones con empresas extranjeras, privadas, públicas y personas naturales, que se relacionen con aquellos señalados en el Código de Comercio, Ley de Seguros y Leyes especiales, siempre y cuando se encuentren directamente relacionadas con su Objeto Social.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.5) La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., al 30 de septiembre de 2023, consolidan los estados financieros de las oficinas situadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Tarija, Potosí, Oruro, Trinidad, Cobija y El Alto.

El número de colaboradores al 30 de septiembre de 2023 fue de 217, de los cuales 209 cuentan con contrato indefinido y 8 con contrato plazo fijo. El número de colaboradores al 31 de diciembre de 2022, fue de 215, de los cuales 210 contaban con contrato indefinido y 5 con contrato plazo fijo.

a.6) Almacenes Internacionales S.A. (RAISA)

Almacenes Internacionales S.A. (RAISA), fue constituida el 6 de mayo de 1992 autorizada por Resolución Ministerial No 28977 del 11 de septiembre de 1992 y por el Certificado de Autorización de Funcionamiento del 31 de agosto de 1992 emitido por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de conformidad con los artículos No 1 y 64 al 68 de la Ley General de Bancos, para funcionar como Institución Auxiliar del Sistema Financiero Nacional.

El objeto de la Sociedad es el establecimiento, administración y operación de Almacenes Generales de Depósitos, siendo su función el almacenamiento conservación y custodia de mercaderías y productos de propiedad de terceros, con facultad de expedir resguardos representativos de los mismos mediante la emisión de Certificados de Depósito y comprometer la mercadería en Garantía Warrant a través de la emisión de Bonos de Prenda (Warrant).

Mediante Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1997, la Sociedad decidió realizar el cambio de domicilio legal a la ciudad de Santa Cruz. La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero- ASFI) aprobó el cambio de domicilio mediante Resolución SB No 03/98 del 20 de enero de 1998 y Resolución Administrativa Nro. 8500/99 del 13 de mayo de 1999 de SENAREC.

La Sociedad realiza operaciones en todo el país, manteniendo su oficina principal en la ciudad de Santa Cruz y una agencia en la ciudad de La Paz, cuenta con 14 dependientes en sus dos oficinas.

a.7) BISA S.A. Agencia de Bolsa

La Sociedad fue constituida el 6 de abril de 1994, habiendo obtenido la autorización de la ex – Comisión Nacional de Valores, actual Dirección de Supervisión de Valores, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante resolución de Directorio CNV-RD-24/94 de fecha 8 de junio de 1994. Posteriormente, en fecha 5 de julio de 1994, mediante Resolución de Directorio N° 13/94 de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., se autoriza a la Sociedad como agente de bolsa con el registro N° BBV-AB.J. 26/94. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 15, en la ciudad de La Paz.

La Sociedad tiene por objeto realizar habitualmente operaciones bursátiles por intermediación de títulos valores.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.7) BISA S.A. Agencia de Bolsa (Cont.)

Con carácter indicativo y no limitativo, la Sociedad puede intermediar valores por cuenta de terceros; operar por cuenta propia bajo reglamentación especial que deberá ser previamente aprobada por la Intendencia de Valores, que formaba parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); proveer servicios de asesoría e información en materia de intermediación de valores, prestar servicios de asesoría y consultoría financiera; administrar portafolios de valores; representar a agencias de bolsas extranjeras y personas naturales o jurídicas extranjeras que tengan actividades relacionadas con el mercado de valores; realizar oferta pública de valores por cuenta de los emisores; realizar inversiones en acciones de otras sociedades que presten servicios necesarios o complementarios al mercado de valores; prestar servicios relacionados con actividades del mercado de valores extranjero; efectuar contratos con inversionistas institucionales; suscribir y colocar valores bajo la modalidad de “*underwriting*”, prestar todo tipo de servicios en relación con otros valores de transacción que se negocien en las bolsas de valores extranjeras, previa identificación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

De igual manera, y siempre con carácter indicativo y no limitativo, la Sociedad podrá negociar y/o ofertar públicamente títulos valores emitidos por entidades privadas o públicas, sean éstos de contenido crediticio, de participación y/o representativos de mercaderías; como son letras de cambio, pagarés, acciones, obligaciones de Sociedades, bonos o debentures, cédulas hipotecarias, certificados de depósito, bonos de prenda, cartas de porte y conocimiento de embarque, facturas cambiarias y cualesquier título valor que sea emitido de acuerdo con las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, previa autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y prestando asesoramiento y apoyo profesional en cada una de las actividades conexas.

El número de empleados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de 20 y 22 personas respectivamente.

a.8) BISA Sociedad de Titularización S.A.

En cumplimiento al artículo 78 de la Ley N° 1834 “Ley del Mercado de Valores”, se constituye BISA Sociedad de Titularización S.A., que tiene por objeto conservar, custodiar, administrar y representar legalmente los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas no vinculadas a la sociedad (originadores) o por la propia sociedad, dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes y/o activos que los conforman, a tal efecto la Sociedad emitirá valores a favor de los inversionistas a partir de un proceso de titularización, los que podrán ser de contenido crediticio, de participación o mixtos, en títulos o representados en anotaciones en cuenta. La Sociedad tiene una duración de 99 años.

El 14 de agosto de 2000 la Sociedad fue inscrita en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y autorizada para su funcionamiento con el número de matrícula 1002807025, mediante Resolución Administrativa N° 18688/2000.

El 31 de octubre de 2000, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-583 autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BISA Sociedad de Titularización S.A., bajo el Registro N° SPVS-IV-ST-BIT-001/2000.

La Sociedad se encuentra operando en el domicilio legal de la Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 15, en la ciudad de La Paz.

El número de empleados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es de 5 personas respectivamente, las que cuentan con contrato indefinido.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.9) BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En cumplimiento al Artículo 95 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y al Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, emitido mediante la Resolución Administrativa N° SPVS-IV-N° 290 del 8 de octubre de 1999, en el mes de marzo de 2000 se constituyó BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con el objeto único de prestación de servicios de administración de fondos de inversión, inscritos en el Registro del Mercado de Valores, sean estos abiertos, cerrados, financieros o no financieros, o de inversión internacionales, tanto nacionales como extranjeros.

El plazo de duración de la Sociedad Administradora es de 99 años, esta Sociedad se halla inscrita en el Ex - Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) actual Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), con el número de Matrícula 1020357025, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores el 23 de mayo de 2000.

Asimismo, en fecha 23 de mayo de 2000 la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-210 autoriza el funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., BISA Premier Fondo de Inversión Abierto y BISA Capital Fondo de Inversión Abierto.

La Sociedad Administradora es responsable de proporcionar a los fondos de inversión los servicios administrativos que éstos requieran, tales como la cobranza de sus ingresos y rentabilidad, presentación de informes periódicos que demuestren su estado y comportamiento actual y en general la provisión de un adecuado servicio técnico para la buena administración del Fondo de Inversión.

La Sociedad Administradora deberá administrar los fondos de inversión a su cargo con el cuidado exigible a un administrador profesional con conocimiento especializado en la materia.

Al 30 de septiembre de 2023, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. tiene a su cargo la administración de siete fondos de inversión:

- i) “Premier” Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo, autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores, que forma parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-210 de fecha 23 de mayo de 2000, este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.
- ii) “Capital” Fondo de Inversión Abierto de Mediano Plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-210 de fecha 23 de mayo de 2000, este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles o rescatables directamente por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Variable y Renta Fija.
- iii) “A Medida” Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-350 de fecha 03 de mayo de 2005, este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles o rescatables directamente por el Fondo de Inversión este realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

a.9) BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Cont.)

- iv) “Ultra” Fondo de Inversión abierto de mediano plazo autorizado por la Ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actual Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS/IV N° 549 de fecha 02 de julio de 2008, es un patrimonio común autónomo y separado jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de personas naturales y jurídicas denominadas inversionistas o participantes, para su inversión en valores, bienes y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, por cuenta y riesgo de los participantes.
- v) “Proyección” Fondo de Inversión abierto de largo plazo autorizado por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 298 del 11 de abril de 2019; este Fondo de Inversión se caracteriza por tener un patrimonio variable en el que las cuotas de participación colocadas entre el público son redimibles por el Fondo de Inversión, éste realiza inversiones en valores denominados de Renta Fija.
- vi) “Elite” Fondo de Inversión abierto a corto plazo autorizado por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 956 del 7 de noviembre de 2019; este Fondo se caracteriza por tener un patrimonio autónomo separado jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de las personas naturales y jurídicas denominadas Participantes, para su inversión en valores, bienes y demás activos determinados por la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, por cuenta y riesgo de los participantes.
- vii) “Microfinancieras – Fondo de Inversión Cerrado II” (MICROFIC II) es autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa ASFI/253/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, que autoriza el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, bajo el número de registro ASFI/DSV-FIC-MFC-001/2022. Como también autoriza la emisión, la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI de las Cuotas de Participación del Fondo, de acuerdo con la siguiente clave de pizarra: MFI-N1U-22.

Estos Fondos de Inversión se caracterizan por ser patrimonios autónomos separados jurídica y contablemente de la Sociedad Administradora, constituido a partir de los aportes de personas naturales y jurídicas denominadas Inversionistas o Participantes, para su inversión en Valores tanto de Oferta Pública como de Oferta Privada conforme lo estipulado en su Reglamento Interno, por cuenta y riesgo de los Participantes. La propiedad de los Participantes respecto al Fondo de Inversión se expresa a través de Cuotas de Participación emitidas por el Fondo de Inversión.

Para el logro de sus objetivos la Sociedad Administradora, al 30 de septiembre de 2023, cuenta con 21 empleados activos al cierre de la planilla (3 contrataciones en el transcurso de los 9 meses y 3 exfuncionarias en el transcurso de los 9 meses de este periodo) y una red de 8 puntos de atención y oficinas ubicadas en 4 Departamentos del país. El domicilio legal de la Sociedad está ubicado en la zona de San Jorge, en la Av. Arce N° 2631. Edificio Multicine, piso 15.

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular ASFI/022/2017 del 26 de diciembre de 2017 entregó a la Sociedad la Licencia de Funcionamiento para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018, bajo la denominación de “Grupo Financiero BISA S.A”.

Los accionistas de las EFIG realizaron la transferencia de sus acciones al Grupo Financiero BISA S.A. hasta el 20 de diciembre de 2017, con lo cual Grupo Financiero BISA S.A., es propietario de las acciones transferidas. El número de acciones y los porcentajes de participación se detallan a continuación:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2023:

<u>Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero</u>	<u>Acciones Grupo Financiero BISA S.A.</u>	<u>Porcentaje de participación Grupo Financiero BISA S.A.</u>
Banco BISA S.A.	85.460.669	60,63021%
BISA Leasing S.A.	13.746	80,85882%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	9.649	87,71818%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3.115.644	97,98559%
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	472.376	83,22824%
BISA Sociedad de Titularización S.A.	2.229	99,91035%
BISA S.A. Agencia de Bolsa	247.693	82,61004%
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	6.479	99,27980%

Al 31 de diciembre de 2022:

<u>Empresa Financiera Integrante del Grupo Financiero</u>	<u>Acciones Grupo Financiero BISA S.A.</u>	<u>Porcentaje de participación Grupo Financiero BISA S.A.</u>
Banco BISA S.A.	83.449.011	60,63066%
BISA Leasing S.A.	13.746	80,85882%
Almacenes Internacionales S.A. RAISA	9.649	87,71818%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3.115.644	97,98559%
BISA Seguros y Reaseguros S.A.	472.376	83,22824%
BISA Sociedad de Titularización S.A.	2.229	99,91035%
BISA S.A. Agencia de Bolsa	247.693	82,61004%
BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	6.479	99,27980%

A continuación, se resumen los porcentajes, que, en conjunto, representan los activos y los ingresos de las Empresas Financieras Integrantes del Grupo (EFIG) sobre el total de los activos y los ingresos de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero BISA:

	2023		2022	
	<u>Activos</u>	<u>Ingresos operacionales</u>	<u>Activos</u>	<u>Ingresos operacionales</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
EFIG del Grupo Financiero BISA sobre el total del estado financiero consolidado	95	97	95	96

El Grupo Financiero BISA S.A. así como cada Empresa Financiera Integrante del Grupo, cuentan con un marco de gobierno corporativo de gestión integral de riesgos, que evalúa la necesidad de implementar entes de dirección y control para gestionar sus riesgos, en línea con el marco de gestión de riesgos del Grupo.

A manera referencial, se menciona a continuación algunos comités y gerencias que pueden ser parte de este Gobierno Corporativo de Gestión Integral de Riesgos:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

- Comité de Riesgos: a nivel directivo, a cargo de hacer recomendaciones sobre el apetito de riesgos, revisar periódicamente el perfil de riesgos de la empresa, revisar decisiones estratégicas (adquisiciones/ ventas), así como la entrada a nuevos productos y mercados (desde una perspectiva de riesgos), revisar periódicamente el marco de gestión de riesgos y el ambiente de control interno, aprobar políticas de riesgos, límites y niveles de delegación, atender asuntos clave elevados por la Gerencia, o temas específicos solicitados por el comité, revisar y recomendar para la aprobación del Directorio las políticas requeridas por reguladores.
- Comité de Crédito (o comité de contrapartes): es un ente establecido para tomar responsabilidades sobre decisiones de crédito (para exposiciones significativas o materiales) y otros temas relacionados, por ejemplo, el riesgo de crédito, concentración, límites de contraparte.
- Comité de Activos y Pasivos: es un ente de toma de decisiones especializado de alto nivel ejecutivo, que recibe y analiza información de las distintas unidades de negocio y gestiona los riesgos de tasa de interés, cambiario y de liquidez, para alcanzar un equilibrio adecuado entre los activos y pasivos.
- Gerencia de Riesgos: Es miembro del Comité de Riesgos y de la plana ejecutiva más alta de la Sociedad, reportando ya sea al Vicepresidente Ejecutivo o al Directorio, a través del Comité de Riesgos. El Gerente de Riesgos está muy involucrado en la elaboración del apetito de riesgo y la estrategia de negocio, así como tiene la capacidad de comunicar su evaluación de los riesgos al Directorio, facilitando decisiones respaldadas en este nivel. El Gerente de Riesgos tiene la capacidad técnica suficiente para comprender adecuadamente las complejidades de las exposiciones de riesgos de la empresa.

De forma particular para la Gestión Integral de Riesgos a Nivel Consolidado:

1. Grupo Financiero BISA S.A. a través de la gestión integral de riesgos a nivel consolidado, identifica y administra efectivamente los riesgos inherentes al desarrollo de actividades como Grupo, considerando mínimamente la exposición a los riesgos de autonomía, contagio, transparencia, reputación y concentración.
2. En la realización de operaciones intragrupo, no se pueden transferir exposiciones de riesgo inadecuadamente gestionados por alguna de las empresas que componen el Grupo, hacia otras empresas integrantes del mismo.
3. Las Empresas Financieras Integrantes del Grupo informan a la Sociedad Controladora sobre las debilidades de un cliente que puedan afectar a las otras empresas del Grupo.

El Grupo Financiero BISA se adecuará a la regulación referida al cómputo de la suficiencia patrimonial y la ponderación de activos para Grupos Financieros y tenderá a implementar mediciones de capital alineadas a las mejores prácticas internacionales.

▪ Gestión integral de riesgos

La gestión de riesgos en Grupo Financiero BISA S.A. se implementa como un proceso continuo que permite, identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos a los que están expuestas las empresas del Grupo, basado en un sistema de gestión integral de riesgos que consiste en la estructuración de políticas, manuales y procedimientos, considerando la estrategia empresarial del Grupo Financiero BISA en su conjunto, la estructura de Comités de Dirección, de Gobierno Corporativo, de Riesgos y los responsables de la gestión de integral de riesgos entre otros, con funciones claramente definidas, que delimitan las responsabilidades, así como las actividades de todas las instancias de dirección, operativas y de riesgos.

De igual modo, al considerar su naturaleza, Grupo Financiero BISA determinó gestionar sus riesgos de forma integral, en tres ámbitos, con sus respectivos riesgos inherentes: a) En cada Empresa Financiera Integrante del Grupo, b) En Grupo Financiero BISA S.A., c) A nivel consolidado, considerando los riesgos de autonomía, contagio, transparencia, reputación y concentración.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

▪ Gestión integral de riesgos (Cont.)

La gestión integral de riesgos es revisada periódicamente por las instancias Directivas, por la Gerencia de Auditoría Interna y al ser una entidad regulada, también es objeto de supervisión continua por parte de ASFI. Su aplicación es transversal a todas las áreas de la organización y hacia a las Empresas Financiera Integrantes del Grupo (EFIG), por medio de la estandarización de políticas y procedimientos de gestión de riesgos, que toman en cuenta la regulación sectorial aplicable y por medio de directrices, criterios y metodologías, aplicados también en el proceso de planificación estratégica, en la identificación de objetivos estratégicos, sus riesgos asociados y en la determinación de apetito al riesgo individual y consolidado.

▪ Préstamo y pago de Fideicomiso por compra de acciones

En la gestión 2019, el Grupo Financiero BISA S.A. ha contraído una deuda a largo plazo con el Banco Nacional de Bolivia S.A. en moneda nacional por Bs95.126.000, destinado a capital de inversión, para compra de 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., extinguiendo el fideicomiso constituido por el Banco BISA S.A y el BNB como parte del proceso de constitución de la Sociedad Controladora “Grupo Financiero BISA S.A.” y en cumplimiento del Art. 397-III de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en fecha 29 de noviembre de 2017.

• Préstamo BNB y Aporte de Capital

En fecha 31 de mayo de 2023, la Sociedad ha contraído dos deudas a largo plazo con el Banco Nacional de Bolivia S.A. en moneda nacional por Bs15.000.000 y Bs27.000.000, destinado a capital de inversión, para el aporte de capital voluntario mediante la suscripción de nuevas acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., aprobado en Directorio de fecha 14 de abril de 2023 y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de mayo de 2023.

▪ Inspección ASFI

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) realizó una Inspección Ordinaria a Grupo Financiero BISA S.A. en la gestión 2019, posteriormente realizó una Inspección de Seguimiento con corte al 31 de octubre de 2020, cuyo resultado fue atendido por la Sociedad a través de un Plan de Acción que contiene las acciones correctivas, ejercicio de implementación, área responsable y nombre del funcionario de realizar dichas acciones, de acuerdo con lo requerido por el ente regulador. En agosto de 2022, ASFI realizó una nueva inspección con corte al 30 de junio 2022, la remisión de los resultados de la inspección fueron notificados en fecha 29 de diciembre de 2022, la Sociedad elaboró el Plan de Acción para subsanar las observaciones y fue aprobado en sesión de Directorio de fecha 11 de enero de 2023.

La Sociedad recibió nota ASFI/DGSC/R-8636/2023 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de fecha 12 de enero de 2023, en la que ratifica su nota del 27 de diciembre de 2022 e instruye la suspensión de los servicios administrativos compartidos de “Arrendamiento de inmuebles, muebles y Vehículos” y “Gestión de Seguridad de la Información”, brindados por el Banco BISA S.A. en favor de la Sociedad y de las EFIG.

En fecha 28 de junio de 2023, la Sociedad recibió la nota ASFI/DGSC/R-138194/2023, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de fecha 27 de junio de 2023, solicitando remitir el Plan de Acción reformulado en un plazo de quince (15) días hábiles.

En el mes de agosto se recibieron de la ASFI las notas ASFI/DGSC/R-172461/2023 de fecha 04 de agosto de 2023, la nota ASFI/DGSC/R-183156/2023 de fecha 17 de agosto de 2023, las cuales solicitaban las modificaciones al Plan de Acción de la Inspección Ordinaria con Corte al 30 de junio de 2022, la última modificación al Plan de Acción se respondió en fecha 25 de agosto de 2023, se espera la respuesta y pronunciamiento de la ASFI.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.1) Hechos importantes sobre la situación del Grupo Financiero BISA S.A. (Cont.)

▪ Autorización emisor Registro del Mercado de Valores de la ASFI y EDV

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución 272/2020 de fecha 1 de junio de 2020, autoriza inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero al Grupo Financiero BISA S.A., como Emisor de Valores, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-EM-GFB-002/2020.

La Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con carta EDV-GO N° 510/20 de fecha 8 de junio de 2020, autoriza el registro de Grupo Financiero BISA S.A. como emisor, en el Registro de Emisores de la EDV.

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A.

b.2.1) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

En el tercer trimestre del 2023 la economía mundial continúa recuperándose de la pandemia, la invasión rusa a Ucrania y la crisis del costo de vida. En retrospectiva, su resiliencia ha sido notable. Pese a la perturbación que causó la guerra en los mercados de energía y alimentos y el endurecimiento sin precedentes de las políticas monetarias para luchar contra una inflación no vista en décadas, la actividad económica se ha ralentizado, pero no estancado. Aun así, el crecimiento sigue siendo lento y desigual, con crecientes divergencias.

Los mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan una combinación de factores mundiales predominantemente negativos. Se prevé que el crecimiento aumentará en 2023 en Asia Oriental y el Pacífico, a medida que la reapertura de China genere una recuperación y que mejoren las perspectivas de crecimiento en varias grandes economías. Asimismo, se prevé un crecimiento moderado en todas las demás regiones dada la escasa demanda externa, las severas condiciones financieras mundiales y la alta inflación, que frenarán la actividad.

Según las proyecciones, el crecimiento en la región de América Latina y el Caribe se desacelerará aún más en 2023 hasta un 1,5 %. Se prevé que el escaso crecimiento en las economías avanzadas incidirá en la demanda de exportaciones, mientras que es probable que las políticas monetarias restrictivas que se sigan aplicando en esas economías y la inflación interna persistentemente alta impidan cualquier mejora sustancial de las condiciones financieras a corto plazo. Debido a la inflación persistente en las economías avanzadas, es posible que sus bancos centrales deban mantener políticas monetarias más restrictivas que las supuestas al principio. En especial, puede ocurrir que las monedas de la región de América Latina y el Caribe se deprecien con respecto a las de las economías avanzadas, lo que aumentaría los costos del servicio de la deuda e incrementaría aún más la inflación local. Además, existe el riesgo de que el sector inmobiliario de China se debilite todavía más, lo que afectaría los precios de los metales (principalmente, del cobre y del hierro) y representaría un riesgo de deterioro para Brasil, Chile y Perú.

En un contexto económico mundial negativo, Bolivia se presenta entre las economías con mayor crecimiento en 2023 en la región sudamericana, en medio de un escenario global marcado por la volatilidad y la incertidumbre. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) revisó al alza su pronóstico de crecimiento para Bolivia, del 2% en abril a 2,2% en septiembre. En cambio, el Fondo Monetario Internacional (FMI) mantuvo su estimación en 1,8%, mientras que el Banco Mundial ajustó su proyección de 2,5% en junio a 1,9%.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado

La liquidez del Banco, compuesta por disponibilidades e inversiones temporarias netas de devengado, entre diciembre 2022 y septiembre 2023, pasó de Bs6.622 Millones a Bs6.772 Millones, mostrando un incremento neto de Bs150 Millones, equivalente al 2,27%. Al respecto, dicho aumento, se atribuye principalmente al movimiento neto de las siguientes cuentas:

- Disponibilidades, cuyo saldo aumentó en Bs598 Millones, pasando de Bs2.310 Millones a Bs 2.908 Millones, incremento equivalente a un 25,89%.
- Inversiones temporarias, cuyo saldo disminuyó en Bs449 Millones, pasando de Bs4.313 Millones a Bs3.864 Millones, decremento equivalente a un 10,41%.

Ahora bien, los mencionados movimientos extremos, se debieron a la fuerte y desafiante coyuntura de escasez de divisas, retiros masivos, conversiones de moneda y especulaciones que atravesó el país y el sistema financiero entre el primer y segundo trimestre de la gestión; pero no obstante aquello, el Banco, contrario al promedio del sistema, registró un incremento neto en su liquidez, el cual se dio en un periodo de ligera recuperación entre mayo y septiembre, quedando la posición neta de liquidez en niveles superiores a los mostrados en diciembre 2022 gracias a la confianza de los clientes.

En cuanto al nivel de liquidez del sistema bancario, a nivel consolidado, entre diciembre 2022 y septiembre 2023, se advirtió una reducción neta equivalente a un 1,76%, pasando de Bs59.920 Millones en diciembre 2022 a Bs58.864 Millones en septiembre 2023, exponiendo con ello un decremento absoluto de Bs1.056 Millones en todo el sistema.

La mencionada disminución del sistema estuvo influenciada principalmente por: i) Banco Fassil, cuya intervención por ASFI y posterior suspensión total de actividades, impactó en la liquidez del sistema con una reducción de Bs3.512 Millones, que era el monto que dicha ex entidad bancaria mantenía en liquidez hasta diciembre 2022, ii) Banco Unión, que sufrió una fuerte reducción de Bs1.038 Millones, equivalentes a un 6,99%, pasando de Bs14.850 Millones a Bs13.812 Millones, y iii) Banco Mercantil Santa Cruz, que experimentó una disminución de Bs416 Millones, equivalentes a un 4,71%, ambas últimas situaciones atribuidas también a la mencionada coyuntura de retiros masivos y conversiones de moneda que se dieron principalmente en la primera mitad del año.

Respecto a la liquidez del Banco por moneda, entre diciembre de 2022 y septiembre 2023, en dólares americanos incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, el saldo equivalente en moneda nacional pasó de Bs1.549 Millones a Bs1.715 Millones, registrando un incremento de Bs166 Millones, equivalentes al 10,72%.

En cuanto a la variación de la liquidez del Banco en moneda nacional, incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento de vivienda, la misma registró una reducción de Bs16 Millones, pasando de Bs5.073 Millones en diciembre 2022 a Bs5.057 Millones en septiembre 2023, decremento equivalente al 0,32%.

En cuanto a la liquidez del sistema en dólares americanos, incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, la misma registró una disminución de Bs1.726 Millones, pasando de Bs11.002 Millones en diciembre 2022 a Bs9.276 Millones en septiembre 2023, reducción equivalente al 15,69%.

Por su parte, en cuanto a la liquidez del sistema en moneda nacional, incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento de vivienda, esta registró un aumento de Bs669 Millones, equivalentes al 1,37%, pasando de Bs48.919 Millones en diciembre 2022 a Bs49.588 Millones en septiembre 2023.

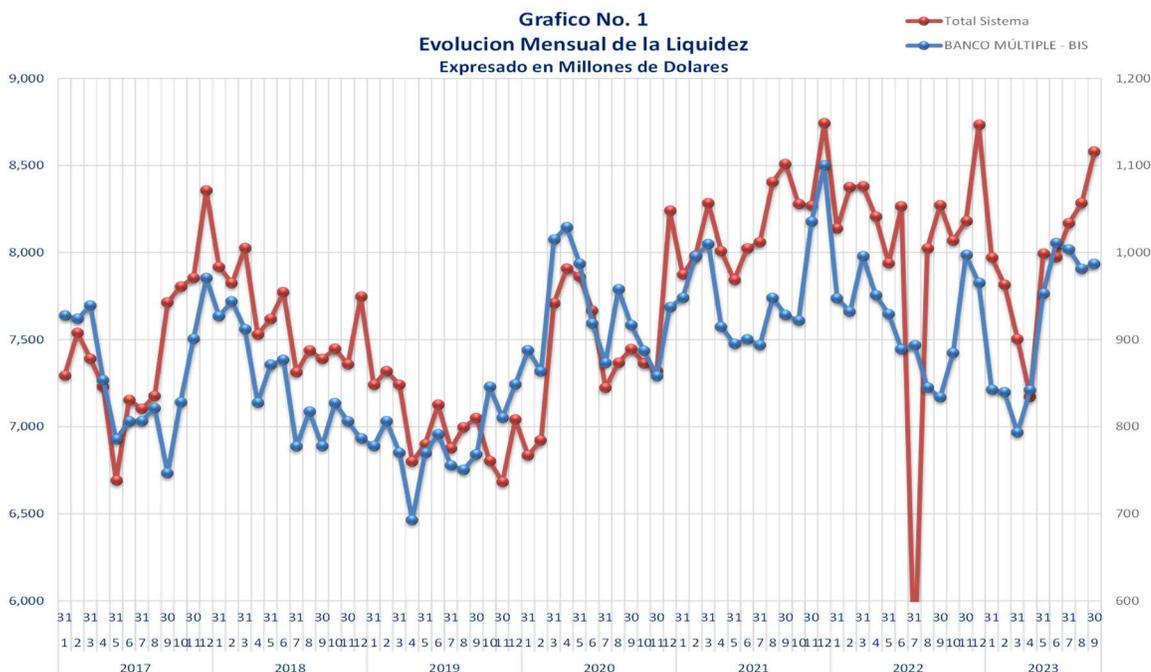
Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)



En el gráfico anterior, inicialmente se puede ver que, entre diciembre 2022 y marzo 2023, tanto la liquidez del Banco como la del sistema tuvieron una notable disminución. Respecto a la disminución del Banco, la misma se debió al retiro puntual de depósitos en cuenta corriente de un cliente exportador del rubro minero. Respecto a la reducción de la liquidez del sistema, la misma se debió principalmente a una disminución sistémica de los depósitos del público, primordialmente en cajas de ahorro y cuentas corrientes, explicado una vez más por la compleja coyuntura macroeconómica de escasez de divisas y rumores de intervención de una entidad financiera, entre otras especulaciones que atravesó el país durante una parte del primer y segundo trimestre de la presente gestión.

Entre mayo y septiembre 2023, como se puede ver, la liquidez del sistema se recuperó, debido a que los agentes económicos volvieron a recuperar la confianza en el sistema financiero, entendiendo que la intervención de Banco Fassil fue por eventos aislados, habiéndose evitado así un efecto contagio. No obstante, la mencionada recuperación del sistema no llegó todavía a los niveles de diciembre 2022.

Ahora bien, entre junio y agosto 2023 la liquidez del Banco experimentó una muy ligera reducción; sin embargo, al mes de septiembre ha vuelto a mostrar recuperación, misma que se encuentra muy cerca de los niveles de noviembre 2022.

En cuanto a los Depósitos del Público del Banco en moneda consolidada, netos de devengado, e incluyendo Depósitos de Empresas con Participación Estatal, entre diciembre 2022 y septiembre 2023, estos tuvieron un muy ligero incremento de Bs3 Millones, equivalentes al 0,02%, pasando de Bs19.579 Millones a Bs19.582 Millones.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)

La variación de los Depósitos del Público antes mencionada, en moneda consolidada, incluyendo Depósitos de Empresas con Participación Estatal y distribuida por tipo de depósito, se debió a los siguientes cambios:

- Cajas de Ahorro y Vista, experimentaron una disminución de Bs1.136 Millones, equivalentes al 10,76%, pasando de Bs10.551 Millones a Bs9.415 Millones. Ahora bien, esta disminución se debió en gran parte a un retiro programado de un cliente exportador del sector minero, según se mencionó antes.
- Depósitos a Plazo Fijo (DPFs) experimentaron un aumento de Bs913 Millones, equivalentes al 10,60%, pasando de Bs8.610 Millones a Bs9.523 Millones.
- Obligaciones con el Público Restringidas, que pasaron de Bs418 Millones a Bs644 Millones, registrando un incremento del 53,92%, equivalente a Bs225 Millones.

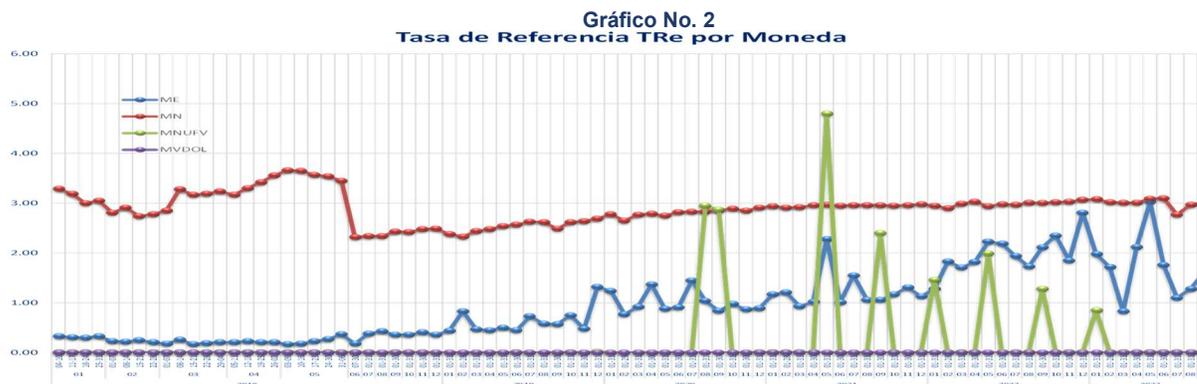
Asimismo, para el Banco, los depósitos del público considerando empresas con participación estatal, en moneda nacional incluyendo bolivianos indexados a la unidad de fomento de vivienda, presentaron un incremento porcentual del 1,53%, equivalente a Bs241 Millones, habiendo pasado de Bs15.797 Millones en diciembre 2022, a Bs16.038 Millones en septiembre 2023.

Mientras tanto y también para el Banco, los depósitos en moneda extranjera, incluyendo bolivianos con mantenimiento de valor, registraron una disminución del 6,29%, pasando de Bs3.782 Millones a Bs3.544 Millones, reducción equivalente a Bs238 Millones.

Respecto a la evolución mediante Depósitos del Público para el Sistema, en moneda consolidada, por tipo de Depósito, e incluyendo también Depósitos de Empresas con Participación Estatal, se presentaron los siguientes cambios:

- a) Depósitos en Cajas de Ahorro y Vista, disminuyeron en 10,14%, equivalentes a Bs10.540 Millones, habiendo pasado de Bs103.912 Millones a Bs93.372 Millones.
- b) Depósitos a Plazo Fijo (DPFs), pasaron de Bs100.464 Millones a Bs96.572 Millones, exponiendo una reducción de Bs3.892 Millones, equivalentes al 3,87%.
- c) Obligaciones con el Público Restringidas disminuyeron en 16,66%, equivalentes a Bs766 Millones, habiendo pasado de Bs4.597 Millones a Bs3.831 Millones.

En el siguiente gráfico, se presenta la evolución por moneda de la Tasa de Interés de Referencia (TRE) desde la gestión 2018 al presente.



Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.2) Administración de Riesgo de Crédito y de Mercado (Cont.)

Como se puede ver en la anterior gráfica, a pesar de la disminución de la liquidez, la TRE en moneda nacional se ha mantenido estable, e incluso con una ligera tendencia hacia el alta. Ahora bien, se puede ver que en el mes de julio tuvo una notoria disminución, pasando de 3.10% a 2.77%, explicada principalmente por la exclusión del ex Banco Fassil que fue intervenido en abril, cuya participación en el mercado financiero nacional tenía cierta influencia en la TRE debido a las elevadas tasas de interés que pagaba por sus depósitos a plazo fijo; sin embargo, desde julio hasta septiembre la tasa de referencia volvió a recuperar su tendencia hacia el alza, lo que corresponde estrictamente a condiciones de coyuntura de mercado.

La TRE en moneda extranjera, desde diciembre 2022 hasta septiembre de los corrientes, ha experimentado una fuerte volatilidad. Por su parte, la TRE en UFV se ha mantenido en niveles cercanos a cero desde febrero 2023.

Respecto a la cartera directa del Banco, al 30 de septiembre 2023, la misma presentó un saldo de Bs18.824 Millones (USD 2.744 Millones), la cual representa el 9,97% sobre la cartera del sistema (USD 27.520 Millones). En el periodo analizado, la cartera del Banco experimentó un incremento del 8,46% equivalente a Bs1.469 Millones, pasando de Bs17.355 Millones en diciembre 2022 a Bs18.824 Millones en septiembre 2023. Del mencionado incremento de Bs1.469 Millones, Bs577 Millones aproximadamente corresponden a un crecimiento orgánico y Bs892 Millones provienen de la parte de cartera adjudicada del ex Banco Fassil.

En cuanto a la evolución de la cartera del sistema durante el mismo periodo de análisis, esta registró una disminución de Bs4,907 Millones (USD 715 Millones) equivalentes al 2,53%, habiendo pasado de Bs193.692 Millones a Bs188.785 Millones, situación explicada principalmente por la salida de una parte de la cartera del ex Banco Fassil, que se trasladó a un Fideicomiso administrado por el Banco Unión S.A., pero que se registró en cuentas de orden, saliendo así de su Estado de Situación Patrimonial, y por ende también del Estado de Situación Patrimonial del sistema.

En base a los antecedentes señalados, las determinaciones del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) sobre las tasas de interés, se enfocaron en gestionar adecuadamente las tendencias tanto del mercado como de la estrategia del propio Banco. Paralelamente, la administración del calce por plazos mantuvo niveles adecuados durante el tiempo transcurrido hasta septiembre 2023, mostrando brechas acumuladas positivas, resultado de la aplicación de la estructura de tasas aprobada mediante el ALCO. Al cierre de septiembre 2023, el Banco mantiene una relación de activos líquidos sobre activos totales del 20,90%, inferior al de diciembre 2022 (24,37%) pero muy por encima del límite mínimo (15,00%), lo cual muestra el nivel prudente de liquidez que tiene el Banco para afrontar sus operaciones y obligaciones de corto plazo.

b.2.3) Eventos importantes sobre la posición financiera del Banco BISA

Al 30 de septiembre de 2023, corresponde destacar los resultados alcanzados por el Banco de Bs133.556.168 y la solidez de sus niveles de activo respaldados por los depósitos del público. La fortaleza patrimonial y solvencia del Banco se evidencian a través de un sólido Coeficiente de Adecuación Patrimonial (12,78%), una cobertura de la mora de 159,55% y un patrimonio de Bs1.990 Millones, uno de los más elevados del sistema financiero nacional.

Al cierre de septiembre 2023, la Gerencia del Banco continuó con la ampliación de servicios a todos los sectores económicos de la población, como ser: banca corporativa, pequeñas y medianas empresas, banca personal y al sector de microfinanzas además de la adquisición de parte de la cartera y pasivas del ex banco Fassil al cierre de mayo 2023.

b.2.4) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, normado con la Ley N° 3446, fue ampliado por segunda vez mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.4) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) (Cont.)

Este impuesto con sus características actuales se viene reteniendo y percibiendo en el Banco desde el 25 de julio de 2006, para el efecto se adecuaron nuestros sistemas informáticos y operativos, permitiendo el cobro y empoce del mismo al Fisco de manera oportuna, cumpliendo con la normativa legal aplicable.

El 1° de julio de 2015 se promulgó la Ley N° 713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0,20% para la gestión 2016; 0,25% para la gestión 2017 y 0,30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del ITF, por un período adicional de 5 años, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la misma tasa de 0,30% para este impuesto, al 30 de septiembre de 2023, esta alícuota se mantiene.

b.2.5) Ley de Servicios Financieros

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, y dispuso que, durante ese período, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 del 14 de abril de 1993.

Cabe mencionar que, en fecha 23 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N°1843 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. El Banco ha tomado las medidas para su respectiva aplicación y cumplimiento.

El 2 de diciembre de 2015, mediante Decreto Supremo N° 2614 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015, a un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

El 28 de diciembre de 2016, mediante Decreto Supremo N°3036 se determinó que para cumplir con el marco de la función social cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2016 para esos fines. La finalidad será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial en la cual se establecerán los mecanismos, instrumentos y características necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad. El 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas emitió la Resolución Ministerial N°055 en la que resuelve como sigue:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 - ORGANIZACION (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.5) Ley de Servicios Financieros (Cont.)

- a)** Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo su actual administración.
- b)** Tres por ciento (3%) para la constitución del Fondo para Capital Semilla, para el otorgamiento de crédito a beneficiarios especificados en el Artículo 11º del Reglamento.

El 17 de enero de 2018, mediante Decreto Supremo N° 3459 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2017, a un Fondo para Capital Semilla, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo N° 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que dichas entidades financieras ejecutan.

En cumplimiento al Capítulo IV de la Ley de Servicios Financieros, el 6 de noviembre de 2017, se constituyó la empresa controladora denominada Grupo Financiero BISA S.A., habiendo ASFI otorgado la Licencia de Funcionamiento el 26 de diciembre de 2017 mediante Resolución ASFI/1498/2017.

Para tal efecto y en cumplimiento del Artículo 397º de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que señala que en ningún caso las empresas que integran un Grupo Financiero participarán en el capital de las demás empresas del mismo grupo, Banco BISA S.A. solicitó a la ASFI autorización para la reducción de capital, habiendo obtenido dicha autorización mediante Resolución ASFI/1248/2017 de fecha 30 de octubre de 2017, por lo que el 6 de noviembre de 2017, el Banco BISA S.A. realizó la reducción voluntaria de Capital Pagado por Bs655.199.170 equivalente a 65.519.917 acciones (acciones en subsidiarias), esta reducción corresponde al 29,90% del capital primario de Banco BISA S.A. Las acciones que formaron parte de la reducción fueron traspasadas al Grupo Financiero BISA S.A.

Cabe aclarar que una porción de las acciones que Banco BISA S.A. poseía en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (18%), no fueron parte de la transferencia ya que se hubiera incumplido el límite del 30% de reducción de capital primario descrito en el Artículo N° 503 de la Ley de Servicios Financieros, por esta razón y en cumplimiento del Artículo 397º de la Ley N° 393 de Servicios Financieros que señala que en ningún caso las empresas que integran un Grupo Financiero participarán en el capital de las demás empresas del mismo grupo, en fecha 29 de noviembre de 2017, Banco BISA S.A. constituyó un Fideicomiso en el Banco Nacional de Bolivia S.A. para el traspaso y administración de las acciones mencionadas en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., para lo cual se firmó un contrato de administración de fideicomiso en cumplimiento con lo determinado por la Junta General Extraordinaria de Banco BISA S.A. celebrada el 21 de noviembre de 2017, de acuerdo a la dinámica contable de la cuenta "Fideicomisos por la Transmisión de Acciones" (Código 193.00) del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, aprobado y puesto en vigencia por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI/1241/2017, misma que fue comunicada mediante Circular ASFI/492/2017 de fecha 27 de octubre de 2017. Las acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. fueron transferidas al Fideicomiso mencionado al VPP proyectado al 31 de octubre de 2017 y Banco BISA S.A. al no tener influencia significativa en la mencionada aseguradora no reconoció ningún ingreso por valuación al VPP desde la fecha en la que las acciones fueron transferidas al Fideicomiso. En fecha 18 de marzo de 2019 en cumplimiento del contrato de Fideicomiso BISA – BNB por extinción del fideicomiso se transfirieron 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. a favor de Grupo Financiero BISA S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.5) Ley de Servicios Financieros (Cont.)

El 2 de enero de 2019, se aprobó el D.S. N°3764, el cual determina que los Bancos Múltiples deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2018: 3% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y otro 3% al Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo.

El 9 de enero de 2020, se aprobó el D.S. N°4131, el cual determina que los Bancos Múltiples deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2019: 2% al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y otro 2% al Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo. Adicionalmente constituir 2% de reserva no distribuible para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

En el marco de lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 425 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, ASFI instruyó a los Bancos Múltiples y PYME mediante carta circular ASFI/DNP/CC-487/2020 del 16 de enero de 2020, capitalizar al menos el 40% de sus utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 y para la gestión 2020 mediante carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 se instruyó la capitalización del 100% de las utilidades, luego de constituir la reserva legal.

En la gestión 2021 no se emitió un Decreto Supremo que reglamente el destino de las utilidades para los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda Social y del Sector Productivo.

En la gestión 2022, en cumplimiento al Decreto Supremo 4666 del 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial 43, determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el 6% de las utilidades netas de la gestión 2021, 4,8% para la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) y 1,2% destinar al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP).

En la gestión 2023, en cumplimiento al Decreto Supremo 4847 del 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial 43, determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el 6% de las utilidades netas de la gestión 2022, 2,8% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI) y 3,2% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud. (FOCREA).

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA

En cuanto a la calificación de riesgo de Banco BISA, AESA Ratings S.A. mantuvo la calificación de emisor, deuda a largo plazo en moneda local en AAA y para deuda a largo plazo en moneda extranjera en AA1. Por su parte, la calificadora Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., asignó la calificación de riesgo para emisor y deuda a largo plazo en moneda local en AA1 y la calificación de riesgo de deuda a largo plazo en moneda extranjera de A2.

Banco BISA S.A. continúa con la expansión de puntos de atención financiera respondiendo a la necesidad de brindar un mejor servicio y satisfacer las necesidades de los clientes y usuarios. En este sentido, se continuó con la ampliación de la red de cajeros automáticos alcanzando un total de 342 a nivel nacional. Este esfuerzo permitirá a nuestros clientes y usuarios acceder con mayor comodidad y versatilidad a los diferentes puntos de atención para realizar transacciones habituales de manera ágil, segura y eficiente, en especial bajo las nuevas condiciones en las que los clientes y usuarios prefieren utilizar la red de Cajeros Automáticos antes que ir al Banco, manteniendo el distanciamiento social.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA

Durante la gestión 2023 se registró la apertura y posterior cierre de las ventanillas de cobranzas Colegio Alemán y Colegio Franco Boliviano en la ciudad de La Paz, el cierre y posterior apertura de los Puntos Corresponsales No Financieros; Puerto Gonzalo Moreno en el departamento de Pando y Waldo Ballivián en el departamento de La Paz, las aperturas de la Agencias Sucre y Cristóbal de Mendoza en la ciudad de Santa Cruz y la apertura del Punto Corresponsal No Financiero Santiago de Huayllamarca en el Departamento de Oruro. En la gestión 2022, ASFI llevó a cabo la inspección Especial de Riesgo de Crédito, informe que fue recibido el 27 de abril de 2022. Por otro lado, también se llevó a cabo la Inspección Especial de Riesgos cuyo informe fue recibido el 31 de octubre de 2022.

En aplicación a la carta circular ASFI/DNP/CC-12256/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referente a facultades asignadas a las Entidades de Intermediación Financiera para reprogramar operaciones de crédito o implementar otras medidas de solución; en ese sentido, el Banco ejecutó acciones enmarcadas en los lineamientos de la citada Carta Circular en aproximadamente un 0,59% del total de la cartera de créditos.

El 12 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4179 el Gobierno Nacional declaró situación de emergencia nacional por la presencia del brote del Coronavirus (COVID-19). Posteriormente, el 21 de marzo de 2020, se declaró cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia contra el contagio y propagación del COVID-19, a través del Decreto Supremo N°4199, prohibiendo la circulación de vehículos públicos y privados y quedando restringidas enormemente las actividades económicas.

A partir de febrero de 2021, el Gobierno Nacional ha dispuesto la vacunación gratuita y voluntaria de toda la población por diferentes categorías. Este aspecto ha permitido cesar de manera paulatina las restricciones antes mencionadas. La pandemia y las medidas tomadas, tanto en el país como en los países de la región han generado, entre otros efectos, una reducción en la demanda de bienes y servicios. A la fecha no es posible determinar posibles efectos, si los hubiera, en las actividades del Banco. La Sociedad está monitoreando de cerca la situación y definiendo planes de acción que se ajusten al contexto, siguiendo las disposiciones y recomendaciones de salubridad aplicables.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pago de Servicios Básicos y en el Decreto Supremo 4206, ambos del 1° de abril de 2020, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses y otros tipos de gravámenes.

El 28 de mayo 2020 el Decreto Supremo 4228 determina ampliar el período de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por toda la gestión 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000. Dicho saldo será determinado considerando el endeudamiento total de cada prestatario en cada entidad de intermediación.

Para los créditos con saldos de endeudamiento mayor a Bs1.000.000, las entidades de intermediación financiera, podrán diferir las cuotas señaladas, ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso. Asimismo, se norma la continuidad de pagos y opciones de pagos en el mencionado Decreto Supremo, N°4206, N°4248 y N°4318 de 1 de abril, 28 de mayo y 31 de agosto de 2020, respectivamente, reglamentan la Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicio Básico y posteriormente el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, estipulan que:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.2) Hechos importantes sobre la situación de Banco BISA S.A. (Cont.)

b.2.6) Otros eventos importantes en el Banco BISA (Cont.)

- Las entidades de intermediación financiera, concluido el período de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.
- Las entidades de intermediación financiera, para la estructuración de los refinanciamientos y/o reprogramaciones, citados en el anterior párrafo, están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.

Asimismo, se aclara que las entidades de intermediación financiera cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.

“Las entidades de intermediación financiera, contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto.”

Esta última medida significó realizar una reversión de productos devengados que se habían realizado bajo los criterios establecidos en los Decretos Supremos N°4206, N°4248 y N°4318.

El 14 de enero de 2021 mediante Circular ASFI/669/2021 se resuelve modificaciones al Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos, donde dispone el tratamiento de refinanciación y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, siendo uno de los puntos más importantes que los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, deben contemplar un período de gracia de seis (6) meses.

El 28 de diciembre de 2021 mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-12723/2021, dispone que considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, se instruye a los Bancos Múltiples, Bancos PYME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021.

Asimismo el 30 de diciembre de 2022 mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-15945/2022, dispone que considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, se instruye a los Bancos Múltiples, Bancos PYME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2022.

En fecha 18 de mayo de 2023 se firmó el contrato de transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden y cesión de activos, dentro del procedimiento de solución de Banco Fassil S.A. en intervención, el monto de la transferencia es de Bs884.800 Miles, el registro en el sistema del Banco se lo realizó en fecha el 22 de mayo de 2023 de acuerdo con el contrato mencionado.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A.

b.3.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Las principales variables macroeconómicas de Bolivia responden al siguiente comportamiento:

De acuerdo con información oficial del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), los datos del Producto Interno Bruto (PIB) al primer trimestre de 2023 registraron una variación acumulada de 2.28% (dato oficial más reciente), cifra que evidencia el desarrollo de la actividad económica en el país a pesar de la crisis sistémica de la economía mundial caracterizado por un contexto internacional inflacionario, endurecimiento por las condiciones financieras y la continuidad del conflicto bélico en Europa; la actividad económica que registró la mayor variación al primer trimestre de la gestión 2023 fue la de Otros Servicios con un incremento de 5.21% respecto a similar periodo de 2022, seguido del sector Electricidad, Gas y Agua con 3.87%; Servicios Bancarios Imputados 3.65%; Transporte y Comunicaciones 3.50%; Construcción 3.49% y Establecimientos Financieros 3.34%, entre los más significativos. También es importante mencionar que el sector de Hidrocarburos tuvo una caída de 2.54% respecto al mismo periodo del 2022, menor a la caída registrada en el cuarto trimestre de 2022 en comparación con el mismo periodo de 2021, que llegó a ser de 9.16%.

Al mes de julio 2023, el país registró un déficit comercial acumulado de USD 95.3 Millones, presentando un notorio deterioro en la balanza comercial respecto al superávit registrado a julio 2022, cuando éste alcanzó a USD 2,200 Millones. Los países con los que se cuenta con superávit comercial acumulado fueron: India, alcanzando un saldo de USD 652.5 Millones; seguido de Colombia con un saldo comercial de USD 564 Millones, Emiratos Árabes Unidos contribuyó con USD 549.8 Millones, además de resaltar la contribución de Hong Kong, donde el saldo comercial llegó a ser de USD 273.7 Millones.

Según información del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), las exportaciones muestran una disminución en un 24.32% a julio de 2023 alcanzando un monto de USD 6,462.2 Millones, cifra menor en USD 2,077.1 Millones respecto al mismo periodo de la gestión 2022. Según grandes categorías económicas, se establece que el mayor superávit comercial registrado corresponde a la categoría de Suministros Industriales con un saldo que alcanza los USD 2,544 Millones a julio de 2023.

Al mes de julio 2023, las importaciones presentan un incremento de 3.46% alcanzando un saldo de USD 6,557 Millones, cifra mayor en USD 219.1 Millones a la registrada en similar periodo de 2022. El incremento de las importaciones responde al aumento de las compras externas de Equipos de Transporte en 69.95%, seguido de Bienes de Capital para la Industria que incrementó en 13.74%, Bienes de Capital para la Agricultura en 10.61% y Combustible y Lubricantes que tuvo un crecimiento de 7.03% respecto al mismo periodo de la gestión pasada.

El saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN), al 30 de abril de 2023, según el Banco Central de Bolivia (BCB), alcanzó un saldo de USD 3,158 Millones y sus indicadores se encuentran por encima de los umbrales de referencia internacionales y cubren más de tres meses de importaciones de bienes y servicios (siendo el umbral de tres meses). Durante el último año se observó un proceso de disminución importante de las RIN, pasando de USD 4.396 Millones a finales de febrero de 2022 a USD 3.158 Millones hasta el 30 de abril de 2023, es importante mencionar que dicha información fue difundida por el BCB a través de un comunicado de prensa y no en los reportes semanales que dejaron de publicarse en febrero de la presente gestión; dicho reporte no indica la proporción de reservas que corresponden a divisas, oro y derechos especiales de giro, siendo esta la información más actualizada a la fecha.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Los depósitos constituidos en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), al 31 de agosto de 2023, sumaron USD 29.906 Millones y fueron menores por USD 1.197 Millones al valor observado en agosto de la gestión 2022, lo que representa una variación porcentual negativa a 12 meses de 3.8%, este comportamiento se explica debido a que no se incluye en los datos brindados por ASFI información del Fideicomiso del ex Banco Fassil S.A. en intervención. Al 31 de agosto de 2023, las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) presentan un índice de mora de 3%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 129%, cartera en mora de USD 900 Millones y cartera bruta de USD 30,425 Millones. Al 31 de diciembre de 2022 se registró un índice de mora de 2.2%, provisiones constituidas sobre cartera bruta de 148%, cartera en mora de USD 674 Millones y cartera bruta de USD 31,305 Millones.

Por su parte, BISA Leasing S.A. al 30 de septiembre de 2023, presenta un índice de mora de 2.28%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 212.25%, cartera en mora de USD 1.28 Millones y cartera bruta de USD 58.45 Millones, además de tener un resultado acumulado de USD 52 mil. Al 31 diciembre de 2022 se registró un índice de mora de 1.86%, provisiones constituidas sobre cartera en mora de 357.61%, cartera en mora de USD 1.07 Millones y cartera bruta de USD 57.76 Millones.

b.3.2) Administración de riesgos

En atención a las disposiciones vigentes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Unidad de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad, están encargados de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos que enfrenta BISA Leasing S.A.; riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo legal.

Asimismo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos es el responsable del diseño de las políticas y procedimientos para la eficiente gestión integral de riesgos. También es el órgano encargado de proponer al Directorio las políticas y procedimientos al respecto.

b.3.3) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es gestionado en diferentes instancias del proceso crediticio y de seguimiento que realiza BISA Leasing S.A.

La gestión comercial, de mercadeo y de relacionamiento con los clientes actuales y potenciales, a través de las estrategias comerciales determinadas en la Planificación Estratégica de cada gestión, responde a las directrices de la gestión de riesgo de crédito establecidas por el regulador y sus correspondientes actualizaciones y a diversos análisis sectoriales realizados previamente.

Asimismo, a septiembre 2023, se han realizado los análisis de evaluación crediticia previo a los riesgos aprobados, determinando la viabilidad de los mismos y respaldando la decisión de otorgación de las operaciones de arrendamiento financiero mediante la elaboración de informes de operación, los cuales deben contar con la aprobación del comité de créditos correspondiente.

En este sentido, como parte de la gestión de riesgo de crédito de la Sociedad, una vez que la operación de arrendamiento financiero ingresa a cartera, el riesgo es administrado mediante cobranzas y otras actividades complementarias, tales como custodia, gestión de documentación, comité de créditos especiales, revisión de calificación de riesgo de clientes en cartera, informes de seguimiento, alertas tempranas y otras tareas de soporte, con lo que se ha conseguido mantener adecuados niveles de calidad de cartera, de provisiones y mora a septiembre 2023.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.3) Riesgo de Crédito (Cont.)

De manera detallada, los Procedimientos y Políticas de Gestión de Riesgo de Crédito como parte de las Políticas y Manuales de Gestión Integral de Riesgos, contienen todas las directrices que permiten la adecuada gestión del riesgo de crédito. La última actualización de los documentos fue aprobada en el Directorio celebrado en fecha 13 de diciembre de 2022.

b.3.4) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere básicamente a la situación coyuntural, política, social y económica tanto interna como externa en la que se desenvuelve la economía nacional y cómo este contexto de mercado afecta a los precios en general (incluyendo precios de materias primas, tasas de interés, tipos de cambios, etc.) pudiendo repercutir en la cartera de BISA Leasing S.A. ocasionando potenciales riesgos que podrían derivar en pérdidas para la Sociedad. Se realiza seguimiento continuo a este riesgo y se elaboran actas de los comités de gestión de riesgo de liquidez y mercado trimestralmente.

Asimismo, periódicamente se comunica a los ejecutivos de la Sociedad la información de mercado disponible y anualmente se elaboran informes sectoriales que pretenden dar a conocer la evolución de cada sector en la economía y su directa relación en la cartera de la Sociedad.

b.3.5) Riesgo de Liquidez

El ente Regulador estableció que BISA Leasing S.A., al ser una Empresa de Servicios Financieros Complementarios que no capta recursos directamente del público mediante depósitos, no está alcanzada por la normativa definida en las directrices básicas para la gestión de riesgo de liquidez.

Sin embargo, los flujos de recuperaciones de la cartera de créditos, de desembolsos, de vencimiento de pasivos y de financiamiento (fondeo) son gestionados en la Sociedad de manera activa con el fin de administrar adecuadamente el riesgo de liquidez, buscando rentabilidad para la Sociedad y niveles de liquidez adecuados para poder realizar desembolsos y cumplir oportunamente con el pago de pasivos de la Sociedad.

Al respecto, se tiene el control mensual de un indicador de liquidez que permite estimar el grado de capacidad de cumplimiento del pago de pasivos en ese periodo.

En cuanto a la política de inversiones de la Sociedad, está establecido que se pueden realizar inversiones en valores con calificación de riesgo nacional de BBB1 o mayor para valores de largo plazo y con calificación de N2 o mayor para valores de corto plazo, lo cual brinda cierta certeza de que los valores en los que se invertirá tendrán mercado secundario y que en condiciones normales su realización en el mercado de valores podría ser menor a 30 días, dando liquidez a estas inversiones.

b.3.6) Riesgo operativo, tecnológico y legal

En cuanto al riesgo legal y al riesgo operativo (incluido el riesgo operacional tecnológico), se cuenta con políticas y procedimientos tanto legales, tecnológicos y operativos en diversos temas con el fin de gestionar estos riesgos; dichos procedimientos se encuentran debidamente aprobados por el Directorio de BISA Leasing S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.6) Riesgo operativo, tecnológico y legal (Cont.)

Asimismo, se realizan periódicamente comités de gestión de riesgo operativo, de operaciones, de tecnología de la información y riesgo legal, en los que se analizan estos riesgos y se determinan las medidas adoptadas con el fin de gestionar y mitigar los mismos, éstos son formalizados en las respectivas actas de cada comité, en virtud del cumplimiento de la normativa vigente.

Con relación al Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, se cumple con las políticas y procedimientos presentados en adecuación a la normativa vigente y su implementación.

b.3.7) Otros eventos importantes

Emisión de bonos

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, BISA Leasing S.A. tiene vigentes las siguientes emisiones de Bonos:

Programa de Emisiones de Bonos	Emisiones vigentes al 30/09/2023	Emisiones vigentes al 31/12/2022
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV	-	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 4
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5
	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6	Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1	Bonos BISA LEASING V – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2	Bonos BISA LEASING V – Emisión 2
	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3	Bonos BISA LEASING V – Emisión 3
Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 1
	Bonos BISA LEASING VI – Emisión 2 (*)	-

(*) Cabe recalcar que la emisión 2 del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI, se encuentra autorizada e inscrita en el mercado de valores, y BISA Leasing S.A. se encuentra en gestiones para su colocación.

Calificaciones de riesgo

Al cierre de septiembre de 2023, MOODY'S Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. otorgó la calificación de riesgos de AA3 para las obligaciones de largo plazo vigentes de BISA Leasing S.A., el nivel II se mantuvo para las acciones de la Sociedad.

A continuación, se muestra el detalle de las calificaciones otorgadas por MOODY'S Local Bolivia al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.7) Otros eventos importantes (Cont.)

Calificaciones de riesgo (Cont.)

Instrumentos Calificados	Calificación al 30/06/2023	Calificación al 31/12/2022
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 1	-	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 4	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 5	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING IV - Emisión 6	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING V - Emisión 1	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING V - Emisión 2	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING V - Emisión 3	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 1	AA3	AA2
Bonos BISA LEASING VI - Emisión 2	AA3	-
Acciones Ordinarias	II	II

Cabe resaltar que MOODY'S Local Bolivia realizó su Informe de Calificación al cierre de septiembre de 2023 y de diciembre de 2022 en base a su propia metodología y la información financiera de BISA Leasing S.A. al cierre de junio de 2023 y de septiembre de 2022, respectivamente.

Ley N° 393 de Servicios Financieros

El 21 de agosto de 2013 fue promulgada la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que entró en vigencia 90 días después de su promulgación. La referida Ley contempla cambios importantes en la normativa y condiciones del arrendamiento financiero como un instrumento de financiamiento; estableciendo el marco legal para las actividades de BISA Leasing S.A.

Reglamento de Arrendamiento Financiero

Mediante Resolución ASFI/221/2020 del 12 de marzo de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento para la Constitución de las Sociedades de Arrendamiento Financiero, cambiando su denominación a "Reglamento para Arrendamiento Financiero", mismo que es comunicado mediante Circular ASFI/634/2020 de la misma fecha.

Entre los puntos más relevantes del Reglamento para Arrendamiento Financiero se encuentra el establecimiento de un Régimen de Provisiones diferenciado, mismo que es aplicable para las operaciones de arrendamiento financiero realizadas posteriormente a la emisión de dicho Reglamento (es decir, después del 12 de marzo de 2020). Asimismo, se establece que las operaciones de arrendamiento financiero realizadas con anterioridad a la fecha de la mencionada Resolución mantendrán el régimen de provisiones aplicado a dichas operaciones.

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de los estados financieros, según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.3) Hechos importantes sobre la situación de BISA Leasing S.A. (Cont.)

b.3.7) Otros eventos importantes (Cont.)

Reglamento de Arrendamiento Financiero (Cont.)

- De acuerdo con la Norma Contable N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como indicador de ajuste. El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, mediante Resolución CTNAC N° 03/2020 del 8 de diciembre de 2020, resolvió la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros, a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del periodo y/o ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No. 228-2013 de 22 de marzo de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, ha establecido los requisitos y el procedimiento para que los terrenos de propiedad de las compañías aseguradoras se registren como bienes raíces admisibles que respalden Recursos de Inversión Requeridos (RIR).
- En fecha 23 de abril de 2013, fue promulgada la Ley de Seguro de Fianzas para Entidades y Empresas Públicas y Fondo de Protección del Asegurado No. 365, autorizando a las entidades aseguradoras que administran los seguros previsionales, invertir en construcción de vivienda no suntuaria hasta un máximo equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor de sus reservas técnicas constituidas para estos riesgos.

Asimismo, crea el Fondo de Protección del Asegurado – FPA, como persona jurídica de carácter público, de duración indefinida, con el objeto de apoyar financieramente operaciones de cesión de cartera directa y por pagar de entidades aseguradoras en proceso de intervención para su liquidación forzosa por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, hasta cubrir el déficit de pasivos técnicos, siempre que el monto del apoyo financiero no supere el treinta por ciento (30%) de los recursos de inversión requeridos, a partir del 1 de enero del 2018. Los recursos del FPA se constituirán mediante aportes de las entidades de seguros, legalmente autorizadas a operar en Bolivia, mediante el aporte de las Entidades Aseguradoras de seguros generales o de fianzas y de las Entidades Aseguradoras de seguros de personas, del cinco por mil (5‰) trimestral y dos punto cinco por mil (2.5‰) trimestral, respectivamente, calculado sobre el valor de la producción directa neta de anulaciones, con cargo a sus gastos de las Entidades Aseguradoras.

Por otra parte, en fecha 20 de junio de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 568-2013, reglamenta la Ley No. 365 para que las Entidades Aseguradoras que administran los seguros previsionales, puedan invertir en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y para la constitución de la Reserva Técnica Especial por Riesgo de Tasa Técnica.

En fecha 21 de julio de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 977-2016 que modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 568-2013 y aprueba el texto ordenado del “Reglamento para inversiones en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y constitución de reserva técnica especial por riesgo de tasa técnica”.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

En fecha 09 de agosto de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 1116-2016 aclarando lo dispuesto en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 977-2016 que modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 568-2013, estableciendo que el límite de construcción de un proyecto no incluye el valor del terreno.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/N° 1874-2016 modificando el punto I del Artículo 6 del texto ordenado del “Reglamento para inversiones en construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria y constitución de reserva técnica especial por riesgo de tasa técnica”, modificando el sublímite para inversiones en terrenos de 25% al 45% del límite máximo de inversión establecido en el Artículo 4 del Reglamento.

- En fecha 31 de julio de 2013, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante la Resolución administrativa APS/DJ/DS/IU/No 696 – 2013 emite el Reglamento de Inversiones Bursátiles en el Exterior para que las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras puedan invertir en el exterior.
- En fecha 11 de diciembre de 2013, fue promulgada la Ley No. 455, que modifica a la Ley de Seguros N° 1883, de 25 de junio de 1998, en el segundo párrafo del Artículo 34, con el siguiente texto:

"Los recursos para inversión deben ser invertidos mediante mecanismos bursátiles, en valores de oferta pública y otros bienes que permite la presente Ley. Para casos de inversión en valores del TGN y BCB, también podrá efectuarse de manera directa a través del mercado primario extrabursátil. También podrán ser invertidos de manera directa en depósitos a plazo fijo en entidades financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI."

Asimismo, modifica el sexto párrafo del Artículo 34, con el siguiente texto:

"Las transacciones en valores de oferta pública correspondientes a los recursos para inversión, deben ser realizadas en mercados bursátiles primarios o secundarios locales o extranjeros, autorizados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS o la institución supervisora extranjera del mercado de valores correspondiente. Las transacciones de valores del TGN y BCB también podrán ser realizadas en mercados primarios extrabursátiles de manera directa."

- En fecha 05 de agosto de 2014, fue promulgada la Ley No. 393 de Servicios Financieros, misma que en su Artículo 87, establece:

"Todo seguro colectivo a ser tomado por las entidades de intermediación financiera por cuenta de clientes, deberá realizarse a través de licitación pública, de acuerdo con pólizas uniformes establecidas conforme la normativa emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros. Las entidades de intermediación financiera no podrán cobrar bajo ningún concepto sumas adicionales a la prima establecida por la entidad aseguradora que obtenga la licitación".

En base a la disposición anterior, en fecha 22 de diciembre de 2014, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 978-2014 aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

En fecha 16 de marzo de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 300-2015 modifica y amplia el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 02 de octubre de 2015, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 948-2015 deja sin efecto la Resolución administrativa APS/DJ/DS/No 978-2014.

En fecha 31 de mayo de 2016, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DS/DS/No 687-2016 aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

En fecha 28 de septiembre de 2016, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 1394-2016 modifica y amplia el Reglamento del Seguro de Desgravamen.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 1664-2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, se autoriza a las compañías aseguradoras que administran seguros previsionales la otorgación de préstamos directos a rentistas.
- Mediante Ley N° 856 de fecha 28 de noviembre de 2016, se modifica el párrafo décimo del Artículo 35 de la Ley N° 1883 de Seguros, con el siguiente texto:

“Las inversiones en bienes raíces no podrán exceder el treinta por ciento (30%) del total de las inversiones en entidades que administran seguros generales, así como en las de seguros de personas. Además, dichas inversiones no podrán concentrarse en un solo bien o grupo de bienes, de acuerdo a reglamento.”

- Asimismo, mediante Ley N° 856 de fecha 28 de noviembre de 2016, se modifica el inciso u) del Artículo 119 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, con el siguiente texto:

“u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera nacionales o extranjeras para otorgar créditos o garantías, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, la que no se considerará como sociedad accidental, ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas. Esta sindicación también podrá efectuarse con entidades reguladas por la Ley que regula la actividad de seguros”.

En fecha 31 de mayo de 2017 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017 de fecha 31 de mayo de 2017, autorizando a las Entidades Aseguradoras que Administren Seguros Previsionales sindicarse con Entidades de Intermediación Financiera.

En fecha 20 de noviembre de 2017 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, modifica el Reglamento para operaciones de crédito sindicadas, mediante la Resolución ASFI/1342/2017, para la sindicación con Entidades Aseguradoras.

En fecha 27 de junio de 2018 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DI N° 783/2018, con el siguiente texto:

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

“CUARTO.- I. Dichos créditos, formarán parte de los Recursos de Inversión Admisibles que respalden los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) de las Entidades Aseguradoras que administran Seguros Previsionales, destinando hasta un máximo del diez por ciento (10%) de los Recursos de Inversión Requeridos para dicho fin; adicionalmente se establece un Sublímite de Concentración por Entidad de Intermediación Financiera del veinte por ciento (20%) del límite máximo autorizado (10% de los RIR) para este tipo de inversión.”

Adicionalmente, mediante esta Resolución Administrativa, se habilitan los préstamos sindicados a cualquier tipo de préstamos, que anteriormente estaban restringidos a préstamos de vivienda.

En fecha 27 de agosto de 2018 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, modifica la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 783/2017, mediante la Resolución Administrativa APS/DJ/DI N° 1124/2018, con el siguiente texto:

“CUARTO.- I. Dichos créditos, formarán parte de los Recursos de Inversión Admisibles que respalden los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) de las Entidades Aseguradoras que administran Seguros Previsionales, destinando hasta un máximo del veinte por ciento (20%) de los Recursos de Inversión Requeridos (RIR) para dicho fin; adicionalmente se establece un Sublímite de Concentración por Entidad de Intermediación Financiera del cincuenta por ciento (50%) del límite máximo autorizado (20% de los RIR) para este tipo de inversión.”

Adicionalmente, se deja sin efecto el Punto 6 del Anexo I de la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 638/2017, que establecía los préstamos sindicados a solamente personas naturales.

Ambas modificaciones, tanto la Ley como la Resolución, permitirán a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. generar nuevas alternativas de inversión que mejoren la rentabilidad del portafolio.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/No 1234/2017 de fecha 04 de octubre de 2017, modifica el último párrafo del Artículo 2 de la Resolución Administrativa No 769 de fecha 17 de septiembre de 2002, incorporado mediante Resolución Administrativa No 1012 de fecha 28 de noviembre de 2007, con el siguiente texto:

“Para las Entidades de Seguros y Reaseguros, excepto los que administran Seguros Previsionales, los aportes para futuros aumentos de capital deberán ser únicamente en efectivo o en títulos valores de oferta pública y se deberá iniciar el trámite de capitalización en un plazo de 30 días hábiles después de registrados en los Estados Financieros.

Se autoriza a las Entidades Aseguradoras que administren Seguros Previsionales los aportes de capital en Bienes Raíces, para que puedan incrementar sus inversiones admisibles y generar rendimientos financieros”.

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/UI/No 1547/2017 de fecha 13 de diciembre 2017, se establece que es obligatorio para las entidades aseguradoras y reaseguradoras, realizar revaluó técnico de los bienes inmuebles que forman parte de las inversiones admisibles en la gestión 2018 y posteriormente cada dos (2) años.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

- Debido a la propagación de la pandemia COVID-19, se promulga la Ley N° 1294 de fecha 01 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, y Decreto Supremo N° 4206 de fecha 01 de abril de 2020, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, emite el Instructivo Especial APS/12/2020 de fecha 08 de abril de 2020 en la que establece que: Debido a que el diferimiento, según normativa vigente, alcanza de forma obligatoria y automática al pago de la prima de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de los créditos en favor de las Entidades de Intermediación Financiera. Este diferimiento será aplicable a las operaciones del mercado de seguros a los períodos con vencimiento de pago, entre el 01 de marzo y el 31 de mayo de 2020. Este plazo es ampliado mediante el Instructivo Especial APS/24/2020 de fecha 01 de junio de 2020, sea con vencimientos de pago, entre el 01 de junio y el 31 de agosto de 2020.

Como consecuencia de lo señalado en el punto anterior, se establece que, hasta que concluya la obligación de diferir el pago de primas y mantener la vigencia de las pólizas, se dispone la no constitución de la provisión de primas por cobrar relacionadas, por el período de seis (6) meses posteriores al diferimiento del pago.

- Mediante Instructivo Especial APS/43/2020, se amplía el diferimiento automático del pago de primas de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que amparan las garantías de los créditos, a los períodos con vencimiento de pago, entre el 01 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, autoriza a las Entidades Aseguradoras de manera excepcional y transitoria, a partir de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, considerar hasta el 25% de las Primas por Cobrar, netos de previsión, para respaldar los Recursos de Inversión Requeridos.

- Mediante Instructivo Especial APS/48/2020, excepcionalmente se fija en el 10% el límite máximo para la liquidez que respaldan los Recursos de Inversión Requeridos, a partir del mes de septiembre 2020 y hasta el 30 de junio de 2021.
- Mediante Instructivo Especial APS/05/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, se dispone a considerar para Seguros de Personas y Previsionales hasta el 25% de Disponibilidades, en tanto se disponga una nueva medida.
- En fecha 01 de diciembre de 2021, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1371/2021, se Dispone Medidas Excepcionales para el Mercado Asegurador para el cálculo de los Recursos de Inversión Admisibles durante el período octubre de 2021 a junio de 2022 conforme lo siguiente:

“I. Las Primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) para la Entidades Aseguradoras que operan en la modalidad de Seguros de Personas, deben tomar en cuenta los porcentajes trimestrales señalados a continuación:

% sobre primas de créditos otorgados por las EIF	Período
75%	Octubre a diciembre 2021
50%	Enero a marzo 2022
25%	Abril a junio 2022

El porcentaje se aplicará al saldo del reporte de primas por cuotas diferidas de créditos otorgados....

II. Establecer que las Entidades de Seguros que operan en la modalidad de Seguros Generales y Seguros de Personas, no constituyan la provisión para primas por cobrar en mora a consecuencia de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera.”

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

- En fecha 31 de diciembre de 2021, se emite la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1612/2021, misma que modifica el Art. 17 del Reglamento para Inversiones en Construcción de Bienes Raíces Destinados a Vivienda No Suntuaria y Constitución de Reserva Técnica Especial por Riesgo de Tasa Técnica, con el siguiente texto:

“I. Desde la fecha de autorización de construcción del proyecto otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal correspondiente, la Entidad Aseguradora tiene un plazo de hasta cuatro (4) años calendario para construir y comercializar las viviendas.

(...)

III. Transcurridos los cuatro (4) años calendario, las viviendas no comercializadas y valoradas al costo según presupuesto presentado a la APS, deberán mantenerse como recursos de inversión admisible, posteriormente se provisionarán gradualmente de acuerdo con la siguiente escala de porcentajes:

AÑO	PORCENTAJE DE PREVISIÓN
Año 5	30%
Año 6	50%
Año 7	100%

SEGUNDO. -Los proyectos de construcción de bienes raíces destinados a vivienda no suntuaria con vencimiento al 31 de diciembre de 2021, deberán constituir los porcentajes de previsión correspondientes desde el 31 de diciembre de 2022.”

- Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1013/2022, de fecha 15 de julio de 2022, se resuelve:
 - Autorizar a la Entidad Aseguradora rescindir el Contrato de Adjudicación y Prestación de Servicios las pólizas de Seguros de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral derivados del seguro social obligatorio suscritos con las AFP BBVA PREVISION S.A. y AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A. al haberse producido la intervención para liquidación forzosa de Seguros Provida S.A., cumpliéndose la causal de rescisión establecida en dichos contratos.
 - Acordar un cronograma para: a) Entrega de la documentación técnica, legal, financiera, información y bases de datos de la Cartera de Seguros Previsionales que está a cargo de Entidad Aseguradora. b) la transferencia del saldo de las Reservas Financieras de la Cartera de Seguros Previsionales de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del SSO de largo plazo que este en actual administración de la Entidad Aseguradora.
 - Que las AFP BBVA PREVISION S.A. y AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A., asumir el pago de las Prestaciones de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del SSO de largo plazo a partir del 1 de agosto de 2022, respecto de cada uno de sus Asegurados y Derechohabientes registrados en la planilla del mes de julio de 2022.

Con esta resolución, La Vitalicia deja de administrar las Prestaciones de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del SSO a largo plazo, a partir del mes de julio de 2022.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DS/DI/No 1084/2022 de fecha 28 de julio de 2022, a la consulta realizada por de ambas AFP, hace conocer él no ha lugar a la aclaración, complementación y enmienda de la Resolución Administrativa APS/DJ/No 1013/2022.

Al recurso de revocatoria interpuesta por las AFP BBVA PREVISION S.A. y AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A., en fecha 17 de octubre de 2022, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DS/DI/N° 1408/2022, confirma totalmente la Resolución Administrativa APS/DJ/No 1013/2022 y la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DS/DI/No 1084/2022.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.4) Hechos importantes sobre la situación de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

- En fecha 12 de agosto de 2022, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1130/2022, se Dispone Medidas Excepcionales para el Mercado Asegurador para el cálculo de los Recursos de Inversión Admisibles conforme lo siguiente:

“I. Se considera el 10% de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), durante el periodo julio a septiembre 2022...”

“II. Para el cálculo de la liquidez se considerará la siguiente escala porcentual sobre los Recursos de Inversión Admisibles (RIA):

%	Periodo
25%	Julio a septiembre de 2022
15%	Octubre a diciembre de 2022
5%	Enero a marzo de 2023

SEGUNDO. - Establecer que las Entidades de Seguros que operan en la modalidad de Seguros Generales y Seguros de Personas, no constituyan la previsión para primas por cobrar en mora a consecuencia de las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), hasta el 31 de diciembre de 2022.”

- En fecha 01 de noviembre de 2022, mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/DP N° 1517/2022, se resuelve: PRIMERO, Aprobar el procedimiento especial para Seguros Previsionales de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del Seguro Social Obligatorio a Largo Plazo, sobre el tratamiento de la Reserva Matemática, Proceso de registro contable y pago de planillas, Tratamiento de las Inversiones y Margen de Solvencia y activos diferidos; SEGUNDO, aprobar los Formularios SEG/4.85 “Inversiones que respaldarán seguros previsionales (invalidez y muerte)” y SEG/4.54 “Disponibilidades que respaldarán seguros previsionales (invalidez y muerte)”.

b.5) Hechos importantes sobre la situación de Almacenes Internacionales S.A.(RAISA)

Previsión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes

En fecha 27 de enero de 2020 según CIRCULAR ASFI 626/2020 se aprueba y pone en vigencia la modificación del Artículo 9° “Previsión genérica para contingencias de faltantes y pérdidas de bienes”, Sección 3 “Funcionamiento” del REGLAMENTO PARA ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, contenido en el Capítulo VIII, Título II, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referida a la reducción del porcentaje de la previsión genérica para contingencias de faltantes y perdidas de bienes recibidos en depósito en almacenes propios de campo, a cero coma cinco por ciento (0.50%).

En Bolivia existen tres Almacenes Generales de Depósito con licencia de funcionamiento otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), estas almaceneras están facultadas para realizar operaciones de custodia y almacenaje de mercaderías; las mismas están autorizadas y reguladas por la Ley de Servicios Financieros, la Recopilación de Normas para Servicios Complementarios y el Código de Comercio.

En base a publicaciones emitidas por la ASFI con corte al mes de agosto-2023 de un total aproximado de Bs1.137 millones de bolivianos, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) cuenta aproximadamente con un 36% de mercadería almacenada.

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.6) Hechos importantes sobre la situación de BISA S.A. Agencia de Bolsa

Castigo de títulos valores vencidos o en cesación de pagos

Durante la gestión de 2004, la Sociedad provisionó y castigó el valor de los títulos valores vencidos dando cumplimiento con lo establecido por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resoluciones Administrativas SPVS-IV N° 380 y N° 115 de fechas 23 de julio de 2004 y 24 de junio de 1999, respectivamente, que establecen:

“Las Agencias de Bolsa y Bolsas de Valores, que tengan inversiones en Valores de Renta Fija que se encuentran vencidos o cuyos emisores se encuentren en cesación de pagos, deben valorar estas inversiones en cero y efectuar el castigo contable de dichas inversiones con cargo a resultados, por el 100% del valor de la inversión incluidos, sus rendimientos devengados, en fecha en la que se produzca el incumplimiento del pago de la obligación o que el emisor se encuentre en cesación de pagos”.

Al 31 de diciembre de 2006, la empresa emisora de dichos títulos valores, se acogió al programa de reestructuración voluntaria de empresas en el marco de la Ley N° 2495 y la Sociedad ha recibido pagarés en compensación de los bonos vencidos logrando el cobro de una parte de la deuda. Dichos pagarés fueron registrados en la cuenta “Cuentas pendientes de cobro diversas” provisionados en un 100%.

En fecha 23 de marzo de 2007 de acuerdo con el cronograma de reestructuración voluntaria de empresas en el marco de la Ley N° 2495, la empresa emisora de los pagarés hace el canje a la Sociedad de estos pagarés por nuevos bonos bursátiles de acuerdo al programa de emisiones Bonos AMETEX2 aprobado por Resolución Administrativa SPVS-IV- N° 062 del 29 de enero de 2007. Por esta razón los pagarés fueron dados de baja contablemente y estos nuevos valores pasaron a ser registrados contablemente en la cuenta Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda, con la previsión del 100% en la cuenta contable “previsión menor valor en valores e instrumentos representativos de deuda”.

El 14 de septiembre de 2011, la Sociedad dio de baja los bonos AMETEX de acuerdo con el testimonio 831/2011 del acuerdo de dación en pago y consecuente reducción de la deuda al amparo de la Ley N° 2495, en el marco de un acuerdo de transacción homologado mediante Resolución Administrativa No. 0064/2006 del 7 de julio de 2006, emitida por la Ex Superintendencia de Empresas.

La deuda principal garantizada que comprendía las siguientes series de bonos: 26 bonos de la serie AMX-1-E2U-07, 20 bonos de la serie AMX-1-E4U-07, 3 bonos de la serie AMX-1-E5U-07 por un valor total de USD 294 Miles, son los bonos que se dieron de baja por los cuales se recibió un terreno ubicado en la zona de Chijini Alto de la ciudad de El Alto con registro de Derechos Reales, folio real No N° 2.12.2.01.0000113. A la fecha, el terreno mencionado está afectado parcialmente por asentamientos clandestinos con edificaciones precarias construidas dentro de su perímetro de superficie, ante esta situación la Gerencia de la Sociedad ha iniciado las acciones correspondientes tendientes a hacer prevalecer su derecho propietario. En este sentido con relación a la situación del terreno mencionado, la Sociedad de acuerdo a determinación de Directorio, en acta de fecha 14 de junio de 2022 procedió a la previsión del 100% del terreno, dato que muestra los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

De esta manera quedaron las series AMX-1-E7U-07, AMX-1-E9U-07 y AMX-1-E10U-07 por un total de USD 196 Miles que comprende la deuda subordinada, dichos bonos se mantuvieron en cartera y se siguieron cotizando en bolsa. De igual manera estos valores tenían el 100% de previsión en la cuenta contable “previsión menor valor en valores e instrumentos representativos de deuda”.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.6) Hechos importantes sobre la situación de BISA S.A. Agencia de Bolsa (Cont.)

Castigo de títulos valores vencidos o en cesación de pagos (Cont.)

El 20 de noviembre de 2013, la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución Administrativa N° 763/2013, resuelve la cancelación definitiva de la autorización e inscripción como Emisor en el Registro del Mercado de Valores a América Textil S.A. Quedando en consecuencia la cancelación definitiva de la Oferta Pública de Valores de las emisiones AMX-1-E7U-07, AMX-1-E9U-07 y AMX-1-E10U-07, correspondientes a las emisiones 1 al 11 de los Bonos Ametex II. Por tanto, la Sociedad procede con la baja de la cartera y estos valores pasan a ser registrados contablemente en la cuenta contable “Otros documentos pendientes de cobro”, con la previsión del 100% en la cuenta contable “Previsión por incobrabilidad de documentos y cuentas pendientes de cobro”.

El 12 de mayo de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Carta Circular ASFI/DSV/R-68967/2014, solicita que se haga la reclasificación contable de este registro a la cuenta contable “Derechos en sociedades sin oferta pública”, con la previsión del 100% en la cuenta contable “Previsión por pérdidas en inversiones permanentes”.

Cabe mencionar que a la fecha el terreno recibido en pago en la zona de Alto Chijini, la Sociedad concluyó los procesos judiciales de defensa ante ilícitos como allanamiento, despojo y perturbación de posesión y, a la fecha se tiene el control y posesión física del terreno, así como, se mantiene la seguridad necesaria para evitar cualquier intento de un nuevo avasallamiento. Es importante resaltar que tanto la parte legal como la técnica se encuentran debidamente registradas y la propiedad del terreno es indiscutible.

b.7) Hechos importantes sobre la situación de BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

La gerencia de la Sociedad durante los periodos 2023 y 2022 ha venido aplicando acciones consistentes con el efecto de estas disposiciones y tomando acciones que le permitan monitorear activamente la situación del COVID-19 para que tengan el menor impacto en las actividades de la Sociedad al 30 de septiembre de 2023.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al 30 de septiembre de 2023 emitió las siguientes Circulares:

Circular	Resolución	Fecha	Referencia
786	894	10/8/2023	Modificaciones al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión
774	621	16/5/2023	Modificación al Reglamento de Entidades de Depósitos de Valores, Compensación y Liquidación de Valores
769	482	14/4/2023	Modificaciones a la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y a la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores
768	481	14/4/2023	Proyecto de Modificaciones al Reglamento del registro del Mercado de valores
767	473	14/4/2023	Reglamento para el Control de Actividades del Mercado de Valores no Autorizadas
765	414	31/3/2023	Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Reporto
753	36	13/1/2023	Modificaciones al Reglamento de Inversiones en Activos Fijos y Operaciones con Entidades del Exterior y al Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

b.8) Efectos de la pandemia COVID 19 sobre los Estados Financieros Consolidados

Debido a la coyuntura y los efectos de la pandemia por COVID-19, principalmente las medidas de confinamiento y la imposibilidad de asistir de forma presencial a la oficina principal, las actividades de Grupo Financiero BISA S.A. tuvieron que desarrollarse de forma remota y aplicando diversos protocolos de bioseguridad por períodos continuos y se tomaron medidas extraordinarias como el teletrabajo para posibilitar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de su objeto social.

A partir de febrero de 2021, el Gobierno Nacional dispuso la vacunación gratuita y voluntaria de toda la población por diferentes categorías. Este aspecto ha permitido cesar de manera paulatina las restricciones antes mencionadas. La pandemia y las medidas tomadas, tanto en el país como en los países de la región han generado, entre otros efectos, una reducción en la demanda de bienes y servicios. Dada la situación financiera actual de las empresas que forman parte del “Grupo Financiero BISA”, continuaron operando y siguieron haciendo frente a sus compromisos financieros y comerciales durante la siguiente y presente gestión. Las empresas que forman parte del “Grupo Financiero BISA”, monitorearon la situación y definieron planes de acción que se ajusten al contexto, siguiendo las disposiciones y recomendaciones de salubridad aplicables.

El Grupo Financiero BISA, adaptó procesos rápidamente para continuar con sus operaciones de manera normal, por consiguiente, el impacto no fue muy significativo para las empresas que forman parte del “Grupo Financiero BISA”.

Mediante Resolución Ministerial N° 0461 de fecha 26 de julio de 2023, resuelve en su artículo primer, que a partir del 31 de julio de 2023 se levanta la declaratoria de emergencia sanitaria nacional contra la COVID-19 en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

c) Relación de Negocios entre empresas Financieras del Grupo BISA

Se detalla las transacciones entre empresas de grupo

	BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA BOLSA	BISA SAFI
GRUPO FINANCIERO BISA S.A.	Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios		Pólizas de Seguros		
BANCO BISA (*)		Alquiler de Inmuebles y Pólizas de Seguro	Pólizas de Seguros	Servicio de Operaciones Bursátiles	Servicio de Administración de Fondos
LA VITALICIA	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios, DPF		Pólizas de Seguros		Servicio de Administración de Fondos
BISA SEGUROS	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios	Pólizas de Seguros, Alquiler de Inmuebles			Servicio de Administración de Fondos

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

c) Relación de Negocios entre empresas Financieras del Grupo BISA (Cont.)

	BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA BOLSA	BISA SAFI
BISA LEASING	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios		Pólizas de Seguros	Servicio Asesoría Financiera	Servicio de Administración de Fondos
RAISA	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios		Pólizas de Seguros		Servicio de Administración de Fondos
BISA BOLSA	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios	Alquiler de Inmuebles	Pólizas de Seguros		Servicio de Administración de Fondos
BISA TITULARIZACION	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios	Alquiler de Inmuebles	Pólizas de Seguros	Servicio de Operaciones Bursátiles	Servicio de Administración de Fondos
BISA SAFI	Cajas de Ahorro y Cuenta Corriente, comisiones por servicios Bancarios, DPF	Alquiler de Inmuebles	Pólizas de Seguros	Servicio de Operaciones Bursátiles, Servicio de Valoración de Cartera	Servicio de Administración de Fondos

(*)Banco BISA presta Servicios Administrativos Compartidos a todas las empresas del Grupo Financiero BISA

d) Consolidación de Estados Financieros

Criterios de consolidación

En cumplimiento con lo establecido por el Libro 1º, Título V, Capítulo I, “Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los estados financieros de la Sociedad se presentan en forma individual y la Sociedad Controladora prepara también los estados financieros consolidados.

Al 30 de septiembre de 2023 el Grupo Financiero BISA S.A. tiene participación mayoritaria en el patrimonio de: La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. de 97,99%, BISA S.A. Agencia de Bolsa de 82,61%, BISA Leasing S.A. de 80,86%, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) de 87,72%, BISA Sociedad de Titularización S.A. de 99,91%, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. de 99,28%, BISA Seguros y Reaseguros S.A. de 83,23% y en Banco BISA S.A. de 60,63%.

Los presentes estados financieros consolidan los estados financieros de Grupo Financiero BISA, de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y la Recopilación de Normas para servicios Financieros Título V Sociedades Controladoras de Grupos Financieros. Estos lineamientos son concordantes, en líneas generales con la Norma de Contabilidad N°8 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTAC) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Bolivia emitidos por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 10) emitidas por el “International Accounting Standards Boards”.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)

Criterios de consolidación (Cont.)

Las normas contables más significativas aplicadas por el Grupo Financiero BISA S.A. son las siguientes:

Todas las transacciones, patrimoniales o de ganancias y pérdidas entre las EFIG que no han trascendido a terceros, han sido eliminadas.

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación

Los principales ajustes y eliminaciones realizados para la consolidación de los estados financieros son los siguientes:

El registro del interés minoritario resultante de la valuación y eliminación de las inversiones en las EFIG corresponde a Bs825.321 Miles al 30 de septiembre de 2023.

El ajuste del saldo de la inversión del Grupo Financiero BISA S.A. en cada EFIG suma Bs16.325 Miles.

De acuerdo con las políticas de valuación de inversiones para la consolidación, el Manual de Cuentas de Entidades Financieras (MCEF), las inversiones se valúan a su monto original del depósito actualizado más los productos devengados por cobrar y las entidades aseguradoras y de intermediación de valores valúan a valor de mercado, para fines de consolidación se homogeniza la metodología de valoración para lo cual las EFIG elaboraron Estados Financieros ajustados para fines de consolidación, los ajustes registrados se realizaron en las EFIG: BISA Seguros y Reaseguros S.A. Bs209 Miles, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. Bs1.818 Miles, BISA S.A. Agencia de Bolsa Bs21.241 Miles, y BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Bs387 Miles. En el Estado de Ganancias y Pérdidas en la cuenta de Recuperación de Activos Financieros Bs17.990 Miles en la cuenta Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros por Bs38.009 Miles, en Ingresos Ordinarios Bs18.106 Miles y Gastos Ordinarios Bs1.781 Miles tomando en cuenta los saldos de inversiones y sus provisiones en las mencionadas EFIG.

Las principales eliminaciones realizadas para la consolidación:

Eliminación por operaciones entre EFIG, principalmente correspondiente a la eliminación de las Obligaciones con el Público, registrada por el Banco BISA contra Disponibilidades e Inversiones Temporarias, así como los respectivos gastos contra los ingresos entre las EFIG.

Las nomenclaturas de cuentas incluidas en los manuales de cuentas y planes de cuentas, emitidos por los respectivos entes reguladores y utilizados por las empresas que conforman el Grupo Financiero BISA, son diferentes, por lo que se ha procedido a clasificar los saldos con el propósito de lograr uniformidad. Para ello se ha tomado como referencia la clasificación según Anexo 16 Guía para la elaboración del Estado de Situación Patrimonial Consolidado y el Anexo 17 Guía para la elaboración del Estado de Ganancias y Pérdidas de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los ingresos operacionales corresponden a los ingresos financieros y operativos de las entidades financieras, de las compañías de seguros y sociedades de valores reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a los ingresos por primas netas de cesiones al reaseguro, siniestros reembolsados y productos por cesiones al reaseguro y de las reservas técnicas de seguros y las comisiones cobradas por operaciones bursátiles, respectivamente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación (Cont.)

Los principales ajustes y eliminaciones realizadas para la consolidación de los estados financieros incluyen la clasificación de las inversiones de las compañías de seguros como inversiones temporarias y las eliminaciones de los saldos por depósitos a plazo fijo, cajas de ahorro y cuentas corrientes de las EFIG, registradas por el Banco BISA como obligaciones con el público, por otro lado, también se eliminan las ganancias generadas por operaciones con las EFIG del Grupo Financiero BISA o entre ellas.

Las regularizaciones que afectan los resultados acumulados al 30 de septiembre de 2023 son efecto de la homogenización de criterios en la valuación de inversiones.

Los principales ajustes y eliminaciones efectuados fueron los siguientes:

Al 30 de septiembre de 2023

	<u>2023</u>	
	<u>000 Bs</u>	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>ACTIVOS Y PASIVOS</u>		
Disponibilidades	142.215	-
Inversiones	1.851.365	36.344
Otras cuentas por cobrar	-	-
Obligaciones con el público	204.705	-
Obligaciones por operaciones de reporto	33.012	-
Otras cuentas por pagar	-	-
Valores en circulación	9.670	-
Inversiones en EFIG	1.746.193	-
Registro del interés minoritario	829.016	3.695
Patrimonio de las EFIG	1.746.193	-

Al 31 de diciembre de 2022

	<u>2022</u>	
	<u>000 Bs</u>	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>ACTIVOS Y PASIVOS</u>		
Disponibilidades	61.680	-
Inversiones	1.902.726	150.193
Obligaciones con el público	126.930	-
Obligaciones por operaciones de reporto	17.537	-
Valores en circulación	9.831	-
Inversiones en EFIG	1.810.108	-
Registro del interés minoritario	813.439	(1.032)
Patrimonio de las EFIG	1.810.108	-

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

d) Consolidación de Estados Financieros (Cont.)

Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2023

	<u>2023</u>	
	<u>000 Bs</u>	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>INGRESOS Y GASTOS</u>		
Ingresos ordinarios	(132.885)	1.781
Gastos ordinarios	61.641	(18.106)
Otros ingresos operativos	(4.363)	-
Otros gastos operativas	213	-
Recuperación de Activos Financieros	(4.693)	17.990
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(38.009)
Gastos de Administración	16.807	-
Ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor	202	-
Registro del interés minoritario		3.695

Al 31 de diciembre de 2022

	<u>2022</u>	
	<u>000 Bs</u>	
	Eliminaciones	Ajustes
<u>INGRESOS Y GASTOS</u>		
Ingresos ordinarios	(248.708)	73.147
Gastos ordinarios	203.664	2.465
Otros ingresos operativos	(7.122)	-
Otros gastos operativas	375	-
Recuperación de Activos Financieros	(1.187)	114.691
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(40.110)
Gastos de Administración	15.248	-
Ajuste por inflación, diferencia de cambio y mantenimiento de valor	52	-
Registro del interés minoritario		1.032

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados

Las normas contables más significativas aplicadas en las EFIG del Grupo Financiero BISA para la consolidación son:

Los presentes estados financieros consolidados son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por el Regulador, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

El reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 087 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste. El 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre 2020.
- La Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, establece que las inversiones en acciones de empresas deben ser valuadas a valor patrimonial proporcional que surge de estados financieros reportados el último trimestre anterior a la fecha de valoración o a su valor de la última transacción efectuada en la Bolsa Boliviana de Valores. De acuerdo con normas contables las inversiones en acciones sobre las cuales se tenga influencia significativa deben ser valuadas con información actualizada.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ha constituido provisiones de acuerdo con la Metodología de Valoración y Pérdida de Valor de las diferentes inversiones por Bs30.720 Miles y Bs21.282 Miles, respectivamente. Por otra parte, se tiene una política aprobada por el Directorio para la constitución de provisiones genéricas para la desvalorización de inversiones, mismas que no podrán superar el 15% de las inversiones. Esta determinación fue adoptada sobre la base de las marcaciones y/o valorizaciones generadas sujetas a una evaluación periódica futura y que sólo puede ser modificada por el Directorio de acuerdo con los análisis de riesgo de la Gerencia General. Durante la gestión 2022 y 2021, no se han constituido provisiones por este concepto.

Los párrafos anteriores son uniformados a las políticas contables de consolidación, en la que se menciona la forma de valorar los títulos valores, tomando en cuenta el valor del título más el devengamiento del rendimiento a la tasa pactada en el título, y por otro lado indica también que se debe constituir una provisión cuando el valor de mercado sea menor a esto por el importe de la diferencia.

La preparación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con las normas contables del Regulador, requiere que la Gerencia realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de cuentas contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros consolidados (Cont.)

El Grupo Financiero BISA S.A., fue constituido el 13 de noviembre de 2017 bajo el tipo de Sociedad Anónima, y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante resolución N°1498/2017 del 26 de diciembre de 2017, otorga la Licencia de Funcionamiento a la Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA para que inicie actividades a partir del 8 de enero de 2018.

Según lo mencionado le corresponde consolidar los Estados Financieros del Grupo Financiero BISA con corte al 30 de septiembre de 2023 aplicando el Reglamento de Sociedades Controladoras para Grupos Financieros emitido el 22 de diciembre de 2017 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ya que el inicio de actividades como Sociedad Controladora del Grupo Financiero BISA S.A. fue el 8 de enero de 2018 según Resolución N°1498/2017.

Se ha definido la presentación de estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, sin considerar los efectos de la inflación de acuerdo con lo mencionado en párrafos anteriores.

2.2 Criterios de valuación

a) Moneda Extranjera, Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en Moneda Extranjera, en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten y ajustan a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio y la cotización de la UFV, vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio y/o período. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Inversiones

b.1) Inversiones temporarias

Se incluyen todas las inversiones que fueron adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes de liquidez y que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición. Si bien entre las EFIG estas inversiones tienen criterios de valuación y registro diferentes, para efectos de la consolidación se ajustan al criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras.

Las participaciones en fondos de inversión se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio y/o período.

Inversiones en el Banco BISA S.A.

- Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos, letras y cupones emitidos por el TGE y/o por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una provisión por desvalorización correspondiente a la diferencia.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación

b) Inversiones (Cont.)

b.1) Inversiones temporarias (Cont.)

- La participación en fondos de inversión y en el Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión al cierre de cada período.
- Las inversiones en entidades financieras del país (DPF), conforme el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se registran a valor nominal, y se valúan al monto original del depósito actualizado, reconociendo los intereses devengados pendientes de cobro. Por tanto, estas inversiones no se valoran a precios de mercado, y solo en caso de irrecuperabilidad se realiza la previsión correspondiente.
- Las inversiones realizadas en el exterior, en depósitos a plazo fijo, emitidos por bancos y entidades financieras, se valúan al costo de adquisición del título más los rendimientos devengados por cobrar. El resto de las inversiones en el exterior (títulos de deuda) se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Inversiones en las entidades reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y la Dirección de Valores de la ASFI:

Al 30 de septiembre de 2023, las inversiones mantenidas por las EFIG no reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan de acuerdo con lo establecido en el texto ordenado de la Metodología de Valoración aprobado por Resolución ASFI N° 390/2012 de 9 de agosto de 2012.

En fecha 20 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante R.A. ASFI 755/2012 estableció las modificaciones a la “Metodología de Valoración” para las Entidades Supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con aplicación a partir del 18 de febrero de 2013.

En el caso de valores de renta fija, cuando se adquiere cualquier valor en mercados primarios o secundarios y hasta que no se registren otras transacciones con valores similares en los mercados bursátiles y otros autorizados, y no exista un hecho de mercado vigente en el “Histórico de Hechos de Mercado (HHM)” de acuerdo con lo descrito en la Metodología de la resolución Administrativa mencionada anteriormente, la Tasa de Rendimiento relevante será la Tasa de Adquisición de dicho valor.

La información de la Tasa de Rendimiento relevante, de acuerdo con los criterios de la metodología de valoración, debe ser comunicada diariamente por las bolsas de valores autorizadas en Bolivia a las entidades supervisadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), involucradas en los procesos de valoración, antes de finalizar el día de acuerdo con lo que determinen dichas autoridades.

En el evento que en un día determinado no se transe ningún valor de un mismo Código de Valoración, o las transacciones realizadas no superen el monto mínimo de negociación necesario, el precio del día de estos valores se determina utilizando como Tasa de Rendimiento relevante la tasa vigente en el “Histórico de Hechos de Mercado”.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones (Cont.)

b.1) Inversiones temporarias (Cont.)

Cuando no existen Tasas de Rendimiento relevantes en el Histórico de Hechos de Mercado para un determinado Código de Valoración, el precio de los valores se determina utilizando la última Tasa de Rendimiento vigente para el valor, hasta que exista un hecho de mercado relevante.

Los valores emitidos por el Tesoro General del Estado (TGE), son valuados en base a tasas de rendimiento promedio ponderadas de la última subasta del Banco Central de Bolivia, en caso de no existir tasas de mercado relevantes de la Bolsa Boliviana de Valores.

Si bien entre las EFIG estas inversiones tienen criterios de valuación y registro diferentes, para efectos de la consolidación se ajustan al criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras.

b.2) Previsión para inversiones

A consecuencia de la aplicación del criterio de valuación del Manual de Cuentas de Entidades Financieras, cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resultara menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, BISA Seguros y Reaseguros S.A. constituyó la previsión para desvalorización de inversiones que alcanza a Bs87 Miles y Bs3.557 Miles respectivamente, y es considerada suficiente para cubrir las potenciales pérdidas que pudieran producirse en la realización de dichas inversiones.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. ha constituido provisiones de acuerdo con la Metodología de Valoración y pérdida de valor de las diferentes inversiones por Bs30.720 Miles y Bs21.282 Miles, respectivamente.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., tiene una política aprobada por el Directorio para la constitución de provisiones genéricas para la desvalorización de inversiones, mismas que no podrán superar el 15% de las inversiones. Esta determinación fue adoptada sobre la base de las marcaciones y/o valorizaciones generadas sujetas a una evaluación periódica futura y que sólo puede ser modificada por el Directorio de acuerdo con los análisis de riesgo de la Gerencia General. Durante la gestión 2022 y 2021, no se han constituido provisiones por este concepto.

b.3) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes están compuestas por la participación en otras sociedades, los valores representativos de deuda adquiridos, los certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa y las inversiones de disponibilidad restringida.

Se registran como inversiones permanentes a todas aquellas inversiones que no puedan ser convertibles en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma manera, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión se mantendrán hasta su vencimiento.

- Las inversiones en entidades públicas no financieras se valúan a su valor de costo más los productos financieros devengados por cobrar.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones (Cont.)

b.3) Inversiones permanentes (Cont.)

- Las inversiones permanentes en títulos valores están conformadas por instrumentos de deuda pública, que por su naturaleza se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones realizadas en el exterior, en bonos emitidos por bancos y entidades financieras, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones en valores representativos de deuda como los bonos soberanos emitidos por el TGE en bolsas de valores del extranjero se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones restringidas se valúan al costo de adquisición más el rendimiento devengado por cobrar.
- La participación en otras sociedades integrantes del grupo se encuentran valuadas al Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.).

Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores de deuda resultará menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia, para los depósitos en otras entidades financieras reguladas en caso de existir riesgo de irrecuperabilidad se debe constituir la previsión correspondiente.

b.4) Inversiones en bienes inmuebles

Las inversiones en bienes raíces en las Compañías de Seguros, están valuadas a su valor de costo histórico, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de las inversiones en bienes raíces fue aprobado por la APS.

Al 30 de septiembre de 2023, los bienes inmuebles incluyen los terrenos, almacenes de materiales e insumos y las obras en construcción de inmuebles destinados a la vivienda no suntuaria.

Los almacenes de materiales e insumos se encuentran registrados al valor de adquisición o por el monto del anticipo entregado a los proveedores por estos conceptos.

Las obras de construcción se registran al valor de adquisición de los bienes y servicios que forman parte de la construcción de inmuebles de vivienda no suntuaria. De acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 568/2013, forman parte del costo de las obras en construcción los gastos de acondicionamiento de terrenos, transporte, seguros, alquiler de equipos de construcción, mano de obra, servicios relacionados a construcción, costos de supervisión, costos de diseño, costo de maquinarias y equipos que formen parte de la construcción, impuestos de ley y cualquier otro costo que tenga relación directa o indirecta con el proyecto de construcción.

Transcurridos los (4) años calendario, las viviendas no comercializadas y valoradas al costo según presupuesto presentado a la APS, deberán mantenerse como recurso de inversiones admisibles, posteriormente se provisionará gradualmente de acuerdo con la siguiente escala de porcentajes:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones (Cont.)

b.4) Inversiones en bienes inmuebles (Cont.)

AÑO	PORCENTAJE DE PREVISIÓN
Año 5	30%
Año 6	50%
Año 7	100%

El valor de los bienes adquiridos de empresas del grupo se ajusta para eliminar las ganancias no trascendidas a terceros.

c) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre de la gestión y/o período, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución. El Banco BISA ha evaluado y calificado la cartera de créditos y contingentes, de acuerdo con lo establecido en Libro 3°: Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, incluida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI.

Al 30 de septiembre de 2023, los saldos de cartera por arrendamiento financiero de BISA Leasing S.A. se exponen por el valor de las cuotas a cobrar por los bienes dados en arrendamiento financiero, más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto la cartera vigente con calificación D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, que no registran los productos financieros devengados.

Al 30 de septiembre de 2023, el Banco BISA S.A. y BISA Leasing S.A. han evaluado y calificado la cartera de créditos y contingentes, de acuerdo con lo establecido en Libro 3° Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, incluida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente.

El Banco BISA S.A. ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecidas en las Directrices emitidas por la ASFI.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, en el Banco BISA la previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa alcanza a Bs615.014 Miles y Bs610.183 Miles, respectivamente. Asimismo, la previsión para activos contingentes alcanza a Bs78.232 Miles y Bs74.620 Miles, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las provisiones genéricas cíclicas (cuentas 255.01 y 253.03) alcanzan a Bs256.891 Miles y Bs232.963 Miles, respectivamente en los periodos mencionados; las provisiones genéricas (cuenta 139.08) para cartera por factores de riesgo adicional a la mora alcanzan al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 Bs34.547 Miles y Bs69.067 Miles, respectivamente.

Asimismo, continuando con nuestro enfoque prudencial y de fortalecimiento de nuestra posición de solvencia, se tienen constituidas provisiones genéricas voluntarias por criterios de prudencia (cuenta 139.09) al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 de Bs170.366 Miles y Bs86.405 Miles, respectivamente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

c) Cartera (Cont.)

Los saldos de cartera por arrendamiento financiero de BISA Leasing, se exponen por el valor de las cuotas a cobrar por los bienes dados en arrendamiento financiero, más los productos financieros devengados al cierre de cada periodo y/o ejercicio, excepto la cartera vigente con calificación D, E y F, así como la cartera vencida y en ejecución, que no registran los productos financieros devengados.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por BISA Leasing sobre toda la cartera existente.

BISA Leasing, al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, ha constituido una previsión genérica cíclica por Bs7,685 Miles y Bs8,012 Miles, respectivamente.

d) Exigible técnico

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

Las primas por cobrar se registran por el monto total adeudado de la prima. La previsión por incobrabilidad para primas por cobrar está calculada en función a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 262/01 emitida en fecha 29 de junio de 2001, por la Dirección de Seguros, que forma parte de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

La previsión por incobrabilidad de primas por cobrar constituidas al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por castigos que pudieran producirse como resultado de la suscripción de contratos de seguro.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

La prima por cobrar de los seguros de vida individual a largo plazo se registra en base a lo percibido según lo establecido en la Resolución Administrativa IS N° 661/00 del 29 de diciembre de 2000 emitido por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS).

Las primas por cobrar de seguros de vida en grupo, individual anual renovable y de accidentes personales se registran por el método de lo devengado por el monto total adeudado de la prima.

Tal como se menciona en la nota 2.2 i) el movimiento de los ingresos por primas de seguros, se regularizan mediante la reserva de riesgo en curso.

La previsión por incobrabilidad para primas por cobrar está calculada en función con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 262/01 emitida en fecha 20 de junio de 2001 por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), lo establecido en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1371/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021 respecto a las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera y la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1130/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 respecto a las primas por cuotas diferidas de créditos otorgados por las Entidades de Intermediación Financiera.

La previsión o reserva por incobrabilidad de primas constituidas, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse, en ambos períodos.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

d) Exigible técnico (Cont.)

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. (Cont.)

En reintegro de seguros previsionales por cobrar se registran la proporción de financiamiento de las pensiones del seguro de Invalidez y seguro vitalicio de parte del SENASIR y AFP. Respecto al SENASIR, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS a través de sus Resoluciones Administrativas APS/DPC/DJ/N°1567/2017 de 14 de diciembre de 2017 y APS/DJDP/DS/N°280/2019 de 19 de febrero de 2019, establece el procedimiento para la conciliación del ajuste de reservas por Riesgo Común y Riesgo Profesional entre las AFP y las Entidades Aseguradoras, en el marco de los contratos de seguros suscritos con las AFP derivado del Seguro Social Obligatorio, el cual aún se encuentra en proceso al 31 de diciembre de 2021. Al 20 de septiembre de 2022, según nota APS-EXT.I.DJ/5250/2022 hacen conocer el Informe Final sobre la validación de los cálculos y respaldos entregados por las Entidades Aseguradoras y las Administradoras de Fondos de Pensiones, concluyendo que las diferencias de la conciliación de las reservas por compensación de cotizaciones (CC) reveladas, valoradas al 31 de octubre de 2001, corresponden a La Vitalicia USD 787 Miles que pertenece al primer grupo de casos presentados para su conciliación.

e) Otras cuentas por cobrar

En el caso de Banco BISA, las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irre recuperables. Se exceptúan las partidas emergentes por pago anticipado del impuesto a las transacciones y pago anticipado de otros impuestos.

- Los anticipos al personal se provisionarán en un 100% a los noventa y un (91) días de otorgados. Estos anticipos no se castigan.
- Los alquileres pagados por anticipado y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin tener que constituir provisiones por permanencia a los 330 días.
- La previsión para cuentas incobrables al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, por Bs9.144 Miles y Bs6.613 Miles, respectivamente, está destinada a cubrir posibles pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

f) Bienes realizables

Bienes realizables recibidos en recuperación de créditos (Banco y de Leasing Financiero).

Están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además se constituye una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad del Banco BISA como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, se debe efectuar las siguientes provisiones:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

f) Bienes realizables (Cont.)

Banco BISA S.A.

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

La previsión por desvalorización de bienes realizables, al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, por Bs167.772 Miles y Bs136.032 Miles respectivamente, corresponde a montos que, aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

BISA Leasing S.A.

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación o valor resultante del saldo a capital contable neto de la previsión para incobrabilidad, el que fuese menor. Dichos bienes no son actualizados.

Al respecto, corresponde señalar que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del “Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento” y el régimen de provisiones establecido en el artículo 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al tratarse de bienes restituidos, por lo cual únicamente en casos excepcionales previo análisis, se realizarán provisiones por tenencia.

Según lo dispuesto por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – (Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras), mediante Resolución SB N° 119/96 de aplicación a partir del 1° de enero de 1997, si la Sociedad se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

El tratamiento de provisiones de bienes realizables (restituidos), de acuerdo con la carta de ASFI - Cite ASFI/DNP/AR-160539/2017, en la que se señala que las Empresas de Arrendamiento Financiero no están sujetas al ámbito de aplicación del “Reglamento para Bienes Adjudicados y su Tratamiento”, será definido por la sociedad, en los manuales internos.

La previsión por desvalorización de bienes realizables (adjudicados) al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, alcanza a Bs967 Miles para ambas fechas.

g) Bienes de uso

Los terrenos y edificios existentes al 31 de diciembre de 1985, 21 de febrero de 1989 y 24 de julio de 1990, se incluyen a los valores resultantes de revalúos técnicos practicados por un perito independiente. El resto de los bienes muebles fueron revalorizados al 31 de diciembre de 1985. Estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a los años de vida útil determinados por el perito técnico que efectuó las revalorizaciones.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

g) Bienes de uso (Cont.)

Las incorporaciones posteriores a los respectivos revalúos están valuadas a su costo de adquisición actualizado hasta el 2007 a partir de 2008 las adquisiciones se registran al valor de costo. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, establecidas en el Decreto Supremo N° 24051.

La vida útil estimada para cada clase de activo es la siguiente:

	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40	2,5%
Galpones	20	5%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo e instalaciones	8	12,5%
Equipo de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil o que no significan un aumento en el valor comercial de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

h) Otros activos

Dentro del grupo, al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se registran principalmente:

i) Cartera de seguros aceptada (La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.)

El Decreto Supremo No. 27028 de 8 de mayo del 2003, en su Art. 17 establece que, la diferencia existente entre las Reservas Transferidas de las Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) a las Entidades Aseguradoras que administran los Seguros Previsionales y las obligaciones por cumplir emergentes de los siniestros cuantificados, como efecto de la aplicación del mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), deberá constituirse como reserva, de conformidad con la Resolución Administrativa de la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) que se emitió para tal efecto.

De conformidad con lo establecido en el Decreto antes mencionado, la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) ha emitido la Resolución Administrativa IS 801 de 30 de diciembre de 2004, en la que establece que “El ajuste por actualización a la UFV de la Reserva por Siniestros Liquidados a Pagar (SLAP), correspondiente a aquellos casos cuya fecha de siniestro sea anterior al 1° de noviembre del 2001, deberá cargarse a la cuenta 108.0110496”, cuenta habilitada dentro de Cargos Diferidos. La metodología establece que se debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004 y obteniendo el diferencial de dichas reservas, en función a la variación de la cotización de la UFV con relación a la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

h) Otros activos (Cont.)

Es necesario aclarar, que al momento de emitirse la Resolución Administrativa No. 801 de 30 de diciembre de 2004, con efecto al 31 de julio del mismo año, la variación de la UFV en relación al boliviano era mayor que la variación del Dólar en relación al boliviano, razón por la cual ha resultado, en lugar de generarse una reserva positiva (Pasivo), se ha generado una reserva negativa (Activo). Esta circunstancia, ha determinado que la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), norme la contabilización de esta reserva negativa dentro de la cuenta Cargos Diferidos, reserva negativa que irá disminuyendo o incrementando hasta la extinción de la reserva SLAP (Siniestros Liquidados a Pagar) de la cartera transferida o entretanto las condiciones macroeconómicas cambien y posibiliten una disminución que permitirá eventualmente se vuelva cero e inclusive se empiece con la constitución de la reserva positiva, momento en el cual, esta reserva deja de constituirse como Cargo Diferido.

Como se observa en la normativa señalada, a la que hay que adicionar el Decreto Supremo N° 25819 de fecha 21 de junio del 2000, que establece que las Reservas Transferidas son equivalentes y salvo por las obligaciones que se encuentran respaldadas por las citadas Reservas Equivalentes, las Entidades Aseguradoras Adjudicatarias, no tienen ninguna otra responsabilidad financiera generada con anterioridad a la firma del contrato de adjudicación, es decir con relación a los siniestros anteriores al 1 de noviembre de 2001. Es la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) la que ha definido el tratamiento de esta reserva (Activo Diferido en su primera etapa). Asimismo, es conveniente destacar que la reserva que se ha configurado por disposición del mencionado Decreto, en caso de que fuera reserva positiva, se constituye en una obligación de la Compañía con las Cuentas Colectivas de Siniestralidad y de Riesgos Profesionales, situación que estará contabilizada en una cuenta del Pasivo, debiendo mantenerse los recursos en calidad de Reserva. En caso de que esta reserva fuera negativa (como es la situación al 30 de septiembre de 2023) son las Cuentas antes mencionadas (administradas por las AFP) las que adeudan estos recursos a La Vitalicia.

En este caso, tanto la reserva positiva como negativa, se constituyen en una reserva de fluctuación, reserva que tiene la finalidad de hacer frente a desviaciones no controlables por La Vitalicia, que obedecen a cambios en el comportamiento de la inflación y la devaluación o apreciación, siendo esta la razón fundamental por la cual se ha diseñado, en uno u otro caso, que sea la Entidad Aseguradora la que administre estos recursos y consiguientemente no se transfieran los mismos a las Cuentas Colectivas antes mencionadas, en caso de que la Reserva sea positiva.

De acuerdo con lo determinado en las Resoluciones Administrativas IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. a partir del 31 de julio de 2004, debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004 y reexpresando dichas reservas en función a la variación de la cotización de la UFV (anteriormente se efectuaba en base al dólar estadounidense). El efecto contable de este cambio se registra en la cuenta de Cargos Diferidos, de los casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de vigencia de cobertura del contrato firmado con las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Por otra parte, es necesario aclarar, que el total de las reservas constituidas, incluyendo la cartera de seguros previsionales aceptada del grupo Activo Diferido que alcanza al 30 de septiembre de 2023 de Bs129.842 Miles, se encuentran calzadas por la Compañía con Inversiones en un 100%, utilizando recursos propios para cubrir el efecto de la conversión establecida en el Decreto Supremo N° 27028 de 8 de mayo de 2003.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS N° 928-2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, la liberación por efecto del uso de la curva única de tasas de interés técnico fue utilizada para amortizar el activo diferido por la suma de Bs159.448 Miles. A raíz de la revisión de los ajustes realizados al Activo Diferido, durante la gestión 2018, se ha determinado que la amortización que se hizo en la gestión 2012 debió ser de Bs129.715 Miles.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

h) Otros activos (Cont.)

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/DP N° 1517/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022 que aprueba el procedimiento especial para seguros previsionales de riesgo común, riesgo profesional y riesgo laboral del seguro social de largo plazo, detallada en el anexo 1, en el punto IV. b), que establece amortizar los “Cargos diferidos – seguros previsionales” en la misma cantidad de años desde su constitución establecida en la Resoluciones Administrativas IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, a ser computados desde la gestión 2023

Banco BISA al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, amortiza los cargos diferidos en 48 meses y las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en el tiempo de vigencia de los contratos.

i) Fideicomiso para la Transmisión de Acciones

Los Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las Normas Contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, de esa manera los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no forman parte del activo ni del patrimonio del Banco BISA.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

j) Operaciones con compañías reaseguradoras

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, BISA Seguros y Reaseguros mantiene operaciones deudoras y acreedoras con entidades reaseguradoras, originadas de cesiones de primas, participación del reaseguro en los siniestros y registro de ajustes entre otros. Estas operaciones se encuentran registradas sobre la base de devengado y están expuestas en cuentas de activo o pasivo por el valor neto mantenido con cada compañía reaseguradora.

k) Previsiones y Provisiones

Las provisiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

- La previsión específica para activos contingentes se constituye en función al resultado de la evaluación y calificación de cartera, diferenciando las operaciones por moneda y aplicando sobre el saldo contingente de los prestatarios los porcentajes descritos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.
- Las provisiones genéricas voluntarias se constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar. La reversión de las provisiones genéricas voluntarias, procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario del Banco, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta Extraordinaria y previa autorización de la ASFI.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a la ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

k) Previsiones y Provisiones (Cont.)

La previsión genérica cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, el Banco constituye esta previsión sobre el saldo de los créditos directos y contingentes de sus clientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

l) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio y/o período. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menos de un año, incluso en los casos de retiro voluntario.

m) Reserva técnica para riesgos en curso

Seguros de vida

El cálculo de las reservas de riesgos en curso de seguros de vida en grupo, individual y accidentes personales, son efectuadas mediante la aplicación del método de prorrata 365avos, aprobado, por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) mediante carta SPVS/IS/N° 535/99 y Resolución Administrativa IS N° 205/99.

Estas reservas tienen como finalidad regularizar el devengamiento de los ingresos por primas correspondientes a seguros de vida en grupo, individual y accidentes personales, los que son contabilizados en su totalidad, al momento de emitirse la póliza.

El cálculo de las reservas para riesgos en curso, para vida individual a largo plazo, fue modificada mediante la Resolución Administrativa N° 661 de 29 de diciembre de 2000, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS), la cual establece que la constitución de las reservas de primas no devengadas sea efectuada en función a la prima efectivamente cobrada.

Siniestros

Las reservas para seguros de desgravamen hipotecario, a partir del mes de marzo de 2013, son registradas como Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados en cumplimiento a lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/ No. 210/2013 del 15 de marzo de 2013. Por otra parte, de acuerdo con la Resolución Administrativa APS/DS/DS/No 687-2016 de fecha 31 de mayo de 2016, que aprueba el Reglamento del Seguro de Desgravamen para vivienda y automotores, a partir de abril 2017, se constituye la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados sobre los siniestros liquidados del mes.

BISA Seguros y Reaseguros ha constituido la reserva técnica para riesgos en curso en función de la Resolución Administrativa IS/N° 031/98 complementada por la Resolución Administrativa N° 274 de fecha 10 de julio de 2001 y la Resolución Administrativa N° 595 del 19 de octubre de 2004, emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, en la que se aprueba el reglamento para constituir esta reserva, aplicando como método de cálculo el de veinticuatroavos.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

m) Reserva técnica para riesgos en curso (Cont.)

Las reservas técnicas para riesgos en curso respaldan ante terceros las obligaciones que podrían surgir por los riesgos asumidos por la Sociedad en la emisión de las pólizas de seguro; las mismas son calculadas sobre las primas netas de reaseguro no devengadas y regularizan a su vez el devengamiento de los ingresos por producción en base al tiempo transcurrido en la vigencia de cada póliza de seguro.

n) Reserva matemática para seguros de personas

La reserva matemática se calcula mensualmente, salvo el caso de los seguros de vida entera variable, vida entera, pagos limitados, dotales y dotal a doble capital que se calcula anualmente. La reserva de los seguros previsionales es calculada por el consultor internacional Willis Towers Watson Consultores S.A. y La Vitalicia tiene dos sistemas de validación interna, uno desarrollado por el actuario nacional Jaime Rodríguez Härtel y otro por la sociedad de Servicios Actuariales S.A. con sede en Santiago de Chile.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS/IS N° 1306 del 24 de noviembre de 2006 de la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) referente al Alcance Mínimo para la validación actuarial de reservas técnicas de pólizas de seguro de vida a largo plazo por actuarios independientes, que en su artículo 5 norma el contenido del dictamen actuarial, los métodos utilizados para determinación de las reservas matemáticas para los productos de vida y para las coberturas complementarias fueron:

- **Seguro de Vida Universal.** Método recursivo, establecido en las condiciones de la póliza: valor de rescate anterior, más primas, más dividendos, más reintegros de retiros, menos cargo por gastos, menos retiros parciales, menos prima suficiente. Las coberturas complementarias de este plan no generan reservas matemáticas.
- **Plan Futuro o Multibisa.** En aplicación a la nota técnica, que establece que la Reserva Matemática es igual al Valor de Rescate, para las pólizas vigentes, se ha obtenido la Reserva Matemática de los Cuadros de Valores Garantizados actualizados que forman parte de los expedientes de las Pólizas, aplicando la interpolación lineal considerando la fecha de corte, 30 de septiembre de 2023. Para las pólizas saldadas automáticamente por falta de pago de primas, para el cálculo del Capital Saldado se aplicó el mismo procedimiento y para el cálculo de la reserva, en aplicación a principios actuariales universales, se ha utilizado el método prospectivo, valor presente de las obligaciones futuras del Capital Saldado. Las coberturas complementarias de este plan no generan reservas matemáticas.
- **Vida entera Variable.** Método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras menos valor actual de las primas futuras con reserva modificada según el método terminal preliminar completo. La cobertura complementaria que genera reserva matemática es la de Enfermedades Graves, cuya reserva también fue calculada por el método prospectivo.
- **Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple Rentas y Protección y Sepelio.** Método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras menos valor actual de las primas futuras. Las coberturas complementarias de estos planes no generan reservas matemáticas.

En cumplimiento de la norma antes citada se describen las tablas biométricas y de mortalidad, supervivencia invalidez y/o rentistas que son:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

n) Reserva matemática para seguros de personas (Cont.)

Seguro de Vida Universal. Tabla de mortalidad CSO 80 al 85%

Plan Futuro Tabla de mortalidad CSO 80 al 85%

Vida Entera Variable. Tabla de mortalidad CSO 80 al 85% para el seguro principal. La tabla TD-73-77 ALB para enfermedades graves.

Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple Tabla de mortalidad CSO de 1958

Plan de Rentas y Protección Tabla de mortalidad CSO de 1958.

Plan de Defunción y sepelio Tabla de mortalidad CSO de 1958.

Plan Temporal a dos años Banca Seguros Tabla de Mortalidad CSO de 1980 M Ult. al 2,82%.

De igual forma cumpliendo con lo dispuesto para el contenido del dictamen actuarial establecido por la ex SPVS, las tasas de interés actuarial o de descuento son:

Seguro de Vida Universal. Del 2,5% (dos coma cinco por ciento anual) hasta el 6%(seis por ciento anual), según períodos de vigencia de las pólizas. Esta tasa ha venido disminuyendo, en las últimas pólizas considerando que la tasa garantizada es del 2,5% (dos coma cinco por ciento anual).

Plan Futuro. Del 7,5% (siete coma cinco por ciento anual).

Vida Entera Variable. Del 6% (seis por ciento anual).

Vida Entera, Pagos limitados, Dotal a Doble Capital, Dotal Simple. Del 5% (cinco por ciento anual).

Plan de Rentas y Protección. Del 4% (cuatro por ciento anual).

Plan de sepelio. Del 4% (cuatro por ciento anual).

Banca Seguros. Del 2,82% (dos coma ochenta y dos por ciento anual).

o) Reserva Técnica de Siniestro – Seguros de Personas

La reserva se constituye por los siniestros pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de la Compañía, neta del reembolso de reaseguradores.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/210/2013 de 15 de marzo de 2013, se modifica la Resolución Administrativa IS No. 381-1999 de 9 de diciembre de 1999. que dispone la modificación del párrafo tercero del Artículo 3 (coberturas inferiores a un año) del Reglamento de Desgravamen Hipotecario con el siguiente texto: las entidades aseguradoras que operan en la modalidad de seguros de personas, que comercialicen pólizas de Desgravamen Hipotecario cuya cobertura sea igual a un mes y con vigencia vencida, deberán constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados sobre el cien por cien (100%) de la prima neta de la participación del reasegurador, del mes vencido.

p) Siniestros reclamados por liquidar

La provisión se constituye por los siniestros reportados pendientes de liquidación, calculada sobre la base de la participación de las entidades aseguradoras en los siniestros ocurridos aún no liquidados, neta de reembolso de reaseguradores.

q) Seguros Previsionales –Reservas Técnicas de Seguros y Siniestros

La ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), mediante circular SPVS-IS-DCF N° 003 del 2 de enero de 2002, hace conocer a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. los esquemas contables para el registro de seguros previsionales correspondientes al Seguro Social Obligatorio y al Sistema de Reparto, mismos que fueron aplicados por la Compañía a partir del 1° de noviembre de 2001.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

r) Reservas Matemáticas - Seguro Social Obligatorio (SSO)

Estas reservas son constituidas para el pago de beneficios previsionales del Seguro Social Obligatorio, en base al efectivo y activos financieros transferidos el 1° de noviembre de 2001, por las Administradoras de Fondos de Pensiones, aprobadas mediante Resoluciones Administrativas IS N° 572/01 y N° 573/01, estas reservas fueron calculadas por el período comprendido entre el 1° de mayo de 1997 y el 31 de octubre de 2001 por la firma actuaria internacional Watson & Wyatt contratada por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS). Estas reservas transferidas, fueron actualizadas mediante el cálculo de las nuevas reservas matemáticas requeridas por siniestros liquidados a partir del 1° de noviembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2008 en función a los parámetros definidos en la Resolución Administrativa de la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) IS N° 361/04 y N° 497/01. El monto de estas reservas fue calculado por un actuario independiente contratado por La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A..

De acuerdo con lo detallado en el informe actuarial efectuado por un perito actuarial independiente al cierre de cada ejercicio, el cálculo de las reservas técnicas de seguros correspondientes a los siniestros liquidados a pagar de los seguros previsionales se efectuó utilizando el método prospectivo, valor actual de las prestaciones futuras, en estricta aplicación de la formulación establecida por la ex Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS) en la Resolución Administrativa N° 361 de 20 de julio de 2004 para los seguros de invalidez y muerte derivados del Seguro Social Obligatorio en la Resolución Administrativa N° 007 de 8 de enero de 2004 para el Seguro Vitalicio y en la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 928-2012 de 29 de noviembre de 2012 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. Estos seguros no tienen coberturas complementarias. En los casos de muerte, un factor muy importante que incide directamente en el monto de las reservas es el monto de la Compensación de Cotizaciones, el que debe ser calculado y proporcionado por el Poder Ejecutivo. Al 30 de septiembre de 2023, solo se cuenta con éstos datos, en algunos casos que fueron revelados, razón por la que, en la mayoría de los casos, se ha estimado que el importe de la Compensación de Cotizaciones es el resultado de aplicar la fórmula establecida por el Artículo 63 de la Ley de Pensiones, considerando como Salario Cotizable el 80% del Salario Base reportado por las Administradoras de Fondos de Pensiones y el número de años cotizados al Sistema de Reparto según la tabla “número promedio de años trabajados a octubre de 1996”.

De acuerdo con lo determinado en la Resolución Administrativa IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, la Compañía a partir del 31 de julio de 2004, debe realizar el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004. El efecto contable de este cambio se registra mensualmente, mediante el siguiente procedimiento: i) para aquellos casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de activo, y ii) para aquellos casos cuya fecha de siniestro sea igual o posterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de resultados.

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Administrativa APS/DJ/DS N° 928-2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, la liberación por efecto del uso de la curva única de tasas de interés técnico fue utilizada para amortizar el activo diferido por la suma de Bs159.448 Miles. A raíz de la revisión de los ajustes realizados al Activo Diferido, durante la gestión 2018, se ha determinado que la amortización que se hizo en la gestión 2012 debió ser de Bs129.715 Miles.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

r) Reservas Matemáticas - Seguro Social Obligatorio (SSO) (Cont.)

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/N° 1013/2022 de fecha 15 de julio de 2022, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, resuelve autorizar a la Entidad Aseguradora rescindir el Contrato de Adjudicación y Prestación de Servicios las pólizas de Seguros de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral derivados del seguro social obligatorio suscritos con las AFP BBVA PREVISION S.A. y AFP FUTURO DE BOLIVIA S.A. al haberse producido la intervención para liquidación forzosa de Seguros Provida S.A., cumpliéndose la causal de rescisión establecida en dichos contratos, misma que se complementa con la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/DI/DP N° 1517/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022 que aprueba el procedimiento especial para seguros previsionales de riesgo común, riesgo profesional y riesgo laboral del seguro social de largo plazo, detallada en el anexo 1, en el punto I. a), dispone que: “El saldo de la reserva matemática al 30 de septiembre de 2022 presentada por La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. respaldando el pago de seguros previsionales de Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo (registrada en las cuentas contables 2040249675 y 2040249676) deberán apropiarse a las cuentas contables 2022619671 y 2022619672 “Acreditaciones no conciliadas – Riesgo Común o Riesgo Profesional” según corresponda.”. Sin embargo en fecha 10 de febrero de 2023, el Sistema de Regulación Financiera - SIREFI emite la Resolución Ministerial Jerárquica MEFP/VPSF/URJ-SIREFI N° 015/2023, en la que resuelve anular el procedimiento administrativo hasta la Resolución APS/DJ/N° 1013/2022, inclusive, disponiendo que la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, emita una nueva Resolución Administrativa señalando un pronunciamiento motivado y justificado en cuanto a los hechos que son juzgados así como los razonamientos y fundamentos legales.

s) Reservas Técnicas de Siniestros - Seguro Social Obligatorio (SSO)

Estas reservas corresponden a siniestros pendientes que aún no fueron liquidados y se clasifican en tres: a) Siniestros Ocurridos y no Reportados, b) Siniestros Ocurridos y no Suficientemente Reportados y c) Siniestros Pendientes de Liquidación.

Los siniestros cuya fecha de solicitud fue anterior al 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de la vigencia de las pólizas N° A1002647 emitida a favor de AFP Futuro de Bolivia S.A. y póliza N° A1002648, emitida a favor de AFP Previsión BBV S.A., se constituyeron en base a los activos financieros transferidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones, aprobados por las Resoluciones Administrativas SPVS-IS 572/01, SPVS-IS 573/01 del 1° de Noviembre de 2001 y las Resoluciones Administrativas SPVS-IS 724/02 y SPVS-IS 725/02 del 30 de agosto de 2002. Estas reservas fueron calculadas por la Firma actuaria internacional Watson & Wyatt contratada por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS). Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 25819 de 21 de junio de 2000, Artículos 13 y 14 y con el Pliego de la Licitación Pública Internacional de los Seguros de Riesgo Común y Riesgo Profesional del SSO, numerales 8.2 y 8.4, las Administradoras de Fondos de Pensiones, deben transferir a la Compañía activos financieros equivalentes a: i) las reservas actuariales a favor de los afiliados inválidos o derechohabientes de los afiliados al SSO durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1997 y el 31 de octubre de 2001, ii) las reservas actuariales para los siniestros por afiliados al SSO no reportados que ocurrieron en el periodo mencionado, iii) las reservas actuariales para los casos pendientes de dictamen y iv) las reservas para el pago de prestaciones devengadas al 31 de octubre de 2001.

En consideración a lo antes citado, la obligación financiera de la Compañía para los siniestros ocurridos antes del 1° de noviembre de 2001, se limita a la constitución de reservas actuariales con la contraprestación de activos financieros equivalentes a las mismas, no existiendo para la Compañía ninguna otra responsabilidad financiera generada con anterioridad a la firma del contrato de adjudicación en referencia al Seguro Social Obligatorio, de acuerdo con lo establecido expresamente por el Artículo 16 del Decreto Supremo N° 25819 y por el inciso 8.11 del Pliego de Licitación Internacional de estos seguros. Por tanto, cualquier diferencia en las reservas que exceda al monto transferido deberá ser cubierta con los recursos de las Cuentas de Siniestralidad administrados por las AFP, cuyo objeto único de acuerdo con el Artículo 53 de la Ley de Pensiones, es el financiamiento de las reservas matemáticas actuariales de estos seguros.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

s) Reservas Técnicas de Siniestros - Seguro Social Obligatorio (SSO) (Cont.)

Por otra parte, los siniestros ocurridos a partir del 1° de noviembre de 2001, fecha de inicio de la vigencia de las pólizas antes citadas y por tanto y a partir de la cual, la Compañía asume los riesgos emergentes de los Seguros de Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional del SSO, tienen como contraprestación las primas recaudadas a partir de ese inicio de vigencia. Para estos siniestros, al 30 de septiembre de 2023, sus reservas técnicas, en las tres clasificaciones antes mencionadas, fueron calculadas de acuerdo con los parámetros definidos en la Resolución Administrativa SPVS-IS N° 361/04, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2023, se consideraron los promedios establecidos para la Compañía, por la Firma actuaria internacional Watson & Wyatt (actual Willys Towers Watson) y las probabilidades establecidas por dicha Firma, en su informe "Valuación de las Reservas por Riesgo Común y Riesgo Profesional" de agosto de 2002 y las modificaciones efectuadas por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS) mediante Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 861 de 14 de octubre de 2005.

De acuerdo con lo determinado en la Resolución Administrativa IS N° 361 de fecha 20 de julio de 2004 e IS N° 801 de 30 de diciembre de 2004, la Compañía a partir del 31 de julio de 2004, realiza el cálculo de las reservas de Riesgo Común y Riesgo Profesional tomando los factores de cálculo de esta reserva revalorizados a UFV al 31 de julio de 2004. El efecto contable de este cambio de estimación se registra mensualmente, mediante el siguiente procedimiento: i) para aquellos casos cuya fecha de siniestro es anterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de activo, y ii) para aquellos casos cuya fecha de siniestro sea igual o posterior al 1° de noviembre de 2001 en cuentas de resultados.

t) Ingresos y egresos por seguros

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Los ingresos por primas se registran por el total de la prima anual, excepto las primas del plan futuro, vida entera, vida entera a pagos limitados, temporal, dotal y vida universal, que se contabilizan por lo percibido.

Los productos y los costos de cesiones reaseguro nacional y extranjero son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Las comisiones a corredores o agentes de seguros se registran con cargo a resultados al momento de la emisión de la póliza, excepto las comisiones a corredores o agentes de seguros sobre pólizas de seguros de vida individual a largo plazo, que se contabilizan por lo percibido.

Los ingresos por primas de reaseguros aceptado nacional son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Los siniestros producidos durante cada ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo, en base a una estimación prudente del costo total del siniestro, neto de la parte correspondiente al reaseguro.

BISA Seguros y Reaseguros S.A.

El primaje correspondiente al primer año de vigencia de una póliza y el costo de cesión al reaseguro se reconocen como ingreso y gasto, respectivamente, en el ejercicio en que se emite la misma. La porción restante de primaje correspondiente a coberturas cuya vigencia excede un año, se difiere de acuerdo con el término de vigencia de la póliza y es contabilizada como primas diferidas y transferidas al estado de resultados en función del devengamiento futuro.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

BISA Seguros y Reaseguros S.A. (Cont.)

Los productos y costos de cesiones reaseguro nacional y extranjero son registrados en el resultado de cada ejercicio por el método de devengado.

Las comisiones a agentes o corredores de seguro se cargan a resultados en el momento de la emisión de la póliza contratada. Las comisiones relacionadas con coberturas mayores a un año se difieren al igual que el primaje.

Los siniestros producidos durante el ejercicio son cargados a resultados cuando se recibe el reclamo, en base a una estimación prudente del costo total del siniestro, y de forma paralela se registra el crédito a resultados relacionado al reembolso del reaseguro.

u) Interés minoritario

La participación minoritaria corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de las EFIG, atribuibles a los intereses que no son poseídos directa o indirectamente por el Grupo Financiero BISA S.A.

v) Patrimonio

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la sociedad se registra a valores históricos.

El Grupo Financiero BISA S.A. registró el ingreso de las inversiones en las EFIG con el cálculo del V.P.P. con saldos de estados de situación patrimonial cerrados al 30 de septiembre de 2023 según lo establecido Manual de Cuentas de Entidades Financieras, y reconoció los gastos al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 descrito en la Nota. 1. c) Criterios de Consolidación- Principales ajustes, eliminaciones y reclasificaciones realizados para la consolidación.

w) Resultado neto del ejercicio y/o período

Se determinó los resultados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/09 de 25 de febrero de 2009 emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS), las cuales tal y como se menciona en la nota 2.2) no son concordantes con la Resolución del CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, referida a la reexpresión a moneda constante de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

x) Productos financieros devengados, comisiones ganadas e ingresos por operaciones bursátiles

Los productos financieros ganados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, son registrados por el método de lo devengado, sobre la cartera vigente del Banco, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados de D a F. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada de D a F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción. Los ingresos por operaciones bursátiles son contabilizados por el método de devengado sobre las operaciones vigentes.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

y) Ingresos y gastos financieros y operativos

Los ingresos y gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

Los ingresos y gastos operativos por operaciones bursátiles son contabilizados por el método de lo devengado.

z) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Las empresas integrantes del Grupo Financiero BISA, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), están sujetas al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, (Texto ordenado a diciembre de 2004). La alícuota de impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

En la gestión 2012, el Gobierno mediante la Ley N° 211 de fecha 28 de marzo de 2012, reglamentada por el Decreto Supremo N° 1288 de fecha 11 de julio de 2012, modifica el artículo 51 de la Ley N° 843 estableciendo que las utilidades de entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al capital regulatorio, a partir de la gestión 2012, estarán gravadas con una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 12,5%. Posteriormente mediante Ley N° 771 de 29 de diciembre de 2015 se modifica los mencionados porcentajes a seis por ciento (6%) el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio y a 22% la Alícuota Adicional, aplicables a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N°921 del 29 de marzo de 2017, en su artículo único se modificó el artículo 51 de la Ley N°843, estableciendo una alícuota adicional al IUE del 25% sobre las utilidades netas imponibles, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las entidades de intermediación financiera exceda el 6%, dicha alícuota será aplicada a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N°169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Bancario y de Intermediación Financiera, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, norma que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

De acuerdo con la Ley N°393 de Servicios Financieros del 21 de agosto de 2013, los bienes objeto de contratos de arrendamiento financiero, no son sujeto a depreciación por ninguna de las partes contratantes.

El 28 de diciembre de 2020 fue aprobada la Ley N°1356 (Ley Financiera 2021) del Presupuesto General del Estado (PGE) – Gestión 2021, en la cual en su Disposición Adicional Octava modifica el primer párrafo del Art. 51 ter. de la Ley N°843, gravando con una Alícuota Adicional al impuesto sobre las utilidades de las empresas del veinticinco por ciento (25%), a las Empresas de Arrendamiento Financiero, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio exceda el seis por ciento (6%).

aa) Administración de Fondos de Inversión

BISA Sociedad de Administración de Fondos de Inversión S.A., al 30 de septiembre de 2023, registra en cuentas de orden las operaciones correspondientes a los fondos de inversión: Fondo de Inversión Abierto Corto Plazo "Premier", Fondo de Inversión de Mediano Plazo "Capital", "A Medida" Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo, "Ultra Fondo de Inversión de Mediano Plazo", "Proyección" Fondo de Inversión Abierto a Largo Plazo, "Elite" Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo y "Microfic II" Fondo de Inversión Cerrado, administrados por la Sociedad, son registradas en cuentas de orden a valores netos al cierre de cada periodo.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Criterios de valuación (Cont.)

ab) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Se ha cumplido con las disposiciones legales que rigen las actividades de las Empresas Financieras que conforman el Grupo Financiero BISA revelando su tratamiento contable en los estados financieros consolidados y sus notas, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 - CAMBIO EN LAS POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables aplicables al 30 de septiembre de 2023 respecto al 31 de diciembre 2022 en las EFIG. Para la consolidación de los Estados Financieros se aplican las políticas contables uniformes para las partidas similares.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 los activos gravados y de disponibilidad restringida, son los siguientes:

	<u>2023</u> 000 Bs		<u>2022</u> 000 Bs
Cuenta corriente y de encaje legal de entidades financieras bancarias	648.756 (*)		552.865 (*)
Cuenta Caja - Disponibilidades	573.299 (*)		473.999 (*)
Depósitos judiciales	205		206
Cuotas de participación Fondos RAL afectados a encaje legal	383.347		404.737
Títulos valores entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa	-		227.543
Títulos valores entidades financieras adquiridos con pacto de reventa	33.012		723.677
Inversión de Disponibilidad Restringida	<u>2.831.980</u>		<u>2.982.900</u>
	<u>4.470.599</u>		<u>5.365.927</u>

(*) Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido de acuerdo con el período bisemanal.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los activos y pasivos corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Disponibilidades	2.997.962	2.485.138
Inversiones	3.272.178	4.361.525
Cartera	7.002.504	6.243.365
Exigible técnico	506.521	408.563
Otras cuentas por cobrar	441.213	502.707
Bienes realizables	16.633	14.728
Otros activos	21.614	21.071
Total del activo corriente	<u>14.258.625</u>	<u>14.037.097</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones	5.694.915	5.477.625
Cartera	11.956.874	11.363.409
Otras cuentas por cobrar	31.354	23.757
Bienes realizables	39.233	26.476
Bienes de uso	485.304	480.697
Otros activos	157.323	165.765
Total del activo no corriente	<u>18.365.003</u>	<u>17.537.729</u>
Total del activo	<u>32.623.628</u>	<u>31.574.826</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Obligaciones con el público	5.603.862	6.386.191
Obligaciones con instituciones fiscales	28.454	18.622
Obligaciones por operaciones de reporto	109.144	196.655
Obligaciones por operaciones bursátiles	5.389	18.790
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	580.363	806.303
Obligaciones técnicas	1.081.390	1.254.989
Otras cuentas por pagar	499.204	387.234
Reservas técnicas de seguros	15.374	20.548
Reservas técnicas de siniestros	17.629	22.740
Previsiones	64.753	58.703
Valores en circulación	101.417	99.629
Obligaciones subordinadas	51.116	51.669
Obligaciones con empresas públicas	1.500.832	462.668
Total del pasivo corriente	<u>9.658.927</u>	<u>9.784.741</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Obligaciones con el público	5.208.828	14.150.033
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	4.042.656	2.959.214
Otras cuentas por pagar	220.363	148.449
Reservas técnicas de seguros	1.125.088	1.101.173
Reservas técnicas de siniestros	28.118	23.438
Previsiones	382.667	326.939
Valores en circulación	264.475	333.324
Obligaciones subordinadas	203.758	103.291
Obligaciones con empresas públicas	8.968.814	71.845
Total del pasivo no corriente	<u>20.444.767</u>	<u>19.217.706</u>
Total pasivo	<u>30.103.694</u>	<u>29.002.447</u>
Participación minoritaria	825.321	813.439
<u>PATRIMONIO</u>		
Total pasivo y patrimonio	<u>1.694.613</u>	<u>1.758.940</u>
	<u>32.623.628</u>	<u>31.574.826</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Los activos y pasivos corrientes y no corrientes se clasifican en función a sus plazos de cobrabilidad o exigibilidad, respectivamente. Asimismo, en el caso de los activos (inversiones de valores negociables), también se clasifican en función a su grado de conversión en disponibilidades (activos líquidos). Las inversiones temporarias se clasifican en corrientes y no corrientes en función a los plazos de convertibilidad en disponible y en función a su plazo de vencimiento. Las inversiones temporarias distribuidas hasta la brecha de 360 días en el calce por plazos de Banco BISA en función a los supuestos de distribución de las inversiones temporarias, son consideradas como activos corrientes, y el saldo que está distribuido en las brechas mayores a 360 días son clasificados como no corrientes.

De la misma forma, los depósitos del público que no tienen fecha de vencimiento, como son las cajas de ahorro y las cuentas a la vista, son distribuidas en el calce por plazos en función a su volatilidad tanto diaria como mensual calculadas para ambos tipos de cuenta. El saldo de los depósitos en cajas de ahorro y cuentas a la vista que son distribuidas en función a su volatilidad y hasta la brecha de tiempo de 360 días, son clasificados como pasivos corrientes, y el saldo restante que es distribuido a plazos mayores a los 360 días, se clasifica como pasivos no corrientes.

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Tal y como se menciona en la nota 1 a los estados financieros consolidados, Grupo Financiero BISA S.A. es la empresa controlante del Grupo Financiero BISA de acuerdo con los porcentajes de participación en ella incluidos. En el curso normal de los negocios de la entidad controlante y de las EFIG se han registrado operaciones entre las empresas del Grupo Financiero BISA, las cuales incluyen depósitos en cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, entre otras, originando ingresos y gastos, operaciones que han sido eliminadas para efectos de la preparación de los Estados Financieros Consolidados. Asimismo, la empresa controlante y sus EFIG han realizado operaciones con otras partes relacionadas, que no forman parte del Grupo Financiero BISA, que no han sido eliminadas y que se detallan en los cuadros siguientes. Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros y las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

OPERACIONES CON GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS

Al 30 de septiembre de 2023

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	ACTIVOS (A)		PASIVOS		(B)	DIFERENCIA NETA
	MONTO TOTAL ADEUDADO 000 Bs	CUENTAS CORRIENTES 000 Bs	DEPOSITO A PLAZO FIJO 000 Bs	OTRAS OBLIGACIONES 000 Bs	MONTO TOTAL OBLIGACIONES 000 Bs	DIFERENCIA ACTIVO/PASIVO 000 Bs
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2+3+4)	(A - B)
GRUPOS ECONOMICOS RELACIONADOS						
<u>L- GRUPO ECONOMICO: SR. LEON PRADO</u>						
1- CONSORCIO FERERICIMPRESIT - ICE	-	-	-	-	-	-
2- ICE INGENIEROS S.A.	-	3.772	-	-	3.772	(3.772)
3- LEON PRADO JULIO CESAR	-	1.093	-	-	1.093	(1.093)
4- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	-	6.090	-	-	6.090	(6.090)
5- FUNDES BOLIVIA	-	1.600	-	-	1.600	(1.600)
TOTAL GRUPOS RELACIONADOS	-	12.555	-	-	12.555	(12.555)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	ACTIVOS (A)	PASIVOS			(B)	DIFERENCIA NETA
	MONTO TOTAL ADEUDADO 000 Bs	CUENTAS CORRIENTES 000 Bs	DEPOSITO A PLAZO FIJO 000 Bs	OTRAS OBLIGACIONES 000 Bs	MONTO TOTAL OBLIGACIONES 000 Bs	DIFERENCIA ACTIVO/PASIVO 000 Bs
	(1)	(2)	(3)	(4)	(2+3+4)	(A - B)
GRUPOS ECONOMICOS RELACIONADOS						
I- GRUPO ECONOMICO: SR. LEON PRADO						
1- CONSORCIO FERERICIIMPRESIT - ICE	-	-	-	-	-	-
2- ICE INGENIEROS S.A.	-	6.761	-	-	6.761	(6.761)
3- LEON PRADO JULIO CESAR	-	12.824	-	-	12.824	(12.824)
4- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	-	6.928	-	-	6.928	(6.928)
5- FUNDES BOLIVIA	-	1.090	-	-	1.090	(1.090)
TOTAL GRUPOS RELACIONADOS	-	27.603	-	-	27.603	(27.603)

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS RECONOCIDOS Y GENERADOS POR OPERACIONES

Al 30 de septiembre de 2023

(Expresado en Miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	INGRESOS 000 Bs.	EGRESOS 000 Bs.	DIFERENCIA NETA 000 Bs.
GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS			
I- GRUPO ECONOMICO: Sr. LEON PRADO			
1- ICE INGENIEROS S.A.	1.510		1.510
2.- LEON PRADO JULIO CESAR	381	13	368
3.- UNIVERSIDAD PRIVADA BOLIVIANA U.P.B.	85	9	76
4.- FUNDES BOLIVIA	-	-	-
II- GRUPO ECONOMICO: OTRAS VINCULACIONES INDIRECTAS BCO. BISA S.A.			
5.- ASPA SRL	-	-	-
DIFERENCIA TOTAL	1.976	22	1.954

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de Bs)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA NETA
	000 Bs.	000 Bs.	000 Bs.
GRUPOS ECONOMICOS VINCULADOS			
I- GRUPO ECONOMICO: S.r. LEON PRADO			
1- ICE INGENIEROS S.A.	380		380
2.- LEON PRADO JULIO CESAR	95	13	82
3.- UNIVERSIDAD P RIVADA BOLIVIANA U.P.B.	68	6	62
4.- FUNDES BOLIVIA	-	-	-
II.- GRUPO ECONOMICO: OTRAS VINCULACIONES INDIRECTAS BCO. BISA S.A.			
5.- ASPA SRL	-	-	-
DIFERENCIA TOTAL	543	19	524

Asimismo, el Grupo Financiero BISA y las EIFG incluyen en gastos de administración, remuneración a personal ejecutivo y dietas a directores y síndicos.

NOTA 7 - MONEDA EXTRANJERA, MONEDA NACIONAL CON MANTENIMIENTO DE VALOR Y UNIDAD DE FOMENTO DE VIVIENDA

Al 30 de septiembre de 2023:

	Total Moneda extranjera 000 Bs	Total CMV 000 Bs	Total UFV 000 Bs	Total 000 Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	756.980	-	1.349	758.329
Inversiones	4.152.657	-	31.972	4.184.629
Cartera	5.131	-	-	5.131
Exigible Técnico	30.547	-	-	30.547
Otras cuentas por cobrar	440.182	-	655	440.837
Otros activos	8.186	-	-	8.186
Total activo	5.393.683	-	33.976	5.427.659
PASIVO				
Obligaciones con el público	2.926.845	-	733	2.927.578
Obligaciones con instituciones Fiscales	6.272	-	-	6.272
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	111.454	-	-	111.454
Obligaciones Técnicas	238.699	-	-	238.699
Otras cuentas por pagar	128.433	-	15	128.448
Reservas Técnicas de Seguros	955.338	-	168.888	1.124.226
Reservas Técnicas de Siniestros	36.271	-	-	36.271
Previsiones	80.391	-	491	80.882
Obligaciones por operaciones bursátiles	-	-	-	-
Valores en circularización	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-
Obligaciones con Empresas Públicas	639.008	-	-	639.008
Total pasivo	5.122.711	-	170.127	5.292.838
Posición neta - activa (pasiva)	270.972	-	(136.151)	134.821

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022****NOTA 7 - MONEDA EXTRANJERA, MONEDA NACIONAL CON MANTENIMIENTO DE VALOR Y UNIDAD DE FOMENTO DE VIVIENDA (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2022:

	Total Moneda extranjera <u>000 Bs</u>	Total CMV <u>000 Bs</u>	Total UFV <u>000 Bs</u>	Total <u>000 Bs</u>
ACTIVO				
Disponibilidades	572.162	-	1.321	573.483
Inversiones	4.457.991	-	42.123	4.500.114
Cartera	5.268	-	-	5.268
Exigible Técnico	32.398	-	-	32.398
Otras cuentas por cobrar	338.445	-	617	339.062
Otros activos	17.395	-	-	17.395
Total activo	<u>5.423.659</u>	<u>-</u>	<u>44.061</u>	<u>5.467.720</u>
PASIVO				
Obligaciones con el público	3.546.785	-	718	3.547.503
Obligaciones con instituciones Fiscales	6.236	-	-	6.236
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	136.417	-	-	136.417
Obligaciones Técnicas	192.588	-	-	192.588
Otras cuentas por pagar	91.971	-	-	91.971
Reservas Técnicas de Seguros	943.982	-	162.700	1.106.682
Reservas Técnicas de Siniestros	36.930	-	-	36.930
Previsiones	73.453	-	782	74.235
Obligaciones con Empresas Públicas	248.273	-	-	248.273
Total pasivo	<u>5.276.635</u>	<u>-</u>	<u>164.200</u>	<u>5.440.835</u>
Posición neta - activa (pasiva)	<u>147.024</u>	<u>-</u>	<u>(120.139)</u>	<u>26.885</u>

La posición moneda extranjera al 30 de septiembre de 2023 es Bs270.972 Miles positiva y al 31 de diciembre de 2022, expone Bs147.024 Miles positiva.

La posición cambiaria en moneda nacional indexada a la inflación, denominada Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), al 30 de septiembre de 2023 expone UFV (136.151) Miles negativa y al 31 de diciembre de 2022, expone UFV (120.139) Miles negativa.

El tipo de cambio oficial del boliviano respecto el dólar al 30 de septiembre de 2023 fue Bs6,86, sin variación respecto a diciembre de 2022. Para el caso de la UFV al 30 de septiembre de 2023 fue de Bs2,46004, al cierre de diciembre de 2022 el tipo de cambio de la UFV fue de 2,40898.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Caja	985.616	844.641
Cuenta corriente y de encaje legal en el BCB	1.779.710	1.200.233
Bancos y corresponsales del país	171.904	225.615
Bancos y corresponsales del exterior	43.914	113.385
Documentos de cobro inmediato	16.818	101.264
	<u>2.997.962</u>	<u>2.485.138</u>

b) INVERSIONES

INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Inversiones en entidades financieras del país	3.070.425	2.719.696
Inversiones en entidades financieras del exterior	54.144	44.426
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	779.989	769.627
Cuotas de Participación Fondo RAL afectadas a Encaje Legal	383.347	404.737
Derechos por operaciones de reporto	1.646	18.661
Bonos emitidos por empresas del sector privado	-	9.460
Títulos valores entidades privadas no financieras del país	124.173	132.767
Títulos valores entidades publicas no financieras del pais adquiridos con pacto de reventa	-	227.543
Títulos valores entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	1.638	706.140
Participación en sociedades administradoras de fondos de inversión	351.050	380.313
Derechos sobre valores cedidos en reporto	145.594	213.992
Valores de Titularización de Contenido Crediticio	-	3.812
Otros títulos valores e inversiones	-	7.260
Rend.Dev.Pen.Cobro de Inv. Bursátiles Val.Repr.de Deuda	8	63
Productos financieros devengados por cobrar	65.522	56.081
Previsión para inversiones temporarias	<u>(72.532)</u>	<u>(70.117)</u>
	<u>4.905.004</u>	<u>5.624.461</u>

Banco BISA mantuvo la estrategia de efectuar inversiones en títulos de alta liquidez en el mercado nacional, garantizando de esta manera el acceso a liquidez en un corto plazo.

Las inversiones temporarias al 30 de septiembre de 2023 presentaron una disminución de Bs718.642 Miles respecto cierre de la gestión 2022, lo que representa una variación de 14,65%.

Este cambio se explica principalmente por la disminución en todas las operaciones de reporto, como ser la disminución en Títulos valores entidades financieras adquiridas con pacto de reventa por Bs704.502 Miles.

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) INVERSIONES (Cont.)****INVERSIONES PERMANENTES**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Inversiones en entidades financieras del exterior	20.580	20.580
Inversiones entidades financieras del país	794.829	776.137
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	59	-
Otras participaciones entidades financieras y afines	61.277	47.911
Inversiones en otras entidades no financieras	10.147	10.238
Inversiones permanentes sin oferta pública	1.528	1.528
Inversiones de disponibilidad restringida	2.831.980	2.982.900
Productos devengados por cobrar	195	465
Bienes Inmuebles P/Venta	384.627	412.914
(Depreciación Acumulada P/Venta)	(5.320)	(4.007)
(Previsión menor valor en Inversiones permanentes)	(11.940)	(16.221)
(Previsión para Bienes Inmuebles)	(25.711)	(17.593)
(Previsiones por Inv.en ent.de Serv.telefónico)	(162)	(163)
	<u>4.062.089</u>	<u>4.214.689</u>
Total Inversiones	<u>8.967.093</u>	<u>9.839.150</u>

Entre el 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 las inversiones permanentes registraron una disminución de Bs152.600 Miles, la principal variación en este rubro es la disminución de las Inversiones de disponibilidad restringida en Bs150.920 Miles.

c) CARTERA

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Cartera vigente	15.581.632	13.849.831
Cartera vencida	57.907	32.914
Cartera en ejecución	172.678	258.794
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.910.727	3.252.845
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	127.837	88.807
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	374.658	268.486
Productos financieros por cobrar	565.570	639.046
Previsión específica para cartera incobrable	(626.718)	(628.478)
Previsión genérica para cartera incobrable para factores de riesgo adicional	(34.547)	(69.067)
Previsión genérica para cartera incobrable	(170.366)	(86.404)
	<u>18.959.378</u>	<u>17.606.774</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Miles Bs)

TIPO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CREDITO EMPRESARIAL	4.467.634	10.026.764	-	148.814	(236.435)
CREDITO EMPRESARIAL CALIFICADO POR DIAS MORA	35.685	16.650	-	3.193	(3.253)
CREDITO SECTOR PRODUCTIVO DEBIDAMENTE GARANTIZADO	-	693.780	-	-	(63)
CREDITO EMPRESARIAL AGROPECUARIO	549	485.299	-	-	-
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA	-	999.442	11.561	33.849	(20.388)
CREDITO VIVIENDA SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	92.509	16	441	(2.892)
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA SOCIAL	-	461.270	6.382	6.396	(3.773)
VIVIENDA SOCIAL SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	7.721	-	-	(10)
MICROCREDITO INDIVIDUAL	1.295	542.034	5.107	24.763	(28.950)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO	2.646	531.536	8.833	44.232	(54.477)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	36.916	521.362	20.032	38.574	(30.814)
MICROCREDITO AGROPECUARIO	-	64.914	407	3.557	(3.666)
MICROCREDITO AGROPECUARIO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	16	21.522	396	596	(743)
CREDITO DE CONSUMO	238.883	833.354	28.091	29.900	(89.960)
CREDITO DE CONSUMO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	314	7.461	23	687	(918)
CREDITO PYME CALIFICADO EMPRESARIAL	364.589	2.429.954	78.527	188.129	(201.557)
CREDITO PYME CALIFICADO DIAS MORA	124.995	323.999	5.351	23.995	(21.163)
PYME AGROPECUARIO DEBIDAMENTE CALIFICADO DIAS MORA	-	6.318	-	54	(54)
PYME AGROPECUARIO DE GARANTIA CON GARANTIA REAL CAL DIAS MORA	148	52.365	2.029	156	(489)
PYME AGROPECUARIO CALIFICADO COMO EMPRESARIAL	-	151.033	-	-	-
PYME AGROPECUARIO CON GARANTIA REAL CALIFICADA EMPRESARIAL	-	223.072	18.989	-	(5.363)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(204.913)
TOTALES	5.273.670	18.492.359	185.744	547.336	(909.863)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

(Expresado en Miles Bs)

TIPO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISIÓN PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CREDITO EMPRESARIAL	5.388.444	9.032.204	14.490	89.965	(180.619)
CREDITO EMPRESARIAL CALIFICADO POR DIAS MORA	39.931	9.264	-	3.193	(3.249)
CREDITO SECTOR PRODUCTIVO DEBIDAMENTE GARANTIZADO	-	558.526	-	-	-
CREDITO EMPRESARIAL AGROPECUARIO	-	571.167	-	-	-
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA	-	831.015	3.713	21.111	(16.495)
CREDITO VIVIENDA SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	74.413	16	631	(679)
CREDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA SOCIAL	-	392.679	2.737	2.726	(2.387)
VIVIENDA SOCIAL SIN GARANTIA HIPOTECARIA	-	16.088	-	-	(106)
MICROCREDITO INDIVIDUAL	784	512.750	5.543	16.719	(24.024)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO	1.205	496.721	7.763	39.841	(48.659)
MICROCREDITO INDIVIDUAL DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	32.768	437.673	16.517	20.040	(20.052)
MICROCREDITO AGROPECUARIO	-	72.274	935	4.818	(5.620)
MICROCREDITO AGROPECUARIO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	61	17.607	175	678	(470)
CREDITO DE CONSUMO	220.400	799.690	30.919	32.158	(95.321)
CREDITO DE CONSUMO DEBIDAMENTE GARANTIZADO GARANTIA REAL	304	199	41	1.334	(1.368)
CREDITO PYME CALIFICADO EMPRESARIAL	325.394	2.596.115	37.088	265.548	(279.934)
CREDITO PYME CALIFICADO DIAS MORA	116.852	310.649	1.785	24.082	(21.700)
PYME AGROPECUARIO DEBIDAMENTE CALIFICADO DIAS MORA	-	4.435	-	54	(54)
PYME AGROPECUARIO DE GARANTIA CON GARANTIA REAL CAL DIAS MORA	108	31.456	-	156	(167)
PYME AGROPECUARIO CALIFICADO COMO EMPRESARIAL	-	158.375	-	-	(4)
PYME AGROPECUARIO CON GARANTIA REAL CALIFICADA EMPRESARIAL	7.164	179.376	-	4.225	(2.187)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(155.472)
TOTALES	6.133.414	17.102.676	121.721	527.280	(858.569)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) **CARTERA (Cont.)**

CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONOMICO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Miles Bs)

SECTOR ECONOMICO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	9.034	1.043.633	24.080	5.320	(12.987)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	435	17.283	-	77	(463)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	100.292	112.544	691	519	(2.126)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	14.328	383.849	240	5.848	(6.312)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	394.172	5.549.164	68.615	94.581	(141.004)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	33.690	940.519	219	900	(1.009)
CONSTRUCCION	536.388	1.668.394	35.909	185.673	(261.442)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	323.996	3.737.415	25.945	119.302	(122.473)
HOTELES Y RESTAURANTES	6.694	655.580	4.774	52.649	(46.383)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	87.745	650.010	8.875	13.590	(32.703)
INTERMEDIACION FINANCIERA	3.576.061	1.110.879	1.827	1.962	(5.721)
SERVICIOS INMOBILIARIAS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	134.809	720.496	5.478	32.279	(36.465)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	7.816	804.150	1.799	3.959	(5.509)
EDUCACION	9.968	201.018	522	22.484	(11.905)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	28.148	790.947	5.133	7.703	(14.483)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	61	484	34	1	(44)
SERVICIO DE ORG. Y ORGANOS EXTRA TERRITORIALES	2.777	11.959	26	121	(411)
JUBILADOS O RENTISTAS, ESTUDIANTES, AMAS DE CASA	7.256	94.035	1.667	368	(3.510)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(204.913)
TOTALES	5.273.670	18.492.359	175.744	547.336	(909.863)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONOMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

(Expresado en Miles Bs)

SECTOR ECONOMICO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	14.391	1.057.641	1.592	12.606	(13.475)
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	252	36.567	3	341	(415)
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	72.540	46.989	268	435	(1.409)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	43.383	163.686	802	6.075	(7.320)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	348.692	4.879.610	28.392	107.395	(98.645)
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS Y AGUA	127.904	960.668	155	273	(715)
CONSTRUCCION	526.618	1.815.883	6.203	130.329	(241.183)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	390.281	3.224.455	31.678	111.878	(139.276)
HOTELES Y RESTAURANTES	6.489	654.155	5.011	106.445	(108.258)
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	90.485	558.020	3.868	16.740	(38.318)
INTERMEDIACION FINANCIERA	4.349.697	1.162.161	894	1.413	(4.825)
SERVICIOS INMOBILIARIAS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	110.429	676.308	10.740	22.523	(24.709)
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	7.428	805.039	1.618	2.249	(4.993)
EDUCACION	8.724	205.158	484	645	(2.647)
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	26.707	752.820	29.543	7.517	(13.345)
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	73	477	34	1	(43)
SERVICIO DE ORG. Y ORGANOS EXTRA TERRITORIALES	2.729	11.044	42	22	(291)
JUBILADOS O RENTISTAS, ESTUDIANTES, AMAS DE CASA	6.591	91.995	395	393	(3.231)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(155.472)
TOTALES	6.133.414	17.102.676	121.721	527.280	(858.569)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DEL CREDITO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Miles Bs)

DESTINO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	713	999.954	23.563	4.296	(10.582)
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	14.563	-	67	(419)
EXTRACCION PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	120.415	52.405	-	-	(78)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	7.024	307.672	35	3.948	(3.879)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.276.065	5.394.241	59.444	86.197	(121.782)
PRODUC.Y DISTRIB.ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	35.551	854.035	-	127	(70)
CONSTRUCCION	686.203	3.557.527	42.243	208.112	(283.391)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	635.631	3.415.172	41.582	109.600	(171.922)
HOTELES Y RESTAURANTES	342	486.483	459	67.910	(46.312)
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	73.361	286.401	2.859	4.909	(10.221)
INTERMEDIACION FINANCIERA	402.893	825.484	-	50	(1.378)
SERV.IMMOBILIAR, EMPRESARIALES Y ALQUILERES	2.030.264	1.892.360	15.359	59.405	(50.977)
ADMON.PUBLIC, DEFENSA Y SEG.SOCIAL OBLIGLATORIA	58	25.481	-	148	(218)
EDUCACION	67	835	5	89	(102)
SERV.SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	4.961	379.727	195	2.478	(3.618)
SERV.DE ORGANIZ.Y ORGAN.EXTRATERRITORIAL	122	19	-	-	(1)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	-	-	-	-
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(204.913)
TOTALES	5.273.670	18.492.359	185.744	547.336	(909.863)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DEL CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

(Expresado en Miles Bs)

DESTINO DE CREDITO	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
AGRICULTURA Y GANADERIA	7.333	1.009.011	1.110	10.066	(8.688)
CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	-	34.118	-	67	(111)
EXTRACCION PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	72.726	574	-	-	(61)
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	36.898	95.594	184	3.806	(3.854)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.563.950	4.651.363	17.950	115.319	(91.496)
PRODUC.Y DISTRIB.ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	130.793	894.044	-	127	(67)
CONSTRUCCION	646.233	3.436.051	46.176	131.062	(239.315)
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	686.531	3.045.810	44.484	109.850	(187.251)
HOTELES Y RESTAURANTES	952	519.753	209	102.310	(100.471)
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	79.873	358.649	348	8.183	(13.714)
INTERMEDIACION FINANCIERA	721.105	913.600	-	50	(1.224)
SERV.INMOBILIAR, EMPRESARIALES Y ALQUILERES	2.178.794	1.708.792	11.037	44.105	(53.094)
ADMON.PUBLIC, DEFENSA Y SEG.SOCIAL OBLIGATORIA	47	25.364	-	148	(215)
EDUCACION	92	1.287	8	89	(103)
SERV.SOCIALES, COMUNALES Y PERSONALES	7.943	408.635	215	2.097	(3.431)
SERV.DE ORGANIZ.Y ORGAN.EXTRATERRITORIAL	144	27	-	-	(1)
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	4	-	-	(0)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(155.472)
TOTALES	6.133.414	17.102.676	121.721	527.280	(858.569)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y LAS RESPECTIVAS PREVISIONES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Miles Bs)

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CARTAS DE CREDITO (STAND BY)	3.548.310	1.069.756	-	-	(60)
DPFS GARANTIZADOS C/E.FIN.C/CALIF.ACEPTABLE	-	-	-	-	-
OTRAS GARANTIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS	249	2.338	-	-	(3)
VALOR PREPAGADO DE CARTAS	-	-	-	-	-
DEPOSITOS A PLAZO PIGNORADOS	73.487	78.071	5	10	(32)
OTROS DEPOSITOS EN LA ENTIDAD FINANCIERA	102.397	23.086	-	-	(96)
HIPOTECARIA	753.558	8.500.359	108.530	381.034	(415.980)
PERSONA JURIDICA	219	17.889	-	-	(50)
PERSONA NATURAL	89.372	827.870	12.537	39.843	(57.511)
SIN GARANTIA	434.196	2.932.648	29.741	54.540	(110.275)
SEMOVIENTE GANADO	-	5.134	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA	-	-	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO	-	112.764	4.819	159	(1.215)
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS VIVIENDA INTERES SOCIAL	-	24.323	301	160	(164)
FONDOS DE GARANTIA CREDITO SECTOR GREMIAL	-	65.770	180	-	(95)
OTRAS GARANTIAS	6.106	164.136	1.215	156	(390)
PRENDARIA	260.404	4.539.898	28.413	71.434	(118.924)
BONOS DE PRENDA (WARRANT)	5.372	128.317	-	-	(155)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	0	0	0	(204.913)
TOTALES	5.273.670	18.492.359	185.744	547.336	(909.863)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTIA, ESTADO DEL CREDITO Y LAS RESPECTIVAS PREVISIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

(Expresado en Miles Bs)

TIPO DE GARANTIA	CARTERA CONTINGENTE (*)	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	CARTERA EN EJECUCION	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
CARTAS DE CREDITO (STAND BY)	4.354.354	710.003	-	-	
DPFS GARANTIZADOS C/E.FIN.C/CALIF.ACEPTABLE	2.040	78	-	-	-
OTRAS GARANTIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS	566	292	-	-	(6)
VALOR PREPAGADO DE CARTAS	-	-	-	-	-
DEPOSITOS A PLAZO PIGNORADOS	92.982	65.743	6	10	(40)
OTROS DEPOSITOS EN LA ENTIDAD FINANCIERA	96.470	18.019	-	-	(96)
HIPOTECARIA	672.978	8.099.429	71.196	284.215	(341.362)
PERSONA JURIDICA	355	29.489	-	-	(84)
PERSONA NATURAL	93.249	926.596	9.584	43.762	(59.993)
SIN GARANTIA	422.504	3.105.329	36.810	47.852	(110.380)
SEMOVIENTE GANADO	-	4.497	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA	-	496	-	-	-
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO	-	65.559	-	4.561	(2.167)
FONDOS DE GARANTIA CREDITOS VIVIENDA INTERES SOCIAL	-	24.461	244	94	(127)
FONDOS DE GARANTIA CREDITO SECTOR GREMIAL	-	21.271	-	-	(14)
OTRAS GARANTIAS	8.667	164.680	-	156	(6.482)
PRENDARIA	377.949	3.723.224	3.881	146.631	(182.152)
BONOS DE PRENDA (WARRANT)	11.300	143.510	-	-	(195)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-	-	-	-	(155.472)
TOTALES	6.133.414	17.102.676	121.721	527.280	(858.569)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION DE CREDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023:

(Expresado en Bs)

POR CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES
	(*)		(*)		(*)		(*)		
CATEGORIA A	5.113.515	96,96%	17.221.219	93,13%	3.450	1,86%	-	-	(43.558)
CATEGORIA B	61.117	1,16%	810.638	4,38%	19.439	10,47%	1.205	0,00	(17.147)
CATEGORIA C	8.065	0,15%	152.632	0,83%	102.563	55,22%	6.456	1,18%	(31.556)
CATEGORIA D	3.368	0,06%	204.722	1,11%	5.962	3,21%	8.515	1,56%	(75.291)
CATEGORIA E	35.690	0,68%	96.453	0,52%	27.717	14,92%	200.235	36,58%	(183.855)
CATEGORIA F	51.915	0,01	6.695	0,04%	26.613	14,33%	330.925	60,46%	(353.543)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-		-		-		-		(204.913)
TOTALES	5.273.670	100%	18.492.359	100%	185.744	100%	547.336	100%	(909.863)

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION DE CREDITOS, EN MONTOS Y PORCENTAJES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

(Expresado en Bs)

POR CALIFICACION	CARTERA CONTINGENTE	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES
	(*)		(*)		(*)		(*)		
CATEGORIA A	6.028.638	98%	16.271.413	95%	2.479	2%	-	-	(39.500)
CATEGORIA B	12.225	0%	413.989	2%	34.217	28%	-	-	(9.546)
CATEGORIA C	2.179	0%	166.246	1%	27.745	23%	5.372	1%	(29.084)
CATEGORIA D	5.433	0%	141.616	1%	13.642	11%	9.120	2%	(46.236)
CATEGORIA E	34.301	1%	96.260	1%	11.123	9%	105.387	20%	(127.922)
CATEGORIA F	50.639	1%	13.152	0%	32.515	27%	407.401	77%	(450.811)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS	-		-		-		-		(155.472)
TOTALES	6.133.414	100%	17.102.676	100%	121.721	100%	527.280	100%	(858.569)

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR NUMERO DE CLIENTES, MONTOS Y PORCENTAJES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Expresado en Miles Bs)

NUMERO DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE (*)	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
1 a 10 mayores	1.340.408	25,42%	2.441.834	13,20%	-	0,00%	0	-	(967)
11 a 50 mayores	1.586.959	30,09%	5.104.738	27,60%	1.191	0,64%	-	-	(59.305)
51 a 100 mayores	740.555	14,04%	2.672.123	14,45%	58.310	31,39%	53.946	9,86%	(60.697)
Otros	1.605.748	30,45%	8.273.664	44,74%	126.243	67,97%	493.390	90,14%	(583.981)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS									(204.913)
TOTALES	5.273.670	100%	18.492.359	100%	185.744	100%	547.336	100%	(909.863)

CLASIFICACION DE CARTERA POR NUMERO DE CLIENTES, MONTOS Y PORCENTAJES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

(Expresado en Miles Bs)

NUMERO DE CLIENTES	CARTERA CONTINGENTE (*)	%	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	CARTERA EN EJECUCION	%	PREVISION PARA INCOBRABLES (139.00 + 251.01)
1 a 10 mayores	2.630.175	43%	1.203.994	7%	-				(8.684)
11 a 50 mayores	1.109.490	18%	5.054.450	30%	-		99.017	19%	(102.063)
51 a 100 mayores	795.629	13%	2.874.413	17%	2.481	2%	314	0%	(31.686)
Otros	1.598.120	26%	7.969.819	47%	119.241	98%	427.949	81%	(560.665)
PREVISION GENERICA POR RIESGO ADICIONAL Y OTROS RIESGOS									(155.472)
TOTALES	6.133.414	100%	17.102.676	100%	121.721	100%	527.280	100%	(858.569)

(*) Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la Circular N° SB/429/2003 del 26 de mayo de 2003, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se incluye la subcuenta contable 651.00 Otras Contingencias, con un saldo de Bs2.497 Miles en ambas gestiones, por tratarse de contingencias que en ningún caso generan una obligación de un cliente hacia la entidad financiera.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

EVOLUCION DE LA CARTERA EN LAS ULTIMAS GESTIONES

(Expresado en Miles Bs)

Situación de la cartera	2023	2022	2021
VIGENTE	15.581.632	13.849.831	12.111.083
VENCIDA	57.907	32.914	22.501
EJECUCION	172.678	258.794	238.726
REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	2.910.727	3.252.845	3.985.575
REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	127.837	88.807	16.109
REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EJECUCION	374.658	268.486	139.173
TOTAL CARTERA DIRECTA	19.225.439	17.751.678	16.513.167
TOTAL CARTERA CONTINGENTE	5.273.670	6.133.414	5.407.338
TOTAL CARTERA Y CONTINGENTE	24.499.109	23.885.092	21.920.505
PREVISION ESPECIFICA POR INCOBRABILIDAD	(626.718)	(628.478)	(614.059)
PREVISION GENERICA POR INCOBRABILIDAD	(204.913)	(155.471)	(155.472)
PREVISION PARA ACTIVOS CONTINGENTES	(78.232)	(74.620)	(76.024)
PREVISION CICLICA (*)	(264.576)	(240.976)	(229.526)
TOTAL PREVISIONES	(1.174.439)	(1.099.545)	(1.075.081)
CARGOS POR PREVISION ESPECIFICA PARA INCOBRABILIDAD	355.649	443.107	312.986
CARGOS POR PREVISION GENÉRICA PARA INCOBRABILIDAD	24.696	-	-
CARGOS POR PREVISION PARA ACTIVOS CONTINGENTES	32.024	43.963	131.002
CARGOS POR PREVISION CICLICA	35.738	43.252	37.335
PRODUCTOS POR CARTERA (INGRESOS FINANCIEROS)	883.090	1.075.038	1.094.982
PRODUCTOS EN SUSPENSO	1.550.988	1.432.955	1.281.659
LINEAS DE CREDITO COMPROMETIDAS	286.984	266.670	262.179
LINEAS DE CREDITO OTORGADAS Y NO UTILIZADAS	3.670.999	3.834.333	4.265.585
CREDITOS CASTIGADOS POR INSOLVENCIA	894.452	760.430	607.074
NUMERO DE PRESTATARIOS	56.339	56.992	57.393
INDICE DE MORA	3,81%	3,66%	2,52%

(*) Corresponde a la suma de subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

EVOLUCION DE LAS PREVISIONES EN LAS ULTIMAS TRES GESTIONES(Cont.)

A continuación, se expone el movimiento contable de la previsión para cartera incobrable al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y 2021, que considera las provisiones específicas para cartera directa, cíclica, contingente, genéricas y voluntarias:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Saldo inicial	1.167.066	1.142.602	1.119.139
Castigos	(117.701)	(169.601)	(143.828)
Reversiones	(260.638)	(329.708)	(305.504)
Previsiones constituidas	493.868	524.604	475.542
Recuperaciones de capital	(6.114)	(831)	(2.747)
Saldo final (*)	<u>1.276.481</u>	<u>1.167.066</u>	<u>1.142.602</u>

(*) Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las provisiones específicas constituidas por cartera directa y contingente alcanzan a Bs704.950 Miles y Bs703.098 Miles, respectivamente.

Las provisiones específicas constituidas exclusivamente por cartera directa cubren el 84,95% y 95,10% sobre el total de la cartera en mora al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2022, la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (cuenta 139.09); la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional (cuenta 139.08) y la previsión genérica cíclica (cuentas 255.01 y 253.03) alcanzan a la sumatoria de Bs471.454 Miles. Al 31 de diciembre de 2022 estas mismas provisiones alcanzan a Bs396.447 Miles.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el índice de mora respecto a la cartera bruta es de 3.81% y de 3,66% respectivamente.

EVOLUCION DE CREDITOS REPROGRAMADOS EN LAS ULTIMAS TRES GESTIONES - BANCO BISA S.A.

(Expresado en Miles Bs)

<u>Situación de la cartera</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
Cartera Reprogramada Vigente			
Otros préstamos reprogramados	2.777.833	3.033.817	3.699.134
Total Cartera Reprogramada Vigente	2.856.926	3.033.817	3.699.134
Cartera Reprogramada Vencida			
Otros préstamos reprogramados	124.911	88.326	15.906
Total Cartera Reprogramada Vencida	201.476	88.326	15.906
Cartera Reprogramada en ejecución			
Otros préstamos reprogramados	371.587	264.066	136.322
Total Cartera Reprogramada en Ejecución	322.979	264.066	136.322
Total Cartera Reprogramada	3.381.381	3.386.209	3.851.362
Total Cartera Reprogramada en Mora	496.498	352.392	152.228
Indice de Mora	14,68%	10,41%	3,95%

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2023 la cartera reprogramada representa el 17,39% respecto del total de la cartera directa, al 31 de diciembre de 2022 alcanzó al 19,51%.

La mora de la cartera reprogramada alcanza al 14,68% al 30 de septiembre de 2023, este índice fue de 10,41% al 31 de diciembre de 2022.

Al 30 de septiembre de 2023 la cartera reprogramada calificada en las categorías D, E y F representa el 21,14%, del total de la cartera en las mismas categorías, siendo que el 84,84% del total de la cartera reprogramada se encuentra en estado vigente. Estos mismos índices representaron al 31 de diciembre de 2022 el 15,53%, y el 89,59% respectivamente, exposición que refleja una prudencial calificación de la cartera reprogramada.

GRADO DE REPROGRAMACIONES E IMPACTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CARTERA Y LOS RESULTADOS DE BISA LEASING S.A.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cartera reprogramada corresponde al 34.64% y 56.52%, respectivamente, del total de la cartera de BISA Leasing S.A.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el saldo total de las cuotas diferidas representa el 7.97% y 11.11%, respectivamente, de la cartera total. Cabe resaltar que los sectores que presentan un mayor porcentaje de cuotas diferidas son servicios, construcción e industria.

LIMITES LEGALES

BANCO BISA S.A.

La Ley de Servicios Financieros en su Art. 456^º establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y hasta 30% para operaciones contingentes contragarantizadas.

El Capital Regulatorio del Banco, vigente a partir del 20 de septiembre de 2023 es de Bs2.260,877 Miles; y a partir del 19 de diciembre de 2022 es de Bs2.012.386 Miles, cuyos límites legales son los siguientes:

Créditos	Límite legal	Sep- 2023	Dic-2022
	000Bs	000Bs	000Bs
Sin garantía real	5%	113.044	102.002
Con garantía real	20%	452.175	408.010
Contingente contra garantizado	30%	678.263	612.015

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no registra ninguna facilidad crediticia que supere los límites legales descritos.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

LIMITES LEGALES (Cont.)

BISA LEASING S.A.

Al 30 de septiembre de 2023, la Sociedad no tiene operaciones por encima de los márgenes establecidos en la Ley N°393 de Servicios Financieros.

d) EXIGIBLE TÉCNICO

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Primas por cobrar	186.673	147.046
Deudores - reaseguros cedidos a compañías nacionales	2.726	4.400
Deudores - reaseguros cedidos a compañías extranjeras	222.675	172.543
Reaseguros aceptados de Compañías nacionales	13.506	7.149
Anticipo sobre comisiones	442	1.217
Comisiones a cobrar	32	32
Reintegro previsionales por cobrar	76.835	72.570
Recuperos por cobrar	3.557	3.557
Franquicias por cobrar	1.053	966
Previsión para primas de seguros por cobrar	(978)	(917)
	<u>506.521</u>	<u>408.563</u>

e) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Pagos anticipados	147.211	133.839
Otras partidas pendientes de cobro (*)	153.834	194.853
Préstamos	180.666	204.385
Previsión para otras cuentas por cobrar	(9.144)	(6.613)
	<u>472.567</u>	<u>526.464</u>

(*) El saldo de la cuenta corresponde a títulos CEDEIMS y NOCREs redimidos ante el Servicio de Impuestos Nacionales, para el pago de los impuestos mensuales del Banco BISA.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Bienes adquiridos contruidos para la venta	367	367
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	221.959	16.832
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	-	158.731
Bienes fuera de uso	2.279	2.273
Previsiones	<u>(168.739)</u>	<u>(136.999)</u>
	<u>55.866</u>	<u>41.204</u>

g) BIENES DE USO

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Terrenos	189.875	189.874
Edificios	258.824	256.369
Mobiliario y enseres	62.884	62.299
Equipo e instalaciones	91.571	91.921
Equipos de computación	302.176	289.478
Vehículos	25.569	25.689
Obras de arte	1.073	1.072
Otros activos fuera de uso	<u>5.143</u>	<u>905</u>
	937.115	917.607
Menos:		
Depreciaciones acumuladas	(451.811)	(436.910)
Prevision para Bienes Inmuebles	-	-
Valores netos	<u>485.304</u>	<u>480.697</u>

Las depreciaciones de los bienes de uso, cargadas a los resultados al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, alcanzan a Bs30.165 Miles y Bs38.402 Miles respectivamente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

h) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
Bienes Diversos	12.611	11.189
Partidas pendientes de imputación (*)	21.392	20.867
Depósitos Judiciales	206	205
Cargos Diferidos	183.629	189.040
Pagos Anticipados	38	39
Comisión bruta diferida intermediarios	2.089	380
Activos intangibles (**)	14.465	19.659
Depreciación acumulada	(350)	(1.704)
Amortización acumulada	(55.143)	(52.839)
	<u>178.937</u>	<u>186.836</u>

El cargo a resultados por amortización de los cargos diferidos al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs7.217 Miles y Bs10.571 Miles respectivamente.

Las depreciaciones de los bienes para uso del personal cargadas a los resultados al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es de Bs109 Miles en ambos períodos.

(*) Son partidas pendientes por retiros de efectivo y posición neta en contra, tanto a nivel nacional como internacional, por transacciones realizadas con Tarjetas de Crédito y Débito después de cada cierre de mes.

(**) Los activos intangibles registran las inversiones de software adquirido.

i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023, 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs	<u>2021</u> 000 Bs
Obligaciones con el público a la vista	3.788.927	5.378.682	5.557.547
Obligaciones con el público en caja de ahorros	4.576.572	4.809.543	4.823.385
Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo	18.288	2.595	2.888
Obligaciones con el público restringidas	599.113	335.056	315.908
Obligaciones con el público a plazo fijo anotación en cuenta	1.641.211	8.394.291	7.851.184
Cargos financieros devengados por pagar	189.394	1.616.057	1.407.098
	<u>10.813.505</u>	<u>20.536.224</u>	<u>19.958.010</u>

Al 30 de septiembre de 2023, las obligaciones con el público registran un decremento de Bs9.722.719 Miles con relación al 31 de diciembre 2022.

Las principales reducciones se generaron en: depósitos a la vista en Bs1.589.755 Miles (-29,56%), depósitos en caja de ahorro Bs232.971 Miles (-4,84%), depósitos a plazo con anotación en cuenta por Bs6.753.080 Miles (-80,45%), cargos financieros devengados por pagar por Bs1.426.663 Miles (-88,28%) respecto a diciembre 2022. Por otra parte, se registraron incrementos en: depósitos a plazo fijo Bs15.693 Miles (604,61%), y depósitos restringidos Bs264.057 Miles (78,81%).

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones fiscales a la vista	28.454	18.622
	<u>28.454</u>	<u>18.622</u>

k) OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE REPORTO

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones por operaciones de reporto	108.842	196.455
Cargos devengados pendientes de pago	302	200
	<u>109.144</u>	<u>196.655</u>

l) OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones por operaciones reporto	5.387	18.757
Obligaciones por operaciones de reporto cargos devengados pendientes de pago por obligaciones en operaciones bursátiles	2	33
	<u>5.389</u>	<u>18.790</u>

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	133.841	139.214
Obligaciones con el BCB a plazo (*)	3.157.624	2.244.624
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso (**)	41.000	1.667
Obligaciones con otras entidades financieras	1.120.638	1.189.937
Obligaciones con el FONDESIF	-	-
Financiamientos de entidades del exterior	416	1.001
Cargos devengados por pagar	169.500	189.074
	<u>4.623.019</u>	<u>3.765.517</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.

En la gestión 2019 el Grupo Financiero BISA S.A. ha contraído una deuda por Bs95.126 Miles con el Banco Nacional de Bolivia S.A. a 120 meses de plazo, con plan de pagos especial a 5.50% de tasa de interés los primeros 12 meses y posterior al 5% más la TRE, este financiamiento se destinó a capital de inversión, pago de 569.195 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. recibidas en transmisión de los bienes fideicomitidos al FIDEICOMISO BISA – BNB en calidad de Beneficiario.

En fecha 13 de noviembre de 2020 se firmó una adenda al contrato con el Banco Nacional de Bolivia S.A., donde se indica que el préstamo se encuentra sujeto a un interés fijo del 5,50%, a partir del siguiente período de pago de intereses hasta que concluya el pago de la deuda.

En fecha 30 de mayo de 2023 el Grupo Financiero BISA S.A. ha contraído dos deudas por un total de Bs42.000 Miles con el Banco Nacional de Bolivia S.A., el primero por Bs27.000 Miles a 119 meses plazo, con plan de pagos especial a 6% anual de tasa de interés fija, el segundo por Bs15.000 Miles a 119 meses plazo, con plan de pagos especial a 7% anual los primeros 12 meses y posterior al 4,5% más la TRE, este financiamiento se destinó a capital de inversión, realizando un aporte de capital por Bs41.999 Miles equivalente a 419.995 acciones de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

BANCO BISA S.A.

(*) Corresponde a préstamo de liquidez en MN con garantía de Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II, CPVIS III y Caprosen).

Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a la vista y los depósitos interbancarios se constituyen en las principales fuentes de financiamiento.

Al cierre del tercer trimestre de la gestión 2023, el Banco aumentó sus obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en Bs718.736 Miles. Los incrementos se registraron en: obligaciones con el BCB a corto plazo por Bs913.000 Miles; sin embargo, se presentaron reducciones en: obligaciones con bancos y corresponsales del país por Bs154.744 Miles, obligaciones a la vista por Bs20.127 Miles, cargos financieros devengados por pagar por Bs18.806 Miles y financiamiento por cartas de crédito diferidas a corto plazo por Bs586 Miles; respecto a diciembre 2022.

BISA LEASING S.A.

- (1) Se cuenta con financiamiento mediante una línea de crédito del BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. Al cierre de septiembre de 2023, se cuenta con tres préstamos vigentes a un plazo de hasta 3 años, con tasa de interés fija. Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los saldos adeudados a este financiador son de Bs41,000 Miles y Bs1,667 Miles, respectivamente.
- (2) Asimismo, se cuenta con financiamiento de Bancos locales, conforme se indica a continuación:
 - En septiembre de 2023, se obtuvo un préstamo por Bs6,667 Miles dentro de la línea de crédito que BISA Leasing S.A. mantiene con el Banco Unión S.A. El saldo total adeudado al Banco Unión S.A. al 30 de septiembre de 2023, fue de Bs40,000 Miles, mientras que al 31 de diciembre de 2022 no se tenía ninguna obligación con el mencionado banco.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

m) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

BISA LEASING S.A. (Cont.)

- Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no se tenía ningún saldo adeudado con el Banco Nacional de Bolivia S.A.
- Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no se tenía ningún saldo adeudado con el Banco FIE S.A.
- En julio de 2023, se obtuvo un préstamo por Bs4.748 Miles dentro de la línea de crédito que BISA Leasing S.A. mantiene con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el saldo adeudado con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. fue de Bs11,852 Miles y Bs5,111 Miles respectivamente.
- Al 30 de septiembre de 2023 con Banco Fortaleza S.A. se tenía un saldo de Bs21,390 Miles y al 31 de diciembre de 2022 un saldo adeudado de Bs15,173 Miles.

Los saldos adeudados a Bancos locales al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 son de Bs73,242 Miles y Bs20,284 Miles, respectivamente.

n) OBLIGACIONES TÉCNICAS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Siniestros por pagar	2.717	13.959
Acreedores - Reaseguros aceptados de compañías nacionales	5.829	9.169
Reaseguros cedidos a compañías nacionales	6.570	9.041
Reaseguros cedidos a compañías extranjeras	227.990	168.387
Comisiones por pagar intermediarios	13.278	13.329
Primas cobradas por anticipado	1.886	1.043
Primas a devolver	44	2.643
Franquicias cobradas por anticipado	948	752
Valores de rescate por pagar	1.064	989
Rentas por pagar	11.643	11.152
Aportes sociales por administración	1.207	1.394
Acreditaciones no conciliadas	13.286	4.067
Reintegro previsionales por pagar	794.928	1.019.064
	<u>1.081.390</u>	<u>1.254.989</u>

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****o) OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
Por intermediación financiera	111.534	27.619
Cuentas por pagar	14.262	11.980
Honorarios por pagar	709	848
Comisiones por pagar	1	1
Dividendos por pagar	1.862	1.668
Impuesto por pagar	23.046	18.746
Sectoriales	1.734	1.782
Fiscales y municipales	26.049	32.538
Obligaciones laborales	1.620	918
Aportes sociales	1.945	1.800
Diversas (*)	155.877	274.083
Otras cuentas por pagar	158	177
Provisiones	306.146	131.407
Primas Diferidas	73.513	31.671
Primas adicionales diferidas	596	153
Partidas pend.de imputacion	515	285
Cargos devengados por otras cuentas por pagar	-	7
	<u>719.567</u>	<u>535.683</u>

(*) Registra principalmente las obligaciones tributarias del Banco BISA por el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, Impuesto a las Transacciones y Débito Fiscal IVA.

p) RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
Reserva para riesgos en curso	52.564	52.921
Reserva matemática - Seguros de personas	1.074.681	895.218
Reserva matemática - Seguros previsionales	-	162.701
Reserva especial	13.217	10.881
	<u>1.140.462</u>	<u>1.121.721</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

q) RESERVAS TÉCNICAS DE SINIESTROS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
Reservas técnicas de siniestros		
Ocurridos y no reportados		
Seguros generales	-	2.195
Seguros de personas	3.589	2.898
Reclamados por liquidar		
Seguros generales	28.118	21.244
Seguros de personas	14.040	19.841
	<u>45.747</u>	<u>46.178</u>

r) PREVISIONES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
Previsión para activos contingentes	78.232	74.620
Previsiones voluntarias(*)	102.041	67.521
Previsión Genérica Cíclica(**)	264.576	240.976
Otras provisiones	2.571	2.525
	<u>447.420</u>	<u>385.642</u>

(*) Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Previsión Genérica Voluntaria es de Bs102.041 Miles y Bs67.521 Miles respectivamente, es registrada para cubrir posibles pérdidas futuras que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

(**) En el marco de lo establecido en el Artículo 10º, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) permite computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio.

s) VALORES EN CIRCULACIÓN

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
Bonos no convertibles en acciones	360.805	428.385
Cargos devengados por pagar	5.087	4.568
	<u>365.892</u>	<u>432.953</u>

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, BISA Leasing S.A. tiene emisiones de Bonos vigentes, conforme el siguiente detalle:

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

s) VALORES EN CIRCULACIÓN (Cont.)

Clave de Pizarra	Serie	Financiadore	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Moneda del Valor	Tasa %	Importe Emitido (000 Bs)	Saldo al 30/09/2023 (000 Bs)	Saldo al 31/12/2022 (000 Bs)
BIL-4-N1U-15	Única	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 1	29/5/2015	17/4/2023	BS	5,25	60.000	-	30.000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV -EMISIÓN 1								-	30.000
BIL-4-N2B-16	B	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 4	8/9/2016	28/7/2024	BS	4,30	20.000	20.000	20.000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV -EMISIÓN 4								20.000	20.000
BIL-4-N1A-17	A	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 5	31/5/2017	24/4/2024	BS	3,70	26.000	7.800	11.960
BIL-4-N1B-17	B		31/5/2017	19/4/2025	BS	4,00	26.000	20.800	20.800
TOTAL BONOS BISA LEASING IV -EMISIÓN 5								28.600	32.760
BIL-4-N1B-18	B	BONOS BISA LEASING IV - EMISIÓN 6	26/2/2018	31/1/2023	BS	4,85	20.000	-	4.000
BIL-4-N1C-18	C		26/2/2018	15/1/2026	BS	5,30	42.000	42.000	42.000
TOTAL BONOS BISA LEASING IV -EMISIÓN 6								42.000	46.000
BIL-5-N2U-18	Única	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 1	14/11/2018	28/9/2027	BS	4,90	100.000	83.720	83.720
TOTAL BONOS BISA LEASING V -EMISIÓN 1								83.720	83.720
BIL-5-N1B-19	B	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 2	25/6/2019	29/5/2024	BS	4,75	40.000	8.000	16.000
BIL-5-N1C-19	C		25/6/2019	8/5/2028	BS	5,10	75.000	75.000	75.000
TOTAL BONOS BISA LEASING V -EMISIÓN 2								83.000	91.000
BIL-5-N1A-20	A	BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 3	28/9/2020	13/9/2023	BS	5,00	20.000	-	8.000
BIL-5-N1B-20	B		28/9/2020	12/8/2029	BS	5,90	39.500	35.155	36.735
TOTAL BONOS BISA LEASING V -EMISIÓN 3								35.155	44.735
BIL-6-N1A-21	A	BONOS BISA LEASING VI - EMISIÓN 1	4/11/2021	25/10/2023	BS	5,20	20.000	15.000	20.000
BIL-6-N1B-21	B		4/11/2021	14/10/2025	BS	5,60	70.000	63.000	70.000
TOTAL BONOS BISA LEASING VI-EMISIÓN 1								78.000	90.000
TOTAL EMISIONES DE BONOS								370.475	438.215

Los compromisos financieros asumidos para las Emisiones de Bonos vigentes de BISA Leasing S.A. son:

Indicadores Financieros	Compromiso	30-Sep-2023	31-Dic-2022
Índice de Cobertura de Cartera (ICC)	ICC >= 100%	218.22%	315.66%
Índice de Liquidez (RL)	RL >= 15%	50.73%	50.46%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11%	27.32%	28.23%

t) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
Bonos Subordinados	253.433	152.474
Cargos financieros devengados por pagar	1.441	2.486
	<u>254.874</u>	<u>154.960</u>

Las obligaciones subordinadas corresponden Bonos Subordinados

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

t) OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

El Banco ha realizado tres emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, acorde al siguiente detalle:

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 1, por Bs140.000 Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, el 18 de diciembre de 2015. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante ASFI/DSVSC/R-208611/2015, de fecha 16 de diciembre 2015. Esta emisión, tiene un plazo de 8 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones anuales de capital. El 3 de noviembre de 2023, es la fecha de vencimiento de esta emisión.

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 2, por Bs210.000 Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, fueron emitidos el 16 de septiembre de 2016. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante ASFI/DSVSC/R-165492/2016, de fecha 15 de septiembre 2016. La segunda emisión está conformada por tres series, las cuales se detallan a continuación.

Serie	Monto 000 Bs	Plazo (días)	Vencimiento	Pago de interés	Amortización de capital
A	70.000	2880	05/08/2024	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 6
B	70.000	3240	31/07/2025	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 6
C	70.000	3600	26/07/2026	Semestral	Cada 360 días a partir de cupón 10

La serie A tuvo amortizaciones de capital por Bs58.345 Miles, la serie B por Bs50.015 Miles y la serie C por Bs35.007 Miles, al cierre de septiembre de 2023.

Bonos Subordinados Banco BISA Emisión 3, por Bs35.000 Miles, colocados en la Bolsa Boliviana de Valores, fueron emitidos el 12 de septiembre de 2018. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta ASFI/DSVSC/R-191556/2018, de fecha 6 de septiembre 2018. Esta emisión, tiene un plazo de 10 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones de capital a partir del año 2026. El vencimiento de esta emisión es el 21 de julio de 2028.

Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

Indicadores Financieros	Compromiso	31-mar-23	31-dic-22
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP \geq 11%	12,34%	11,36%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL \geq 50%	73,44%	65,94%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC \geq 100%	145,99%	175,83%

(i) Promedio de los últimos tres meses

a) Bonos Subordinados Banco BISA II

El Banco ha realizado en el mes de marzo de la gestión 2023 la segunda colocación de Bonos Subordinados del Segundo Programa de Emisiones de Bonos Subordinados de Bs500Millones, acorde al siguiente detalle:

Dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA II, se ha realizado la emisión denominada Bonos Subordinados II Banco BISA Emisión 1, por Bs170.000 Miles, emitidos en la Bolsa Boliviana de Valores, el 15 de marzo de 2023. El monto colocado al 30 de septiembre de 2023 asciende a Bs134.300 Miles, quedando un saldo por colocar de Bs35.700 Miles. La emisión fue autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante carta ASFI/DSV/R-52652/2023, de fecha 9 de marzo 2023. Esta emisión, tiene un plazo de 10 años, con pagos de intereses semestrales y con amortizaciones anuales de capital a partir del cupón 6.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

u) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Depósitos en cuenta corriente	789.945	221.293
Cuentas corrientes inactivas	56.033	27
Depósitos en Caja de Ahorro	0	18.250
Retenciones Judiciales	44.448	83.048
Depósitos a plazo fijo de 360 a 720 días	7.863.936	209.589
Cargos Devengados	<u>1.715.284</u>	<u>2.306</u>
	<u>10.469.646</u>	<u>534.513</u>

v) CUENTAS CONTINGENTES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Cuentas Contingentes Entidad Financiera		
Cartas de Crédito Emitidas a la Vista	30.444	50.859
Cartas de Crédito Emitidas Diferidas	1.876	3.678
Cartas de Crédito Confirmadas	387.703	705.573
Cartas de Crédito Stand By	85.197	95.534
Boletas de Garantía Contragarantizada	3.080.834	3.517.422
Boletas de Garantía	421.768	691.410
Garantía Primer Requerimiento	978.864	802.268
Línea de Crédito Comprometidas	286.984	266.670
Otras Contingencias	2.498	2.497
Cuentas Contingentes Entidad de Seguros y Reaseguros		
A terceras Personas	<u>5.446</u>	<u>5.535</u>
	<u>5.281.614</u>	<u>6.141.446</u>

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****w) CUENTAS DE ORDEN**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Cuentas de Orden Entidad Financiera		
Valores Bienes Recibidos en Custodia	384.879	283.888
Valores Bienes Recibidos en Administración	1.029	1.029
Valores en Cobranza	540.878	536.678
Garantías Recibidas	33.930.867	31.355.497
Cuentas de Registro	8.803.430	8.937.635
Cuentas Incobrables castigadas	3.185	7.195
Cuentas Acreedoras Patrimonio Autónomo Constituidas Recursos Privados Fideicomisos	450.834	460.999
Cuentas de Orden Sociedad Titularizadora		
Cuentas de Registro	15.673	15.598
Cuentas de Registro Valores		
Cuentas de Registro	-	1.308.097
Por Custodia De Valores Sin Oferta Pública De La Entidad	9	9
Por Custodia De Documentos De La Entidad	402.283	305.147
Por Registro De Cuentas Castigadas	846	846
Por Otras Cuentas De Registro	1.221.503	18.728
Cuentas de Orden Entidad de Seguros y Reaseguros		
Cuentas de Control-Capitales asegurados cedidos	199.664.907	199.003.263
Documentos Entregados en Custodia -Garantías Entregadas	71.146	74.848
Documentos Entregados en Custodia -Administración cartera de Inversión	1.684.780	1.718.553
Depositados en la entidad - Garantías Recibidas	3.985	2.273
Capitales Asegurados - Total suscrito	250.980.760	261.882.939
Siniestros Reclamados Por Liquidar - Cuenta Reaseguros	148.730	112.748
Siniestros Controvertidos - Cuenta Reaseguros	56	56
Capital Autorizado	749.453	749.453
	<u>499.059.233</u>	<u>506.775.479</u>

x) TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Terceros en administración Sociedad Titularizadora		
Obligaciones de los Patrimonios Autónomos	308.895	420.441
Terceros en administración Intermediario		
Acreedores por Disponible y cuentas de terceros en Administración	54.441	25.032
Acreedores por inversión en valores representativo de derecho patrimonial	-	267.990
Inversión en Valores e Instrumentos representativo de deuda	2.477.441	2.815.246
Acreedores por Valores de terceros en custodia o Registro	-	150.192
Cuentas Acreedoras De Fondos de Inversion Abiertos	1.116.569	1.511.252
Cuentas Acreedoras De Fondos de Inversion Cerrados	290.903	284.114
Inversiones en Operaciones de reporto	192.135	688.762
Valores emitidos no colocados	147.213	78.600
Otras Inversiones	1.948	1.948
	<u>4.590.315</u>	<u>6.243.577</u>

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
	<u>000 Bs</u>		<u>000 Bs</u>
INGRESOS ORDINARIOS			
<u>Entidades Financieras</u>			
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	-	10.568	-
Productos por disponibilidades		4.696	1.459
Productos por inversiones temporarias		164.381	164.885
Productos por cartera vigente		861.660	778.559
Productos por cartera vencida		21.316	10.950
Productos por cartera en ejecución		113	219
Productos por inversiones permanentes financieras		2.342	9.981
Comisiones de cartera y contingente		56.288	60.080
Comisiones por servicios		591.829	135.154
<u>Sociedad Titularizadora</u>			
Ingresos por administración de patrimonios autónomos		1.043	1.219
Rendimiento por disponibilidades		57	124
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores representativos de deuda		407	808
Rendimientos en Inv. Bursátiles en valores de renta variable		4	1
<u>Intermediario</u>			
Ingresos por intermediación en rueda		424	472
Ingresos por colocación primaria		83	1.000
Ingresos por administración y custodia		7.843	10.185
Ingresos operacionales diversos		211	403
Ganancias por ventas de valores bursátiles		2.453	69.919
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores de deuda		6.389	6.096
Rendimiento por inversiones bursátiles en valores de derecho patrimonial		55	64
Ganancia por valoración de cartera de inversiones bursátiles		12.102	7.609
Otros ingresos financieros		231	1.878
Siguiente página		<u>1.723.359</u>	<u>1.236.459</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

y) INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS (Cont.)

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
De la Pagina Anterior	<u>1.723.359</u>	<u>1.236.459</u>
<u>Entidades de Seguros y Reaseguros</u>		
Produccion	662.190	617.660
Primas Aceptadas En Reaseguro Nacional	16.761	25.426
Anulacion Primas Cedidas En Reaseguro Nacional	2.272	365
Anulacion Primas Cedidas En Reaseguro Extranjero	64.414	79.909
Liberacion De Reservas Tecnicas De Seguros	476.536	499.448
Reintegro Costos De Produccion 409.01M	5.073	5.476
Liberacion De Reservas Tecnicas Por Siniestros	274.665	249.294
Reintegro De Siniestros Y Rentas	10.977	11.368
Recuperos	7.337	6.910
Siniestros Reembolsados Por Cesiones Reaseguro Nacional	510	10.599
Productos De Cesiones Reaseguro Nacional 414.02M	280	963
Siniestros Reembolsados Por Cesiones Reaseguro Extranjero	119.015	118.489
Productos De Cesiones Reaseguro Extranjero 416.02M	46.935	51.592
Ingresos Administrativos	545	5.053
Productos De Inversion	12.671	21.369
	<u>3.423.540</u>	<u>2.940.380</u>

Grupo Financiero BISA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022****NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS (Cont.)**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

GASTOS ORDINARIOS	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
<u>Entidades Financieras y de Servicios Financieros Complementarios</u>		
Cargos por obligaciones con el publico	(317.073)	(281.863)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(36.036)	(28.285)
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	(564)	(799)
Cargos por valores en circulación	(15.146)	(18.596)
Cargos por obligaciones subordinadas	(9.319)	(7.295)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(40.773)	(4.933)
Comisiones por servicios	(37.793)	(8.410)
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	4.020	(10.735)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Cargos por Titularización	(57)	(63)
Cargos Pagados por Obligaciones Bursatiles	(322)	(546)
Cargos Pagados por Obligaciones en otras Operaciones Bursatiles en Instrumentos Financieros	(21)	-
<u>Intermediario</u>		
Gastos por servicios de Intermediación	(416)	(633)
Gastos por administración y custodia	(254)	(201)
Gastos operacionales diversos	(4)	-
Gastos por actividades como Entidad de Depósito de Valores	(142)	(265)
Otros cargos financieros	(7.283)	(6.397)
<u>Entidades de Seguros y Reaseguros</u>		
Anulacion Produccion	(74.277)	(73.415)
Anulacion Primas Aceptadas En Reaseguro Nacional	(1.042)	(53)
Primas Cedidas En Reaseguro Nacional	(8.417)	(8.315)
Primas Cedidas En Reaseguro Extranjero	(336.515)	(323.224)
Constitucion De Reservas Tecnicas De Seguros	(557.856)	(560.606)
Costos De Produccion	(60.494)	(60.715)
Constitucion De Reservas Tecnicas De Siniestros	(274.233)	(236.117)
Siniestros Y Rentas	(219.321)	(303.961)
Costos De Salvataje Y Recupero	(6.442)	(8.092)
Participacion Recuperos Por Cesiones Reaseguro Nacional	(18)	(181)
Costos De Cesiones Reaseguro Nacional	(236)	(311)
Costos De Cesiones Reaseguro Extranjero	(10.156)	(14.145)
Participacion De Siniestros Aceptados En Reaseguro Nacional	(6.227)	(56.365)
Costos De Inversion	(530)	(402)
	<u><u>(2.016.947)</u></u>	<u><u>(2.014.923)</u></u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

Z) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	237.484	199.695
Ingresos por bienes realizables	12.734	32.040
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	15.740	7.336
Ingresos operativos diversos	26.348	11.393
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Bienes de uso	618	286
Dividendos y participaciones	52	52
Alquileres	587	851
Ganancia por venta	1.621	2.910
Reintegro de previsión bienes inmuebles	1.314	-
	<u>296.498</u>	<u>254.563</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Comisiones por servicios	(5)	(1)
Costo de bienes realizables	(53.367)	(30.309)
Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	(80)	(61)
Gastos operativos diversos	(432.392)	(92.826)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Pérdida por venta de valores bursátiles	-	-
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Bienes de uso	(1)	(3)
Pérdida por venta	(393)	(17)
Previsión bienes inmuebles	(9.432)	-
	<u>(495.670)</u>	<u>(123.217)</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

aa) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS Y CARGOS POR INCOBRABILIDAD

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Recuperaciones de activos financieros castigados	3.583	1.478
Disminución de previsión para incobrabilidad de cartera, de previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas, de previsión genérica cíclica, de previsión para otras cuentas por cobrar, de previsión para activos contingentes y de previsión para cuentas de orden	278.908	278.547
Disminución de previsión para inversiones temporarias	32	31
<u>Intermediario</u>		
Recuperación incobrables	2.193	71
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Primas por cobrar	1.839	12.462
Cuentas incobrables activo exigible administrativo	-	58
Reintegro de previsión inversiones renta fija	5	40
Ganancia por valuación	226.487	332.594
	<u>513.047</u>	<u>625.281</u>
	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
<u>Entidades Financieras</u>		
Pérdidas por incobrabilidad de créditos, previsión genérica cíclica, previsión genérica por el exceso al límite de operaciones de consumo no debidamente garantizadas y otras cuentas por cobrar	(518.440)	(426.173)
Pérdidas por inversiones temporarias	(44.581)	(38.192)
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(3)	(1)
Castigo de productos financieros	(4.363)	(1.932)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Pérdida en venta de valores bursátiles	(3)	-
Pérdida por valuación de valores a precios de mercado	-	(109)
<u>Intermediario</u>		
Cargos por incobrabilidad	(3.276)	(42.635)
Pérdida por venta de valores bursátiles	(1.765)	(21.757)
Pérdida por valoración de cartera de inversiones	(22.350)	(17.695)
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Activo exigible técnico	(1.900)	(12.742)
Cuentas incobrables activo exigible técnico	(564)	(488)
Pérdida por valuación	(210.965)	(291.216)
	<u>(808.229)</u>	<u>(852.940)</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

ab) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>000 Bs</u>	<u>000 Bs</u>
Gastos de personal	(288.687)	(265.201)
Servicios contratados	(62.645)	(62.403)
Seguros	(1.684)	(1.277)
Comunicaciones y traslados	(13.221)	(14.099)
Impuestos	(37.883)	(39.015)
Mantenimiento y reparaciones	(43.989)	(37.769)
Depreciaciones y desvalorización de bienes de uso	(30.165)	(28.982)
Amortizacion de cargos diferid	(7.217)	(8.053)
Otros gastos de administracion	(132.061)	(129.805)
Amortización de activos intangibles	(850)	(1.667)
Gastos de comercialización	(75)	(50)
Gastos administrativos	(77.114)	(72.748)
Sectoriales	(11.159)	(10.318)
Multas e intereses	(318)	(15)
Alquileres	(1.136)	(971)
Gastos generales	(9.972)	(8.232)
Intereses	(461)	(181)
Comisiones	(1.185)	1.071
Honorarios	(967)	(983)
Servicios	(8.153)	(5.143)
	<u>(728.942)</u>	<u>(685.841)</u>

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

ac) AJUSTE POR INFLACIÓN DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR (Cont.)

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
<u>Entidad Financiera</u>		
Ajustes de disponibilidades	(2.887)	(14.480)
Ajustes inversiones temporarias	2.099	67
Ajustes otras cuentas por cobrar	322	165
Ajustes de otros activos	54.135	89.073
Ajustes de obligaciones con el público	777	14.445
Ajustes de obligaciones con instituciones fiscales	-	1
Ajustes de otras cuentas por cobrar	(54.147)	(89.068)
Ajustes de provisiones	12	(6)
<u>Sociedad Titularizadora</u>		
Cargos por ajustes por inflación	-	(1)
<u>Intermediario</u>		
Abonos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación	10	10
Cargos por diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación	(1)	(1)
<u>Entidad de Seguros y Reaseguros</u>		
Con mantenimiento de valor UFV	703	586
Diferencias de cambio	13.646	10.703
Con mantenimiento de valor UFV	(9.420)	(18.867)
Diferencias de cambio	(3.679)	(6.003)
	<u>1.572</u>	<u>(13.376)</u>

ad) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 30 de junio de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> 000 Bs	<u>2022</u> 000 Bs
Ingresos extraordinarios (*)	<u>1.405</u>	<u>1.856</u>
Gastos extraordinarios	<u>-</u>	<u>-</u>

(*) Al 30 de septiembre de 2023 y 2022 el saldo en ingresos extraordinarios del Banco, corresponde a la ganancia de capital generado por la venta de emisión de bonos subordinados colocados en la Bolsa Boliviana de Valores.

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, BISA Leasing reconoce el diferimiento del premio generado por la colocación sobre la par del valor nominal de bonos.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

ae) INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Ingresos gestiones anteriores (*)	<u>2.768</u>	<u>2.299</u>
Gastos de gestiones anteriores (**)	<u>(2.535)</u>	<u>(541)</u>

(*) Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, los ingresos de gestiones anteriores se originaron por la reversión de provisiones, regularización por ajuste de bajas médicas realizadas por la Caja Bancaria principalmente.

(**) Al 30 de septiembre de 2023, los gastos de gestiones anteriores corresponden principalmente a pagos de servicios contratados y beneficios sociales. Al 30 de septiembre de 2022, los gastos de gestiones anteriores se originaron por pago de servicios contratados principalmente.

af) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u> <u>000 Bs</u>	<u>2022</u> <u>000 Bs</u>
Impuesto sobre la utilidades de las empresas	<u>(108.155)</u>	<u>(97.480)</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado del Grupo Financiero BISA S.A. según Testimonio de Constitución N° 1076/2017 del 13 de noviembre de 2017, es de Bs2.700.000 Miles dividido en 27.000.000 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs100.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2017 alcanzaba a Bs1.539.123 Miles, correspondiente a 15.391.231 acciones emitidas, de los cuales Bs1.508.338 Miles fueron aportes en acciones de EFIG y Bs30.785 Miles fueron aportes en efectivo.

El capital pagado se incrementó en Bs1.213 Miles provenientes del saldo de la cuenta aportes pendientes de capitalización según Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas del Grupo Financiero BISA S.A. celebrada el 26 de enero de 2018. El capital pagado al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es Bs1.540.336 Miles correspondiente a 15.403.357 acciones emitidas.

Grupo Financiero BISA S.A. sólo tiene acciones ordinarias, comunes y nominadas, y el derecho a voto es por representante presente en la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción en circulación al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es de Bs109,77 y Bs109,25, respectivamente.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

b) APORTES NO CAPITALIZADOS

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los aportes no capitalizados fueron de Bs20.228 y Bs14 Miles, respectivamente, de los cuales Bs20.223 Miles corresponden a obligaciones subordinadas para la capitalización con destino a capital social del Banco BISA S.A., Bs3 Miles a BISA Seguros y Reaseguros S.A. y Bs2 Miles a BISA Sociedad de Titularización S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BISA Seguros y Reaseguros S.A. de fecha 28 de abril de 2005, aprobó la constitución de Bs3 Miles como Aportes para futuros aumentos de capital contra el Ajuste Global del Patrimonio Neto, esta constitución, fue autorizada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N° 589 del 21 de mayo de 2005.

Al 30 de septiembre de 2023 se registra como aportes no capitalizados en BISA Sociedad de Titularización S.A., aportes irrevocables pendientes de capitalización por la suma de Bs2 Miles, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas reinstalada el 31 de agosto de 2010.

c) AJUSTES AL PATRIMONIO

El Grupo Financiero BISA S.A. al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, registra ajustes al patrimonio por la constitución de reserva por revalúo técnico en La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. y en BISA Seguros y Reaseguros S.A. de Bs81.208 Miles y 80.275 Miles, respectivamente.

d) RESERVA LEGAL

Al 30 de septiembre de 2023, no se registró Reserva Legal por la pérdida que tuvo la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. efectuada en fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó la constitución de la Reserva Legal del 5% sobre la utilidad de la gestión 2021.

El Grupo Financiero BISA S.A. al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, registra una Reserva Legal de Bs25.538 Miles, respectivamente.

e) RESULTADOS ACUMULADOS Y DEL PERÍODO

El Grupo Financiero BISA S.A. al 30 de septiembre de 2023, no registra Resultados Acumulados. Al 31 de diciembre de 2022 el Resultado Acumulado era de Bs112.777 Miles.

El Grupo Financiero BISA al 30 de septiembre de 2023 registró una utilidad de Bs27.303 Miles, de la cual se ajustó en las partidas de inversiones por Bs16.325 Miles con el fin de homogenizar la valoración del saldo de estas cuentas por las políticas contables de consolidación.

f) DESTINO DE UTILIDADES

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Financiero BISA S.A. del 28 de febrero de 2023, aprobó qué el destino de la pérdida correspondiente a la gestión 2022 por Bs60.828 Miles y resultados acumulados por Bs97.562 Miles sean destinados de la siguiente manera: absorber la pérdida registrada en la gestión 2022 con los resultados acumulados, según lo establecido en el artículo 171 del Código de Comercio, luego se propuso la distribución total del saldo del resultado acumulado de Bs36.734 Miles.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y CONTINGENTES

La ponderación de activos y contingentes del Banco BISA S.A. y BISA Leasing S.A. es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2023

(Expresado en Miles Bs)

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo</u> <u>activo y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>	<u>Coefficiente</u> <u>de riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	8.265.633	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	62.987	0,10	6.299
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	7.773.248	0,20	1.554.650
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	1.305.181	0,50	652.591
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	9.150.884	0,75	6.863.163
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	8.768.351	1,00	8.768.351
Totales		35.326.284		17.845.054
	10% sobre Activo computable			1.784.505
	Patrimonio Neto			2.841.741
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			1.057.236
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			15,92%

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Miles Bs)

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo</u> <u>activo y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>	<u>Coefficiente</u> <u>de riesgo</u>	<u>Activo</u> <u>Computable y</u> <u>contingente</u> <u>000 Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgo	6.915.655	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	54.045	0,10	5.405
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	8.446.599	0,20	1.689.320
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	1.047.273	0,50	523.636
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	8.720.756	0,75	6.540.567
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	9.641.101	1,00	9.641.101
Totales		34.825.429		18.400.029
	10% sobre Activo computable			1.840.003
	Patrimonio Neto			2.080.468
	Excedente/ (Déficit) Patrimonial			240.465
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			11,31%

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

El Grupo Financiero BISA S.A. declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente, sin embargo, cabe mencionar lo siguiente:

Grupo Financiero BISA S.A.

El Grupo Financiero BISA S.A. al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, que afecten sus estados financieros.

La Sociedad recibió carta de la Caja de Salud de la Banca Privada de fecha 8 de febrero de 2022, en la que refrenda su carta del 17 de enero de 2022 y pretende cobrar aportes por Bs65 Miles por otros conceptos además de la planilla de sueldos de la gestión 2019.

En fecha 28 de septiembre de 2022, la Caja de Salud de la Banca Privada resuelve retirar las observaciones y exime de los cargos por Bs65 Miles mediante nota CITE: ON-IE-N-0441-2022.

Banco BISA S.A.

El Banco al 30 de septiembre de 2023, declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

En fecha 31 de diciembre de 2014 Banco BISA S.A. fue notificado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) con la Resolución Determinativa No. 17-1224-2014 de 26 de diciembre de 2014. El SIN, mediante este acto administrativo, determinó una supuesta deuda tributaria a favor del fisco, por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión fiscal 2009, siendo el importe pretendido de UFV29.611 Miles (Bs59.580 Miles), monto que incluye tributo omitido, accesorios y la sanción de la conducta calificada equivalente al 100% del tributo omitido.

Esta Resolución Determinativa ha sido impugnada por Banco BISA S.A. ante las instancias pertinentes, Recurso de Alzada y Recurso Jerárquico, de la Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT). En todas esas instancias la entidad de impugnación concluyó que la Administración Tributaria debe emitir una nueva Vista de Cargo, debiendo establecer la existencia o inexistencia de los adeudos tributarios por IUE de la gestión 2009 en base a la Declaración Jurada Ratificatoria de esa gestión presentada por Banco BISA en febrero 2014, en la cual ya había conformado el pago del supuesto adeudo pretendido por la Administración Tributaria.

El 22 de abril de 2016 Banco BISA S.A. fue notificado, con la última de estas instancias de impugnación en la AIT, mediante la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0392/2016 de 18 de abril de 2016, esta resuelve confirmar la Resolución de Alzada ARIT-LPZ/RA 0071/2016 debiendo la Administración Tributaria emitir una nueva Vista de Cargo.

La Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0392/2016 de 18 de abril de 2016, ha sido impugnada por la Administración Tributaria mediante demanda contencioso administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en Sucre.

Banco BISA S.A. se ha apersonado ante el TSJ dentro del proceso iniciado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), solicitando, con la correspondiente argumentación técnica y jurídica, que dicha demanda sea declarada “improbada” en todas sus partes.

Este proceso Contencioso Administrativo ha sido resuelto por el TSJ con la Sentencia No. 118/2017 de 20 de noviembre de 2017, determinando “improbada” la demanda de la Administración Tributaria.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 11 – CONTINGENCIAS (Cont.)

Banco BISA S.A. (Cont.)

De este modo, corresponde a la Administración Tributaria emitir una nueva Vista de Cargo fundamentando técnica y legalmente la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión 2009 considerando al efecto los requisitos mínimos y esenciales dispuestos por los Artículos 96, Parágrafos I y II de la Ley No. 2492 (CTB); y 18 del Decreto Supremo No. 27310 (RCTB), así como las disposiciones legales y reglamentarias relativas al IUE.

El 12 de diciembre de 2019 Banco BISA S.A. fue notificado con la Vista de Cargo No. 291929000941 de 09 de diciembre de 2019; el SIN mediante este nuevo acto administrativo, señala observaciones por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión fiscal 2009, enfocando su análisis al arrastre de las pérdidas tributarias de gestiones anteriores utilizadas en la gestión 2009; siendo el supuesto importe pretendido a favor del fisco de Bs22.881 Miles, monto que incluye tributo omitido (Bs5.646 Miles), accesorios y la sanción de la conducta calificada equivalente al 100% del tributo omitido actualizado.

En atención al mencionado documento, Banco BISA S.A. presentó sus descargos formales ante la Administración Tributaria el 13 de enero de 2020.

El 20 de febrero de 2020 Banco BISA S.A. fue notificado con la Resolución Determinativa Nro. 17-20-29-000135 de 06 de febrero de 2020. El SIN mediante este acto administrativo, señala observaciones por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión fiscal 2009, siendo el supuesto importe pretendido a favor del fisco de Bs23.155.525, monto que incluye tributo omitido, accesorios y la sanción de la conducta calificada equivalente al 100% del tributo omitido.

El 16 de marzo de 2020, Banco BISA S.A. ha presentado Recurso de Alzada ante la Autoridad de Impugnación Tributaria (ARIT) La Paz impugnando la mencionada Resolución Determinativa.

El 2 de septiembre de 2020 Banco BISA S.A. fue notificado con la Resolución de Recurso Alzada ARIT-LPZ/RA 0702/2020 de 31 de agosto de 2020, que resuelve el recurso interpuesto por el Banco, por medio de esta resolución la ARIT La Paz declara la prescripción tributaria solicitada por el Banco, consecuentemente la pretensión de la Administración Tributaria quedaría sin efecto.

El 22 de septiembre de 2020, la Gerencia GRACO La Paz, presentó Recurso Jerárquico contra la Resolución de Alzada antes mencionada, por ser contraria a sus intereses.

El 25 de noviembre de 2020 Banco BISA S.A. fue notificado con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1686/2020 de 23 de noviembre de 2020, que resuelve el recurso interpuesto por la Gerencia GRACO La Paz. Esta resolución confirma la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-LPZ/RA 0702/2020 de 31 de agosto de 2020, que revocó totalmente la Resolución Determinativa N° 172029000135, declarando “prescritas” las facultades de la Administración Tributaria, concernientes al IUE de la gestión 2009; consecuentemente se confirma que la pretensión de la Administración Tributaria quedaría sin efecto.

El 7 de junio de 2021 Banco BISA S.A. fue notificado con la provisión citatoria del expediente 053/2021-CA tomando conocimiento así de la demanda Contencioso Administrativa que había interpuesto el SIN en contra de Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) en el referido caso. El 24 de junio de 2021 Banco BISA S.A. presentó el memorial de apersonamiento como tercero interesado ante el Tribunal Supremo de Justicia en Sucre, donde además pidió se declare improbadamente la demanda de la Administración Tributaria.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 11 – CONTINGENCIAS (Cont.)

Banco BISA S.A. (Cont.)

El 15 de septiembre de 2022 Banco BISA S.A. fue notificado con la Sentencia N° 108 de 27 de junio de 2022 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia en Sucre, para el expediente 053/2021-CA, declarando “improbada” la demanda interpuesta por la Gerencia Grandes Contribuyentes La Paz, fundamentando su decisión en que operó la prescripción de las facultades de la Administración Tributaria para este caso, tal como había expuesto el Banco, en su condición de tercero interesado y como había también fallado la Autoridad de Impugnación Tributaria en sus dos instancias administrativas de impugnación. Consecuentemente, con esta Sentencia, la pretensión de la Administración Tributaria quedaría sin efecto. A la fecha el Banco no ha sido notificado ni tiene conocimiento de alguna otra actuación por parte de la Administración Tributaria referida a este caso.

Almacenes Internacionales S.A. RAISA

Proceso penal seguido por la Sociedad en contra del cliente Pepe Alimentos de Bolivia S.R.L. por un faltante de mercadería que garantizaba el Título Valor N°9839/2019, denuncia que fue ingresado el 17 de septiembre de 2020.

En junio de 2022, el Acreedor Prendario solicitó el pago del faltante de mercadería del cliente que incumplió los pagos a esta entidad, en consecuencia, como garantes prendarios, en fecha 27 de junio de 2022, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) asumió su responsabilidad efectivizando el 100% del mencionado desfase; esta deuda se encuentra registrada en cuentas de orden de la entidad.

Al 30 de septiembre de 2023 de la deuda administrativa señalada en el párrafo anterior, la Sociedad ha podido recuperar la suma de US\$ 114 Miles equivalente a Bs785 Miles implicando una recuperación del 22% y se estima recuperar la totalidad en el resto de la gestión.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros consolidados, sin embargo, cabe mencionar lo siguiente:

Grupo Financiero BISA S.A.

La Sociedad en fecha 10 de febrero de 2023, el Sistema de Regulación Financiera - SIREFI emitió la Resolución Ministerial Jerárquica MEFP/VPSF/URJ-SIREFI N° 015/2023, notificó a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. el 13 de febrero de 2023, mediante la cual resolvió anular el procedimiento administrativo interpuesto por Futuro de Bolivia Administradora de Fondos de Pensiones S.A. y Previsión BBVA Administradora de Fondos de Pensiones S.A., hasta la Resolución Administrativa APS/DJ/N° 1013/2022, inclusive, disponiendo que la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, emita una nueva Resolución Administrativa ajustada al derecho y sobre todo en la que se exponga la motivación y fundamentación en cuanto a los hechos que son juzgados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros no se ha pronunciado ni ha emitido una nueva resolución que sustituya a la Resolución Administrativa APS/DJ/N° 1013/2022.

La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.

Grupo Financiero BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento con lo establecido por el Libro 1º, Título V, Capítulo I, “Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los estados financieros se presentan en forma individual. La Sociedad prepara también sus estados financieros consolidados.

Al 30 de septiembre de 2023 el Grupo Financiero BISA S.A. tiene participación mayoritaria en el patrimonio de: La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. de 97,99%, BISA S.A. Agencia de Bolsa de 82,61%, BISA Leasing S.A. de 80,86%, Almacenes Internacionales S.A. (RAISA) de 87,72%, BISA Sociedad de Titularización S.A. de 99,91%, BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. de 99,28%, BISA Seguros y Reaseguros S.A. de 83,23% y en Banco BISA S.A. de 60,63%.

Al 30 de septiembre de 2023

Expresado en Miles de Bs:

CUENTAS	GRUPO FINANCIERO BISA	EMPRESAS A SER CONSOLIDADAS							
		BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA LEASING	RAISA	BISA BOLSA	BISA S. TITULARIZADORA	SAFI
ACTIVO	1.792.777	29.057.852	2.390.092	583.292	549.217	19.215	238.526	5.932	16.649
PASIVO	101.876	27.067.374	2.009.639	450.259	508.445	3.055	201.875	1.903	6.655
PATRIMONIO	1.690.901	1.206.830	373.635	110.721	32.968	14.175	30.278	4.025	9.922
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	43.819	80.975	(15.518)	11.073	287	622	407	-174	1.539

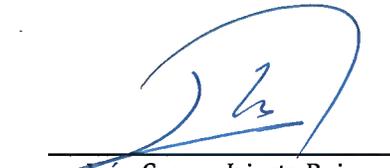
Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Miles de Bs)

CUENTAS	GRUPO FINANCIERO BISA	EMPRESAS A SER CONSOLIDADAS							
		BANCO BISA	LA VITALICIA	BISA SEGUROS	BISA LEASING	RAISA	BISA BOLSA	BISA S. TITULARIZADORA	SAFI
ACTIVO	1.752.644	27.712.320	2.555.476	477.907	523.794	18.048	304.830	23.556	20.464
PASIVO	69.761	25.759.375	2.201.185	348.324	483.376	2.597	264.498	18.987	8.642
PATRIMONIO	1.682.883	1.184.083	347.154	107.850	32.681	13.553	33.318	4.565	11.736
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(60.828)	121.290	(185.937)	18.343	-	1.294	3.631	366	3.529


 Julio Cesar León Prado
 Presidente del Directorio
 Grupo Financiero BISA S.A.


 Tomás Nelson Barrios Santivañez
 Vicepresidente Ejecutivo
 Grupo Financiero BISA S.A.


 Iván Grover Iriarte Rojas
 Subgerente de Contabilidad
 Grupo Financiero BISA S.A.